



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 351

DE ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE LA COOPERACION ENTRE ESPAÑA Y GUINEA ECUATORIAL

PRESIDENTE: DON CIRIACO DE VICENTE MARTIN

Sesión celebrada el lunes, 24 de octubre de 1988

ORDEN DEL DIA

Comparecencias:

- De don Enrique Bernaldo, responsable de la cooperación en Guinea Ecuatorial durante el período 1979-83 (número de expediente 212/001603).
 - De don Gabriel Abad, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado (número de expediente 212/001604).
 - De doña María Teresa Prada, funcionaria del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública (número de expediente 212/001605).
 - De don Fernando Riquelme, Jefe de la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial (número de expediente 212/001606).
 - Del señor Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Yáñez-Barnuevo García) (número de expediente 212/001602).
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

El orden del día de la Comisión prevé la comparecencia de don Enrique Bernaldo, don Gabriel Abad, doña María Teresa Prada y don Fernando Riquelme en sesión de mañana, y don Luis Yáñez en sesión de tarde.

Con objeto de que la reunión de la Comisión se produzca en los términos reglamentarios, procedo a preguntar lo siguiente.

Don Enrique Bernaldo, ¿es usted funcionario público? (**Asentimiento.**)

¿A qué Cuerpo pertenece, por favor?

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): Ahora soy Inspector de Finanzas del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Está usted destinado en la Administración actualmente? (**Asentimiento.**)

¿En qué lugar?

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): En la Dirección General de Aduanas.

El señor **PRESIDENTE**: Don Gabriel Abad, ¿es usted funcionario público? (**Asentimiento.**)

¿A qué cuerpo pertenece, por favor?

El señor **FUNCIONARIO DEL CUERPO TECNICO DE LA ADMINISTRACION** (don Gabriel Abad): Al Cuerpo Técnico de la Administración.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Dónde se encuentra actualmente destinado?

El señor **FUNCIONARIO DEL CUERPO TECNICO DE LA ADMINISTRACION** (don Gabriel Abad): En el Ministerio de Relaciones con las Cortes.

El señor **PRESIDENTE**: Doña María Teresa Prada, ¿es usted funcionaria pública? (**Asentimiento.**)

¿Dónde se encuentra usted actualmente destinada?

La señora **FUNCIONARIA DEL CUERPO DE GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA** (doña María Teresa Prada): En el Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de Cooperación con Guinea.

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué cuerpo pertenece?

La señora **FUNCIONARIA DEL CUERPO DE GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA** (doña María Teresa Prada): Al Cuerpo de Contadores del Estado, actualmente Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Al señor Riquelme ya tenemos el gusto de conocerle. Por tanto, no necesitamos identificarle. Esta identificación era necesaria para que los trabajos de la Comisión no se realizaran ante personal no habilitado para asistir a las sesiones de la misma.

Resuelto este trámite, absolutamente previo, tengo la impresión de que el señor Costa quería formular alguna pregunta. Si algún otro miembro de la Comisión desea formular alguna cuestión, le ruego lo haga aprovechando este trámite, siempre que sea una cuestión de orden o previa a las comparecencias.

Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA SANJURJO**: Yo quería protestar, y que constase así en acta, por la desconsideración que el Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores tuvo para con todos los Diputados que desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche estuvieron esperando para poder intervenir a fin de recabar los datos complementarios del Ministerio de Asuntos Exteriores, Fernández Ordóñez.

Por otro lado, quiero decir que la obstrucción del Presidente me pareció absolutamente anormal, ya que dificulta enormemente las gestiones e investigaciones de esta Comisión.

También quería solicitar, si es posible, y aún cabe por el tiempo, la presencia de don Francisco Fernández Ordóñez, Ministro de Asuntos Exteriores, ya que en la comparecencia del viernes no pudimos hacerle absolutamente ninguna pregunta sobre los criterios políticos que marcó el Ministerio de Asuntos Exteriores, parece claro que fue precisamente dicho Ministerio el que fijó las líneas, según quedó patente en la comparecencia de la mañana por expresiones del presidente del Banco Exterior, don Miguel Boyer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Para sumarme tanto a la protesta de mi compañero, señor Costa, como a la petición de comparecencia del señor Fernández Ordóñez. Subrayo esto último porque me parece muy importante.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo, tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, quiero pronunciarme en el mismo sentido, anunciando que mi Agrupación está estudiando la posibilidad de presentar un escrito de protesta formal por los acontecimientos del último día, acontecimientos que, como SS. SS. saben, vienen determinados porque cada vez que hemos planteado aquí un tema que se consideraba «político» (entre comillas, puesto que política es todo lo que estamos haciendo estos días), se nos remitía a la Comisión de Exteriores alabando nuestra profunda sagacidad el señor Presidente de esta Comisión, y cuando hemos in-

tentado que sea el Ministro de Asuntos Exteriores en la Comisión de Exteriores el que conteste a las preguntas que hemos formulado, tampoco eso ha sido posible, con lo cual el resultado es que ese toro se nos va vivo de la plaza sin que por el tiempo podamos rematar con el señor Ministro de Asuntos Exteriores, y antes Presidente del Banco Exterior de España, la comparecencia que mi Agrupación considera de sumo interés.

En segundo lugar, queremos seguir lamentando el que estas comparecencias se produzcan sin que tengamos el informe reservado elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores que sirvió de causa para la constitución de esta Comisión, con lo cual la petición de aclaraciones va a tener que hacerse necesariamente con materiales de segunda mano, entendiendo por materiales de segunda mano la reproducción en los medios de comunicación del presunto informe de Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Me sumo a la petición de los que me han precedido en el uso de la palabra en el sentido de que comparezca el señor Ministro, como ya dijimos el pasado viernes. Pero creo que la petición ahora tiene más sentido, habida cuenta de que la comparecencias que tuvo ante la Comisión de Exteriores no sirvió para nada en relación con el trabajo de esta Comisión. También quisiera preguntarle al señor Presidente cómo quedó definitivamente la cuestión que planteaba don Miguel Boyer en el sentido del conflicto de intereses que había entre sus ganas, políticamente, de entregarnos la lista de morosos, y sus obligaciones jurídicas en relación a mantener el secreto.

Creo que él planteaba entregarle la lista al señor Presidente de la Cámara para que él obrara en consecuencia, pero me gustaría que se concretara este aspecto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Abril Martorell tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Yo tuve oportunidad el otro día de expresar mi protesta, y así creo que quedará constancia en el acta de la Comisión de Asuntos Exteriores, por el modo en que se desarrollaron los acontecimientos. Por tanto, no reitero las palabras que se han expuesto anteriormente. Sí quiero decir que tenemos también en estudio el expresar por parte de nuestro Grupo en algún escrito cuya naturaleza estamos considerando, nuestro desagrado por lo sucedido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Botella, tiene la palabra.

El señor **BOTELLA CRESPO**: En el mismo sentido, y para ser muy breve, sumándome a las peticiones tanto de informe como de comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Más que una suma son ustedes una integral. (**Risas.**)

El señor **BOTELLA CRESPO**: Exactamente, representamos poco y no hay nadie de acuerdo en todo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Pero una integral no de cero al infinito, obviamente, que sería ya una integral absolutamente completa.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Todos sabemos sus buenos sentimientos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra intervención? (**Pausa.**) No habiendo más intervenciones, procedemos a la tramitación de las cuestiones que se han planteado. No he cortado sus expresiones en relación con los puntos suscitados en el debate en otra Comisión, en la que también estaba presente, como consta a SS. SS., porque no es mi costumbre cortar, sino que cada uno asuma el resultado de sus actos. Por tanto, no hago sino dejar constancia en acta y en el «Diario de Sesiones» de lo que ustedes han dicho, si bien es cierto que desde una perspectiva procesal son ustedes conscientes de que las Comisiones no se juzgan unas a otras, pero también son ustedes conscientes de que aquí cada uno bajo su responsabilidad dice lo que quiere.

Se ha solicitado, asimismo, por el señor Costa, con suma ulterior de otros miembros de la Comisión, la comparecencia del señor Fernández Ordóñez, que ya se anunció el otro día, justamente en base a esta circunstancia que ustedes señalaban.

Recordarán ustedes que el señor Fernández Ordóñez señaló que se encontraría fuera de España. Si han oído ustedes la radio, visto la televisión o leído los periódicos esta mañana, habrán podido comprobar que, aparte de los escritos que se ha dicho que se han presentado a la Mesa por parte de ustedes en relación con esta Comisión, el señor Fernández Ordóñez se encuentra en Estrasburgo en una reunión de Ministros de Exteriores en relación con los temas de los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea, y seguidamente continúa viaje a los países del Golfo, concretamente Arabia Saudita y Kuwait, lo cual, sumado al hecho de que el martes por la tarde, el miércoles y el jueves tenemos el debate de Presupuestos, y finaliza el plazo de presentación de escritos, hace inviable en términos físicos (ya lo dudaba en alguna medida el señor Costa, sin que esto signifique que lo utilice) la posibilidad de dar cauce a esta cuestión.

Se ha planteado también un tema concreto por el señor Casas, si mal no recuerdo: los documentos solicitados por escrito al Banco Exterior de España en relación con la lista de acreedores fallidos, que quedaron modificados el otro día, en cuanto a su denominación, en «acreedores de dudoso cobro», que pasó a ser la denominación más correcta en la comparecencia del señor Boyer.

Esta Presidencia no tiene a ese respecto sino que decir lo siguiente. Primero, que conoce de las posiciones del señor Boyer tanto como ustedes, esto es, lo aquí manifestado. Segundo, que en una ulterior grabación televisiva, que no sé si la ha dado Televisión o no, situada al fondo de la

sala, al salir el señor Boyer, se manifestó sobre lo que ya había dicho antes, esto es, sobre la oportunidad de contar con un dictamen jurídico de esta Cámara que le aclarara si tenía o no alguna responsabilidad eventual derivada de la entrega de estas listas.

Sobre ello entiendo, en primer lugar, que los asesoramientos de esta Cámara son para los órganos de esta Cámara, de los cuales no forma parte el señor Boyer. En segundo lugar, que esta Presidencia adoptó con ustedes un acuerdo unánime de solicitar unos datos, que esos datos era la lista de acreedores fallidos, que esa solicitud fue tramitada por el Presidente de la Cámara, y que de acuerdo con el artículo 44, en relación con el 7.º que regulan la materia, la entidad a la que se solicita el dato puede hacer dos cosas: enviarlo o dar las relaciones jurídicas que ella entiende, con sus asesoramientos propios, que concurren en el caso y que se lo impide dar. Por tanto, esta Presidencia entiende que seguimos pendientes de que el Banco Exterior de España nos remita la contestación o el escrito por virtud del cual se señala que no se puede remitir.

¿De las cuestiones previamente planteadas hay alguna que me haya quedado en el bolsillo? (**Pausa.**) Creo que no. La protesta es una cuestión que queda registrada en acta, y ya el señor Abril Martorell, que lee con escrupulosa atención las actas, vigilará por ello, aparte de que tengan la seguridad de que yo no me voy a comer absolutamente nada.

El señor Iglesias tiene la palabra.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente y portavoz del Partido Socialista Obrero Español en esta Comisión, lo usual, lo normal en este Parlamento, es que todas las Comisiones de Investigación (aunque ésta no es propiamente una Comisión de Investigación, pero para entendernos) no llegan a buen puerto, normalmente no llegan a constituirse. Sería muy deseable para la propia vida parlamentaria que esta Comisión llegara a buen puerto, que no se le cercenara ni se le pusieran obstáculos, y ya hay obstáculos que parecen insalvables desde la fuerza de los partidos de la oposición. Hay un informe de Exteriores que no hay forma humana de conocer, están algunas comparecencias que tampoco han podido realizarse, y ahora hay una comparecencia que nos parece importantísima, se trata del señor Fernández Ordóñez, que ha sido, fíjese usted, Ministro de Hacienda en una época, y no vamos a preguntarle por aquella época...

El señor **PRESIDENTE**: No se esfuerce. Conozco sus puertos (**Risas.**)

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Ha sido también Presidente del Banco Exterior, y Ministro de Asuntos Exteriores, por lo que su presencia aquí es muy importante.

Si el obstáculo es el mismo que ha esgrimido el otro día, un problema de tiempo, porque hemos fijado finales de este mes como último plazo para terminar los trabajos de esta Comisión, yo vuelvo a sugerir lo que he dicho en otras ocasiones, prolónguese el plazo de los trabajos de esta Comisión, ya que, insisto, me parece que sería muy

saludable que, puesto que por una vez se ha podido constituir una Comisión de esta naturaleza —no sé si por un despiste del Partido Socialista Español o por qué— que al final se nos deje trabajar comodamente.

Insisto una vez más, creo que no pasa absolutamente nada porque se prolongue en ocho, diez o en los días que sean necesarios el plazo para la terminación de estos trabajos, y yo rogaría a los demás Grupos que se pronunciaran en este sentido.

Digo esto porqué desde el mismo día que se fijó el tiempo yo vengo insistiendo —y supongo que consta en el acta— en mis reservas de que ese plazo sea suficiente, ya que había una serie de comparecencias, de las que a su vez pueden salir otra serie de demandas, incluso ya tengo «in mente» pedir otras documentaciones, y me parece que ese plazo constriñe el debate.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA SANJURJO**: Yo no sé si el alargar o no los días de vigencia de esta Comisión es la solución, pero desde luego creo que la comparecencia de don Francisco Fernández Ordóñez es absolutamente imprescindible.

Por otro lado, posiblemente la solución que apunta el señor Iglesias permita una resolución, o al menos una contestación del Banco Exterior en el sentido de la entrega o no de la documentación que se le ha solicitado.

Estoy convencido, además, que don Francisco Fernández Ordóñez es un punto clave en todo el tema de Guinea, y que está en muy buena disposición para contestar y para colaborar. Yo pude observar en la comparecencia del otro día que cuando se dirigía a todos los presentes dijo compañeros, y se iba dirigiendo a todos los Grupos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, yo le ruego que se centre en la cuestión. Perdóneme que por primera vez en la Presidencia precedera que ejerzo en esta Comisión le llame a la cuestión.

El señor **COSTA SANJURJO**: Sólo era para indicar mi convencimiento de los deseos de colaboración del señor Fernández Ordóñez.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas, y vamos a ver si acabamos este turno.

El señor **CASAS I BEDOS**: Voy a proponer una fórmula intermedia que me parece que puede armonizar los distintos intereses que se han puesto encima de la mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Una fórmula de centro.

El señor **CASAS I BEDOS**: Yo estoy convencido de que el primero que tiene mucho interés en comparecer en esta Comisión es el propio señor Fernández Ordóñez, y me parecería una descortesía parlamentaria que por un problema de plazo no le dejáramos hacerlo.

Creo que él es quién más interés tiene, repito, en venir aquí y aclararnos una serie de dudas o someterse a las preguntas que le queramos hacer los distintos parlamentarios, por lo que no hacerlo me parecería una incorrección. Por lo tanto, lo que yo propongo es que acabe la Comisión sus trabajos el fijado día 31, pero que el plazo de presentación de conclusiones se alargue hasta que comparezca el señor Fernández Ordóñez, y que lo haga el día que le sea posible del mes que viene. Luego, conceder cinco días más para la presentación de resoluciones y se acabó. Pero repito que me parecería una descortesía parlamentaria que le cerráramos la puerta.

El señor **PRESIDENTE**: Están ustedes hoy con un gran sentido del humor. (*Risas.*)

Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Yo también percibí un entusiasmo en el Ministro de Asuntos Exteriores, y por ello creo que sería una incorrección negar su presencia. Pero mi pregunta va por otros derroteros.

La interpretación que ha hecho S. S. sobre los artículos 7.º y 44, sobre que es la Administración la única que puede negar un documento aduciendo los argumentos en derecho, ¿vale también para el informe de la gestión del Ministerio de Asuntos Exteriores? Porque S. S., bien es verdad que a una hora más temprana, sostuvo la interpretación exactamente contraria a la que ahora acaba de sostener.

Naturalmente, conociendo la esquizofrenia del señor Presidente en su doble carácter, me estoy dirigiendo no al Presidente, sino al representante del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Cuando dice usted esquizofrenia se refiere a la doble personalidad, al menos así lo he entendido. (*Risas.*) Es decir, a una enfermedad sin duda perecedera, puesto que la Presidencia de esta Comisión así lo es.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Me consta la buena salud mental de su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Pues en uso de la misma le diré que me interpreta usted mal. Señor García-Margallo, sostiene usted que es la Administración la única que se puede negar a remitir un documento, pero olvida que los preceptos citados, el 44 en relación con el 7.º, establecen —y concretamente el 44— que las Comisiones pueden pedir, pero también pueden no pedir, y en este caso concreto de la documentación de referencia del señor Boyer, la Comisión adoptó el acuerdo de pedir. Luego el primer requisito estaba resuelto.

El segundo es el ya citado de que se envíe, o en su caso se justifique por qué no se envía. En el caso que S. S. plantea, relativo a un informe de la Dirección General del Servicio Exterior, no hubo acuerdo de la Comisión, luego al menos son fácticamente distintos, y hechos distintos tienen calificación o tratamiento jurídico distinto.

No pretendo abrir un debate sobre el particular, simplemente no asumir su interpretación.

Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Después de la comparecencia del señor Boyer nosotros nos hemos quedado profundamente preocupados, ya que tendremos que hacer unos informes, elaborando unas conclusiones, y sepamos no sabemos por qué se ha estado dando esta subvención o esta ayuda económica de cooperación a Guinea Ecuatorial, ni tampoco sabemos por qué hay que mantenerla en un futuro.

Según el señor Boyer, la persona que lo sabe es el señor Fernández Ordóñez, que es el único que lo ha mantenido, por lo que difícilmente podremos sacar unas conclusiones si alguien no nos explica el motivo por el que se mantuvo desde la cartera de Economía en contra de los criterios economicistas del Gobierno, ni por qué vamos a tener que seguirlo manteniendo si no hay más tema estratégico que el humanitario, que efectivamente podría continuar, pero no como cooperación.

Por todo ello, para nosotros es imprescindible la comparecencia del señor Fernández Ordóñez.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fabra, con el ruego de que me disculpe por haberle hecho esperar.

El señor **FABRA VALLES**: En primer lugar, permítame ponerme a la altura de ustedes ya que llevo una vuelta de desventaja y, por tanto, sumarme a las peticiones que anteriormente se han hecho.

Por otro lado, creo que estaremos todos de acuerdo en que el peor servicio que podríamos hacer a la cooperación entre España y Guinea Ecuatorial, el peor servicio que podríamos hacer a las relaciones exteriores españolas, y el peor servicio que le podríamos hacer al pueblo de Guinea sería el dar por terminada esta Comisión sin haber llegado al fondo del estudio de qué es o qué ha sido la cooperación, para que pueda serlo mejor a partir de ahora.

Por consiguiente creo que no sería bueno cerrar esta Comisión sin que hubiera concluido de verdad. Todos recordamos cómo el Presidente Obiang nos pedía borrón y cuenta nueva en temas de cooperación y yo creo que este borrón y cuenta nueva está también en el ánimo de las autoridades, incluso de esta Comisión, si ello fuera bueno para el futuro de la cooperación.

Por tanto, creo que teniendo todos, como tenemos, el ejemplo de que los peores muertos son los muertos mal enterrados, no enterremos mal esta Comisión, y hagamos todos lo posible para poder llegar hasta el fondo y así la cooperación entre España y Guinea Ecuatorial sea más fructífera a partir de ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, ¿desea intervenir?

El señor **ABRIL MARTORELL**: Creo que repetería y

reiteraría cosas que son innecesarias. Me sumo a la petición manifiesta en este momento por el señor Fabra, en el sentido de que la Presidencia considere cuál es el mejor procedimiento para que una Comisión, en la que yo creo que hemos contribuido y colaborado todos intensamente, acabe de tal modo que sea a satisfacción de todos los Grupos, y podamos contribuir a hacer esa política de Estado que desde las primeras comparecencias se ha solicitado.

El señor **PRESIDENTE**: Espero que los miembros de la Comisión entiendan lo que voy a decir. Si no les importa, dejamos para dentro de un rato la cuestión concreta que ustedes han planteado.

Vamos a iniciar las comparecencias, ya que, si no, estamos haciendo esperar a la señora y señores que han sido citados. Vamos a empezar por la primera comparecencia.

COMPARECENCIA DE DON ENRIQUE BERNALDO, RESPONSABLE DE LA COOPERACION CON GUINEA ECUATORIAL DURANTE EL PERIODO 1979-1983

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia de don Enrique Bernaldo, que ha quedado ya identificado.

No sé si desearán formular directamente hacer preguntas al señor Bernaldo o como desean hacerlo, ya que creo que lo que podríamos llamar el tema de fondo lo conocemos todos.

El señor **COSTA SANJURJO**: Puede que fuese útil que interviniera durante unos cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Costa, no se preocupe. Señor Bernaldo, si es tan amable, nos hace usted una descripción del tiempo que estuvo usted trabajando en los temas de cooperación de Guinea Ecuatorial, de las funciones que ha desempeñado y de los temas centrales, sin prejuzgar ni hacer juicios de valor, aunque puede usted hacerlos si quiere, pero no sería el objetivo de esta fase. Para entendernos, identifique usted su competencia para que las preguntas se puedan centrar con razón y fundamento.

Tiene usted la palabra, señor Bernaldo. Exprésese usted con toda libertad y sin el menor problema, está usted en su casa.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): Muchas gracias. Yo me desplazé a Guinea por primera vez en una misión de servicio del Ministerio de Hacienda, en fecha 20 de enero de 1980, como asesor de Aduanas para la Dirección General de Aduanas guineana.

Durante ese año elaboré el primer arancel que tuvo Guinea durante ese tiempo, en colaboración con el primer programa de ayuda a Guinea del Fondo Monetario Internacional, y al final del año, por petición expresa del Gobierno guineano, pasé a desempeñar también las funcio-

nes de asesor del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Comercio de dicho Gobierno.

En el año 1981, al establecer el Fondo Monetario Internacional el segundo plan de ayuda económica a Guinea Ecuatorial, fui nombrado, como representante de la Cooperación española, miembro del Comité Ejecutivo de Política Económica de Guinea Ecuatorial, institución integrada por el Gobernador del Banco de Guinea, el Secretario Técnico del Ministerio de Hacienda ecuatoguineano, o sea, el Ministro técnico no el Ministro político; un representante del Fondo Monetario Internacional, Joaquín Jarra, y un servidor. Este Comité Ejecutivo de Política Económica tuvo muy escasa duración, entre cuatro o cinco meses, porque aunque de derecho no ha sido todavía suprimido, de hecho sí lo fue ya por el Gobierno ecuatoguineano. Efectivamente, a la tercera ocasión que nos tuvimos que oponer el representante del Fondo Monetario y un servidor a las pretensiones de la ejecución de política económica, se tomó la decisión de hecho de dejarle en suspenso mediante el envío del Gobernador del Banco de Guinea al continente a efectuar las operaciones de cambio del antiguo bikuele por el nuevo bikuele, que se había editado conforme las directrices marcadas por el Fondo Monetario Internacional, y al secretario Técnico del Ministerio de Hacienda se le envió a España a gestionar no sé qué compras y no sé qué pagos.

Posteriormente, es una reunión mantenida aquí en el Ministerio entonces de Comercio, referente a lo que se podría hacer sobre Guinea Ecuatorial —acababa de ser creada la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial y la Comisión Nacional de Cooperación con representación de los distintos ministerios—, se abordó el tema por el entonces Director de la Oficina de Cooperación de cuáles serían los planteamientos lógicos con Guinea Ecuatorial. Se me pidió mi intervención, hice un resumen de la situación y se nombró a una Comisión integrada por Soledad Abad, hoy día representante del Ministerio de Economía antes CESCE y un servidor, para que se redactasen unos proyectos de acuerdos. Estos proyectos al final me tocó realizarlos a mí personalmente, debido a la falta de tiempo de que disponía Soledad Abad para dedicarse a estos menesteres. Se redactaron unos acuerdos, repito, que en principio merecieron la aprobación de los Ministerios de Comercio y de Asuntos Exteriores, relativos a que España se hiciese cargo de la economía ecuatoguineana, estableciendo tres controles ejecutivos o directos, que serían, en el Ministerio de Hacienda, la intervención general, la balanza de pagos y el Banco de Guinea.

Estos acuerdos fueron gestionados en el Gobierno español por el entonces Secretario de Estado de Comercio, Hidalgo de la Quintana, en el mes de noviembre de 1981 ante el Gobierno guineano. Después de unas laboriosas discusiones que terminaron a las seis de la mañana, porque a las siete el señor Secretario de Estado tenía que tomar el avión...

El señor **PRESIDENTE**: Permítame, no es que quiera cortarle los aspectos de matiz que contribuyen a hacer viable el fondo, pero le agradecería que, habida cuenta de

que tienen que comparecer cuatro personas, se centre, si es tan amable, en lo que decíamos al principio.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): Perdón. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En absoluto, no me entienda usted mal.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): Estos acuerdos fueron firmados, pero posteriormente no fueron ratificados, porque el Gobierno ecuatoguineano los elevó a la OUA, dándole un carácter del neocolonialismo español. Entonces, el Subsecretario de Asuntos Exteriores tomó la decisión de que dichos acuerdos no serían ratificados.

Consecuente con esta decisión, yo aconsejé al Subsecretario de Exteriores retirar el área económica de cooperación, que en ese momento la integraban ocho o nueve funcionarios, entre ellos un servidor. Efectivamente, el acuerdo fue adoptado por el señor Subsecretario, y a mí se me pidió que asistiese como representante también de España, juntamente con él, a la Conferencia de Donantes que se había de celebrar en Ginebra en el mes de abril de 1982. Asistí a la Conferencia de Donantes durante el año 1982. Se trató de estructurar los acuerdos de esa Conferencia, que al final no se llevaron a ejecución porque para dichos efectos se firmó, el 12 de septiembre de 1982, un acuerdo técnico bancario con el ICO, otorgando a Guinea un crédito de 900 millones de pesetas para la ejecución de dichos acuerdos, pero cuyo crédito, ignorando los motivos políticos, nunca fue puesto en funcionamiento.

Al término del año 1982 yo me presenté en la Oficina de Cooperación con Guinea con ánimo de retornar a mi puesto en España, donde era recientemente nombrado el Director de la Oficina de Cooperación, don Ricardo de Guinea, y entonces él me expuso su idea de crear el puesto de Coordinador Genral, el cual me fue ofrecido. En principio lo acepté porque me pareció que podría ser interesante, y tras varias reuniones en el Ministerio de Asuntos Exteriores se decidió que para poder llevar a cabo dicho nombramiento yo pasase en comisión de servicio al Ministerio de Asuntos Exteriores, como vocal asesor de la Oficina de Cooperación de Guinea Ecuatorial. Y tras una larga gestación de 14 meses salió a la luz el Decreto de 27 de febrero de 1984, creando el puesto y haciéndose mi nombramiento simultáneamente. En ese año me desplazé a Guinea, fueron años muy difíciles, lo mismo 1983 que 1984. Primero, 1983, porque el presupuesto de Cooperación aprobado para Guinea no fue librado por el Ministerio de Hacienda hasta el Mes de octubre de dicho año, lo que quiere decir que, como las transferencias presupuestarias vienen a durar aproximadamente dos meses, dicho presupuesto no se pudo materializar sino al final del ejercicio.

En el año 1984, sorprendentemente, el Ministerio de Economía o esta Cámara aprobó el presupuesto de cooperación para Guinea al Ministerio de Sanidad, que nunca había dispuesto de él, pero no así al Ministerio de Asun-

tos Exteriores, lo que provocó notorias irregularidades en la cooperación, muchas veces provocadas por la necesidad, como fue el caso de una epidemia de cólera desencadenada en Guinea. Como el Ministerio de Sanidad aquí no disponía de vacunas suficientes, hubo que enviar urgentemente a comprar vacuna a Guinea y hacer envíos masivos de agua mineral para cooperantes a Guinea. También se produjo un plante de becarios guineanos ante la Oficina de Cooperación de Guinea Ecuatorial porque no percibían la beca debido a la falta de fondos presupuestarios. Incluso tenían el propósito de ir a apedrear la ventana del señor Ministro en la Plaza de Santa Cruz, y para evitar males mayores hubo que acudir a pagar la beca, siguiendo instrucciones del propio señor Ministro de entonces, señor Morán.

El año 1985 fue también un año de cooperación muy irregular, porque durante ese año la Oficina de cooperación tuvo tres directores generales.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, aparte de hablar de los directores generales, le agradecería, y ahora sí que se lo requiero, que hable de sus competencias específicas como coordinador general. Aparte de que continúe usted, no es una interrupción, sí le pido que al menos nos cuente usted también, a petición de esta Presidencia, cuando acabe lo que está diciendo —no le interrumpo— sus competencias, que fue el motivo por el que le fue concedida la palabra. Pero puede usted decir lo que quiera.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): De acuerdo.

El primer Director, don Salvador Bermúdez de Castro, presentó su dimisión en el mes de enero. Tras un mes de sede vacante que se prolongó a tres, fue nombrado don Mariano Uriarte, que no tomó posesión hasta primeros de abril. Dos meses más tarde se creó la Secretaría de Estado de Cooperación, se conoció la decisión de suprimir como Dirección General la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial, para que a partir de dicha fecha estuviese a cargo de un Subdirector, y se verificó el nombramiento en el mes de septiembre u octubre de dicho año, lo cual implicó también una serie de retrasos administrativos por las decisiones de dichos Directores Generales. Y ya el año 1986 fue el primero en que realmente hubo un presupuesto de Cooperación asimilado y realmente distribuido por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Hasta dicha fecha mis competencias como Coordinador general de la Cooperación eran precisamente coordinar las distintas acciones de cooperación y elaborar unas propuestas de presupuesto, que eran discutidas con el Director de la Oficina de Cooperación y aprobadas por la Comisión Nacional de Cooperación con Guinea Ecuatorial. En efecto, las relativas a los años 1985 y 1986 en que «de facto» seguía existiendo la Comisión Nacional de Cooperación con Guinea Ecuatorial, pero cuyas reuniones no se verificaron en dichos años, fueron ya aprobadas directamente por los distintos Directores respecto de los presupuestos de cooperación.

Estos presupuestos, desde el principio de la coopera-

ción, eran aprobados por la Comisión Nacional y se hacían las transferencias presupuestarias correspondientes a los distintos ministerios que eran encargados de la gestión, en tanto que una parte relativa a los gastos de infraestructura, de mantenimiento de la cooperación y de viajes de cooperantes era asignada a la Embajada, la cual gestionaba dichos gastos. Como Coordinador, conseguí que se hiciera un acuerdo con Iberia con el fin de establecer un precio de los billetes de Iberia para cooperantes, un precio para el transporte de los suministros, con la coordinación de los distintos suministros, para ser enviados a Guinea Ecuatorial, y así tratar de unificar los diversos criterios, de tal forma que se lograra la mayor racionalización y utilización en viviendas, en vehículos y en lo que constituía la infraestructura general de la cooperación.

En el mes de abril del año 1987 recibí una notificación del Servicio Exterior en que se me comunicaba que los puestos diplomáticos en el exterior están sujetos a un período de tiempo determinado, que en el caso de Guinea era de dos años, prorrogables a tres, período que yo ya había cumplido, y que era sobradamente conocido por los funcionarios diplomáticos, lo que no era mi caso, por lo cual, con el fin de no perjudicarme ni profesional ni personalmente, se me notificaba que pasado el verano saldría a concurso el puesto como de libre designación para que lo tuviese ya previamente en cuenta.

El 31 de agosto cesé en Cooperación y me reintegré a mi Ministerio correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable, muchísimas gracias.

Pasamos al turno de preguntas.

Señor Bernaldo, le ruego que tome conciencia de que las respuestas a las preguntas las hará usted al final de todas ellas, no una a una. **(El señor Iglesias Argüelles pide la palabra.)**

El señor Iglesias tiene la palabra.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Simplemente querría saber si el método va a ser preguntar a cada uno de los comparecientes por separado, o conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Es que son comparecencias distintas, están físicamente juntos, aunque podrían no estar siquiera aquí los tres restantes.

Son comparecencias distintas, no es una simultánea.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: ¿No se pueden hacer preguntas simultáneamente a todos?

El señor **PRESIDENTE**: Si ustedes quieren, por mi parte no habría ningún problema en principio.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Es para no ser reiterativo, porque en mi caso, he pedido la comparecencia del señor Bernaldo y del señor Abad, y están muy relacionados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, todo es posible,

con tal de que no contravenga los términos de la comparecencia, y no parece que su propuesta lo haga. La previsión es efectuar comparecencias distintas, pero no hay problema ninguno.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Mi opinión, pero respeto lo que piensen los demás Grupos, sería que los tres que están muy relacionados con el tema de la administración allí fueran en un paquete, digámoslo así, y luego el señor Riquelme.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna sugerencia en sentido contrario? **(Pausa.)** Bien. Pues la mía es que los cuatro.

El señor Abril tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Yo respeto todas las opiniones, pero me parece que el asunto es lo suficientemente difícil de discernir como para que si mezclamos todas las preguntas y todas las respuestas no se haga una madeja difícil de desenredar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, entonces no tengo más remedio que respetar los términos de la convocatoria, habida cuenta de que no hay opinión unánime.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: De acuerdo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Así pues, señor Bernaldo, pasamos a los turnos de preguntas dirigidos a usted.

Le adelanto que las cuestiones que no sean de su competencia puede usted contestarlas si las conoce, pero no tiene obligación de hacerlo. Si se le plantea una cuestión que no fue de su competencia, lo dice, pero si quiere usted, puede contestar, y lo mismo le adelanto en cuanto a las cuestiones que entrañen juicio de opinión, no tiene usted por qué contestarlas, pero puede usted hacerlo. Es su libertad, pero esta Presidencia le ampara si en algún momento dice que no tiene por qué dar su opinión sobre tal o cual cuestión que no sea de su competencia. Pero, repito, puede usted darla.

Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA SANJURJO**: Gracias al señor Bernaldo y a sus acompañantes por su presencia ante esta Comisión. Y paso a hacerle un par de preguntas al señor Bernaldo.

La primera es si en la época en que fue responsable de la coordinación vivió físicamente durante todo el período de su responsabilidad en Guinea Ecuatorial, o si, por el contrario, vivía usted en Madrid y hacía desplazamientos esporádicos. Esta es una primera pregunta, y la segunda es si sabe usted si los acuerdos de cooperación de Guinea Ecuatorial con Francia son semejantes a los que España propuso y que fueron calificados de neocolonialistas, y en todo caso por qué obtuvieron esta calificación del Gobierno de Guinea. **(El señor Vicepresidente, Fabra Vallés, ocupa la Presidencia.)** Acaso la propuesta española era excesivamente dura, o pretendía ventajas unilaterales por par-

te de España, le pregunto por qué obtuvo esta calificación y, como consecuencia, de ello, si sabe usted si los acuerdos de cooperación con Francia son semejantes. Nada más, gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fabra Vallés): El señor Iglesias tiene la palabra.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Yo fui quien suscitó la petición de comparecencia de don Enrique Bernaldo, y quiero decir que hice sobre todo porque, según informaciones que he podido leer en los medios de comunicación, y algunas otras, el cese de don Enrique Bernaldo está relacionado con el informe, que no hemos podido conocer, del Ministerio de Asuntos Exteriores. A tenor de la intervención previa que acaba de hacer, él ha presentado el cese en su trabajo en Guinea como un hecho normal. Sin embargo, yo quiero insistir en la pregunta. ¿Realmente su salida de Guinea no tiene nada que ver con el famoso informe, desconocido por mí y por los parlamentarios, del Ministerio de Asuntos Exteriores? Le ruego que me conteste de forma precisa, porque —insisto— las informaciones que han aparecido son que usted ha sido cesado en relación con este informe. Me gustaría además preguntarle qué conoce usted del informe en cuestión, dado que por otras fuentes o vías no tenemos forma de enterarnos del contenido de ese informe. Evidentemente, usted puede responder si quiere y, si no, no responde, pero yo le pregunto.

Señor don Enrique Bernaldo, en tanto que coordinador general de la cooperación, usted ha tenido a su cargo la contratación de obras en Guinea. Quisiera saber los criterios seguidos por usted para la contratación con empresas que han desarrollado servicios de cooperación en Guinea. Más aún, yo quisiera saber —y, si no puede decirlo de memoria, a continuación pediría documentos en este sentido— la relación de empresas que han sido contratadas para prestar servicios a la cooperación y, junto con ello, la indicación de esos servicios prestados y los costes. Pero de forma precisa quiero hacerle una pregunta en relación con la construcción de viviendas en Malabo y Bata. Quisiera saber cuánto fue el coste final global y de cada una de estas viviendas de Malabo y Bata. Todos conocemos que ahí ha habido una situación un tanto anómala de paralización de las obras. A mí me interesa saber cuánto supuso el incremento de costes debido a dicha paralización.

Quisiera hacerle también algunas preguntas en relación con un tema que ha sido suscitado en otras comparecencias. Me refiero al tema del mercado paralelo o del mercado negro en Guinea Ecuatorial. En esta Comisión el señor Yáñez, el señor Riquelme, y el propio embajador, señor Núñez, en otras declaraciones públicas, han reconocido que España acudía al mercado negro en Guinea Ecuatorial. Se supone que usted tiene que conocer este extremo, más aún, se presume que los funcionarios dependientes de usted tendrían que tomar parte en esa acción de acudir al mercado negro. Supongo que usted como funcionario tenía la obligación de presentar cuentas al Inter-

ventor del Estado, y entiendo que las presentaría al cambio oficial. En todo caso, ¿a qué cambio las presentaba?, le pregunto. ¿Qué control había sobre lo que se hacía con el dinero sobrante?, si lo que yo pienso es correcto. Si al Interventor se le presentaban de una manera y con el cambio en el mercado negro era distinto, ¿qué control se hacía entonces sobre el dinero sobrante? Si había un control aparte sobre eso que suele llamarse la caja B, solicito desde ya, y lo formularé posteriormente, los libros de ese control. De todas maneras, me gustaría que aproximadamente, si no tiene los datos precisos, nos dijera cuánto dinero calcula que ha generado la caja B, al menos en el periodo en que usted ha estado allí, y si sabe qué se ha hecho con ese dinero.

Paso a un tema que en todas las reuniones de esta Comisión y en todas las comparecencias ha sido motivo de preocupación de los parlamentarios que componemos la misma. Se refiere a la situación de los cooperantes en Guinea Ecuatorial, a la situación de inseguridad laboral. Según mi conocimiento, hay varias sentencias que dan por probado que ha habido, por ejemplo, contratos verbales con cooperantes españoles. Este es más bien un tema para el señor Riquelme posteriormente, pero quisiera preguntarle lo que usted piensa de su época, y en la medida en que lo conozca. Si me salgo de lo que han sido sus competencias específicamente, no me conteste, pero me gustaría que me hablara algo sobre este extremo, pues nunca está de más conocer las opiniones de todos en relación con nuestras preocupaciones en Guinea Ecuatorial, aunque básicamente las preguntas que yo quería formularle son las anteriores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fabra Vallés): Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Hay un término que me gustaría que ampliara usted, cuando afirma que en el año 1981 llegaron a un acuerdo con el Ministerio de Economía en cuanto a cómo tenía que ser el desarrollo económico de Guinea, tanto con el banco como con las otras dos variantes que él antes exponía, y por qué el Ministerio de Exteriores dice que no va a ratificar ese acuerdo. Sobre ese término, quisiera que me ampliase la información porque parece ser, por comparecencias anteriores, que el Ministerio de Economía era el que no quería dar fondos estructurales sin justificación, y sin embargo ahora lo que parece es que es Exteriores quien no quiere que ese dinero se dé. Me gustaría que nos explicara un poco todo este tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fabra Vallés): El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Muchas gracias, señor Bernaldo, por su comparecencia. Obviamente no voy a reiterar ninguna de las preguntas que han sido formuladas por mis compañeros anteriormente, lo cual no quiere decir que no tenga interés por las mismas, es simplemente un problema de economía procesal.

Centrándome en las que, a mi juicio, hasta ahora no han sido planteadas, quisiera conocer su opinión sobre los siguientes temas: En su exposición general, que me ha parecido extraordinariamente interesante, alude a una conferencia de donantes del año 1982, en la que se formula, si he entendido bien, un plan de cooperación o de ayuda económica que no se puso en marcha por razones que el señor Bernaldo ignora y, por tanto, no voy a insistir en ellas. Si quiero preguntarle, en primer lugar, en qué consistía ese programa de cooperación económica y qué condiciones debían concurrir para que ese plan se pusiese en marcha. Y como pregunta más específica relacionada con esta genérica que acabo de formular, en un reciente artículo el exministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán, señalaba que la cooperación económica era la gran ausente de la cooperación española, y establecía que para que esa cooperación económica hubiese sido posible una de las condiciones era la convertibilidad del ekuele, aludiendo a los planes puestos en marcha por el Gobierno Calvo Sotelo, considerados razonables por el Gabinete socialista o, por lo menos por su Ministro de Asuntos Exteriores, señor Morán. Quiero saber qué pasó con el tema de la convertibilidad, porque en reciente intervención el señor Boyer dijo que la crisis del Guinextebank se acelera enormemente a partir de 1985 como consecuencia de haber pasado Guinea Ecuatorial a la zona de la UDEAC y del franco CFA. Quisiera saber si fue una decisión absolutamente inexorable, que ya en 1982 se podía predecir con absoluto rigor, puesto que no se aceptó la convertibilidad de la moneda, y si esto es condición «sine qua non» para una cooperación económica con vistas al futuro.

En segundo lugar, el señor Bernaldo ha aludido, también en su intervención genérica, a los problemas de ortodoxia financiera que él conoce igual que yo. Lo que él ha descrito es que hasta el año 1988 prácticamente no ha habido un presupuesto que mereciese el calificativo de tal. Gráficamente nos ha señalado lo que ha pasado con las becas, con los medicamentos, y ha llegado a decir que en un determinado ejercicio había un crédito presupuestario en el Ministerio de Sanidad, pero no lo había en el Ministerio de Asuntos Exteriores; no sé si había crédito presupuestario o no en el Ministerio de Cultura para las áreas de comunicación social, ni si lo había en el área de educación para las becas y defensa del español, etcétera.

La tercera pregunta va en el sentido de que se nos subrayó en nuestra visita a Guinea Ecuatorial que había habido un notable retraso en la rendición de las cuentas de la cooperación en los años 1982, 1983, 1984 y siguientes. Si mi memoria no me falla, me parece que las del año 1982 se rindieron en octubre de 1987, lo cual contraviene la Ley General Presupuestaria, como el señor Bernaldo conoce igual que yo.

En cuanto al siguiente orden de preguntas, entre las virtudes del plan marco que nos han sido relatadas aquí figura que centraba los objetivos y permitía un plan de seguimiento correcto sobre el proceso de la consecución de esos objetivos. Quisiera una opinión de carácter general sobre si estos controles han sido eficaces en lo que hemos convenido en llamar no coste beneficios, sino coste-efica-

cia. Y, en concreto, qué ha pasado con el área de educación en que, según las informaciones que tenemos, parece que ha habido serias dificultades con los libros. Dotamos los créditos de personal, pero no hay créditos de libros, lo cual dificulta enormemente el buen fin de esta tarea educativa.

En materia de sanidad se nos señaló también que muy recientemente, no sé si estando ya el señor Bernaldo o no, hubo un retraso de hasta un año en la recepción de los medicamentos que habían sido solicitados. No es la misma peripecia a la que se ha referido el señor Bernaldo, sino que es infinitamente más reciente y ya no es un problema de falta de consignación presupuestaria, sino de deficiencias en la realización de esos presupuestos.

En materia de recursos humanos mi compañero Gerardo Iglesias ha planteado el tema de los contratos laborales y locales. Yo quisiera saber, si se considera una de las piezas fundamentales de la cooperación la actuación de las organizaciones no gubernamentales y se señala de forma sintomática siempre el convenio realizado con el FERE, porque razón no se ha llegado a un convenio similar con la Federación de Religiosas de Sanidad que, según pudimos comprobar, son las únicas que prestan servicios sanitarios en los poblados del interior, cinéndose la actuación de los cooperantes, muy meritoria sin duda, a los núcleos urbanos más desarrollados.

La siguiente pregunta —no sé si está dentro de las competencias del señor Bernaldo, pero puesto que fue coordinador de la cooperación estoy seguro de que algo me va a poder decir sobre este tema— tiene relación con las líneas blandas para la compra de bienes de equipo, instrumentada no a través del Guinextebank, sino a través del Banco Exterior de España. ¿Qué ha pasado con esos créditos? ¿Qué ha pasado con los depósitos de Luba? ¿Qué ha pasado con la compra de los pesqueros que están también en el puerto de Luba?

Con esto termino el conjunto de estas primeras preguntas en esta intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fabra Vallés): Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Bernaldo, muchas gracias por su comparecencia que para mí ha sido sumamente esclarecedora en el sentido de que ha arrojado luz sobre cuestiones que estábamos entreviendo, pero que no acabábamos de ver con claridad.

Le voy a pedir unas opiniones, y usted es libre de darlas o no. Yo voy a dar por adelantado las mías.

He llegado en buena medida, lo mismo que casi todos mis compañeros, a la conclusión de que el problema fundamental de Guinea es el económico. Yo le dije al Presidente Obiang en la entrevista que nos concedió que a mí me parece muy bien que se enseñe a leer a la gente, que es lo que está haciendo España, pero si luego no hay economía para comprar un libro, no hacemos demasiado. También me parece muy bien que se les tenga en buenas condiciones sanitarias, pro si luego no pueden comer, ni disfrutar de la vida, tampoco sirve para nada. A mí me pa-

rece que hay un problema de economía muy importante. ¿Por qué no funciona la economía de Guinea? Este es un problema clave. Muchas de las cosas que usted ha dicho arrojan luz sobre esta cuestión.

Esta Comisión tiene por objeto el estudio del desarrollo de la cooperación; pero la cooperación tiene un contexto económico y un contexto político. La cooperación ya se nos ha descrito por varios comparecientes anteriores. Al principio hubo una etapa (1980-1981) posiblemente generosa pero desordenada. Luego se abre un período oscuro, del que no se sabe nada, y al que me he referido varias veces, que es el primer trienio del Gobierno socialista, 1983, 1984 y 1985. Y por fin se hace la luz de la racionalidad. Aparece el plan marco de noviembre de 1985 y, desde entonces, actuamos con suma racionalidad y ceñidos a los aspectos fundamentalmente de educación, sanidad y cultura.

Yo creo, después de lo dicho y tras otras informaciones anteriores, que aquí hay un año clave, que es 1981. A finales de 1979, después del llamado golpe de la libertad de agosto, y en 1980 nadie duda de que allí había mucho desorden. Se actuó con gran generosidad por parte de España, pero sobre la marcha. El año 1981 tiene lugar un intento de golpe de Estado en España y hay un cambio de Presidente del Gobierno. La cooperación económica, con el control de ciertos aspectos por parte de Hacienda se produce en noviembre de 1981, bajo la Presidencia de Leopoldo Calvo-Sotelo. Este plan no se pone en vigor. Llegamos a 1982 y el Presidente Obiang dice —y supongo que será constatable— que pidió el respaldo de la moneda guineana al Presidente Leopoldo Calvo-Sotelo. El propio presidente Obiang entregó un memorándum que le dirigió al Presidente Calvo-Sotelo el 21 de diciembre de 1981. Pasada la etapa de 1980 en la cual lo que se hizo fue restablecer la circulación humana en Guinea, en los años 1981 y 1982 es cuando España, de alguna manera, hace el intento de ver, junto con Guinea, cómo podía poner en marcha el sistema económico del país o, al menos, el sistema monetario. Y esto, por lo que fuera, no funcionó. Esta Comisión sería interminable si pretendiéramos que viniese el señor Calvo-Sotelo y nos explicase su punto de vista. Se incorpora el Gobierno Socialista y éste no da ninguna respuesta a lo largo de los años 1983 y 1984. Guinea entra en la zona del franco el 1 de enero de 1985, pero las conversaciones tuvieron que tener lugar forzosamente en 1984.

Los presupuestos están todavía mucho más desordenados que lo que aquí se nos ha explicado, relativos a la etapa de 1980-1981, porque entonces se llevaban elementos a Guinea a golpe de teléfono. Por su propia descripción, y por otras que conocíamos anteriormente, los presupuestos de 1983, 1984 y 1985 fueron precarios.

Es decir, se ve que hay dos periodos de tiempo: 1981 y 1982, en que España no llega a un arreglo con Guinea para soportar su economía, su moneda o lo que fuere, y 1983, 1984 y 1985, en la cual el Gobierno de España, que está al teléfono, no sabe, no contesta. Entonces Guinea no tiene otra salida, quizá deliberada, astuta o conveniente por su parte, que entrar en la zona del franco. Yo le he pre-

guntado al señor Yáñez y a varias altas personalidades comparecientes si este pacto con Francia ha sido deliberado o si sencillamente ha sucedido sin más, y no he tenido respuesta. En cualquier caso, una vez sucedido esto, estamos a 1 de enero de 1985 en la zona del franco francés. Se hace el plan marco a fines de 1985 y desde entonces hasta nuestros días España contribuye con 50 médicos y ATS, con algo más de cien profesores, soporta además la televisión, unos programas de enseñanza de mandos y cuatro cosas más. Esta es la realidad. Lo que pasa es que estas personas, al costo de cuatro millones, totalizan los mil y pico millones que aparecen en el presupuesto. La cooperación es limitada. Este es el esquema que saco en conclusión. No pretendo llegar al fondo de los hechos, porque tendrían que seguir compareciendo personas indefinidamente, pero los hechos principales son éstos. Usted ha descrito los aspectos que pudiéramos llamar de fondo monetario internacional, que es el control de Hacienda, la intervención general y la balanza de pagos. Ahora bien, ése es un aspecto funcional de la economía. El aspecto sustantivo de la economía es que haya empresarios que la hagan moverse. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Quiero preguntarle su juicio, aunque puede no expresarlo —reitero lo dicho por el Presidente—, sobre dos clases de cosas: Una, la descripción global que yo hago de las sucesivas etapas. Una primera generosa, una segunda en que se discute y no se alcanza acuerdo, quizá por causa guineana, una tercera, en la cual el Gobierno español no sabe, no contesta y los presupuestos llegan tarde y de mala manera, y una cuarta en la cual estamos ceñidos al área de sanidad y educación, como se nos ha explicado hasta la saciedad. Esas son las cuatro fases en las cuales se puede ver la cooperación. Desearía que me dijera si eso es así, «grosso modo»; si no quiere hacerlo, usted es dueño de sus palabras.

Hay una segunda cuestión sobre la cual sí que le pido opinión, porque esta Comisión tiene que acabar recomendando. A su juicio, dadas sus vivencias, dada su experiencia, ¿qué sería recomendable para que funcionase la economía de Guinea? ¿Qué tipo de economía? ¿Una economía de exportación, una economía con un cierto grado de mercado interior propio, una economía que subrayase los aspectos agrarios con la mejora de su propia calidad alimenticia, sin entrar en los circuitos del mercado? Tal vez una economía, como algunos han sospechado, para la que se pudiera hacer allí un puerto franco, si es que eso tuviera algún sentido, aunque quizá esté impedido por los Estatutos de la UDEAC. En fin, le pregunto si tiene alguna clase de opinión, sugerencia o recomendación que hacer, global; si el problema consiste en la inseguridad jurídica, debido a que aquél es un país disperso, con poco grado de urbanización y con poco grado de carreteras y, como consecuencia, hay inseguridad jurídica y, por tanto, no se puede estimular a empresarios españoles a que vayan a la selva, porque no hay nada que hacer. ¿Cuál es su opinión?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Casas, que antes se encontraba ausente, tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: Muy brevemente, porque simplemente quiero hacerle una pregunta.

De su intervención me ha parecido que se desprendía una cierta inseguridad cuando usted estaba trabajando en Guinea, en el sentido de que no se sabía exactamente quién era el responsable, había una cierta desorganización administrativa, cosas que dependían de Economía, cosas que dependían de Asuntos Exteriores. O sea, me ha parecido entender que había un poco de desorden administrativo, no concretamente en la oficina de Guinea, sino desde el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fabra tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: Señor Bernaldo, yo querría hacerle dos preguntas muy concretas y muy cortas.

En la entrevista que mantuvimos con el Presidente Obiang, uno de los puntos que tocó fue que se notó un gran cambio de lo que había sido la Administración Suárez a la Administración González, o sea, el cambio de Gobierno, refiriéndose él a que la segunda parte ha sido peor, fue cuando empezaron los problemas (**Risas.**)

Por otro lado, una pregunta que desearía hacerle es si de alguna forma entre ustedes, los que estaban allí, sobre todo los que estaban a cargo de la cooperación, se consideraba el Guinextebank como algo también propio de la cooperación. Bancariamente muchas cosas de las que han pasado en el Guinextebank no se pueden justificar. La única sería que en Guinextebank las operaciones no fueran cien por cien bancarias, sino que había asuntos que formaban parte de la cooperación. ¿Usted cree que ha sido así?

El señor **PRESIDENTE**: Yo, como representante del Grupo Socialista, quiero hacerle una pregunta muy sencilla: si ha sido usted o no coordinador general de la cooperación en Guinea y, en el caso de que lo haya sido, durante qué período.

Puede usted empezar ya, cuando lo considere oportuno, a contestar a las preguntas, en el orden que considere pertinente.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Riquelme Bernaldo): Creo que va a ser un poco largo y tendido.

El señor **PRESIDENTE**: Procure, si no le importa, homogeneizar los temas. No se sienta obligado a contestar persona a persona, sino que hay un tema que se ha planteado por varios señores Diputados globalice el tratamiento, porque será la forma más sencilla de abordarlo, más por temas que por personas, sin perjuicio de que utilice el método que usted quiera.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Riquelme Bernaldo): En primer lugar, se me ha preguntado sobre mi tiempo de permanencia en Guinea. Diré que, excepto el año 1983 y los primeros meses de 1984,

en que se debatía mi nombramiento como coordinador y era vocal asesor de la oficina de cooperación con Guinea Ecuatorial, mi estancia siempre ha sido en Guinea, con algunos pequeños períodos en los que venía a España con objeto de unificar y coordinar los distintos programas de cooperación, preparar los presupuestos y asistir a las reuniones de la Comisión Nacional de Cooperación con Guinea Ecuatorial. El tiempo de mi permanencia en el puesto exactamente ha sido desde el día 1 de abril de 1984 hasta el 31 de agosto de 1987 y, contestando a la pregunta del señor Iglesias, le voy a presentar el escrito del Ministerio de Asuntos Exteriores en que se notificaba el cese en Guinea Ecuatorial, junto con la fotocopia del propio cese.

También se me ha preguntado si los acuerdos de cooperación con Guinea que luego ha tenido Francia eran los mismos que proponía España o qué ventajas unilaterales ha obtenido. Los acuerdos suscritos en el fondo son los mismos. La enorme ventaja de los acuerdos españoles de cooperación radica en que al principio se trató de establecer una cooperación en plan de igualdad con el Gobierno ecuatoguineano, «fifty fifty» en todos los órdenes, con empresas mixtas, caso Guinextebank, GEMSA, GEP-SA, planteamiento que posteriormente la práctica ha determinado que era erróneo.

Por otra parte, la falta de una fuerza militar de guardia pretoriana del Presidente Obiang, que respaldase un poco, al mismo tiempo que garantizaba su seguridad, las acciones de cooperación. Este punto, junto con el del apoyo económico, creo que son los básicos de la cooperación.

Francia efectivamente también ejerce en cooperación una política neocolonialista, pero es que lo ha sido derivada del tiempo de la independencia. Así como Francia cuando concedió la independencia a sus excolonias no se fue, estuvo permanente siempre en las áreas de dirección de sus antiguas excolonias, España abandonó, digámoslo en este sentido, a Guinea no dejando más que una ayuda humanitaria, principalmente en educación. Esto ha condicionado bastante el término de la cooperación española y, unido a los recelos que siempre suelen tener las excolonias respecto de la metrópolis, y mucho más en el caso de Guinea, puesto que es una independencia reciente, siempre ha determinado que se viesan con mucho mayor recelo las acciones españolas que las francesas. Baste como ejemplo la Comisión Mixta del año 1983, una Comisión bastante tumultuaria, que tuvo lugar en España, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, en la que los responsables de la cooperación guineana se retiraron de la mesa, excepto los de defensa, porque se iban a tratar los temas militares o de cooperación de la defensa, cuando estos planes únicamente hacían referencia a la utilización del Aviocar, becas de formación de militares guineanos y cursos de reciclaje, e incluso llegaron a mis oídos noticias de que la Comisión guineana había puesto un telegrama a Malabo diciendo que España lo que pretendía era establecer una base militar en el puerto de Luba, lo que ya es hasta demencial, porque nunca se pensó en eso.

También la parte guineana ha tenido siempre cierto interés en integrarse en su zona regional, porque si bien la entrada de Guinea en el área francófona no se realiza has-

ta el año 1985, en el año 1981 ya hubo conversaciones del Gobierno guineano con la cooperación francesa acerca del posible apoyo que podrían obtener por su parte.

Durante los años 1981 y 1982 el Gobierno guineano reiteró varias veces la posibilidad de que España respaldase el bikuele. Era una consecuencia de los acuerdos económicos, que se firmaron el año 1981, que establecían el control de la economía guineana durante un período de dos años como base previa para el apoyo de la peseta al bikuele. Estos acuerdos no sólo, como se ha señalado por el señor Fábrega, tenían el carácter de control de la economía guineana; también en dichos acuerdos se establecían unas líneas de crédito para bienes de equipo, para bienes de consumo que, si en principio la mesa guineana estimó como precarias porque se establecían dos líneas «revolving» de 600 millones de pesetas para bienes de equipos y de 200 millones de pesetas para bienes de consumo, el Presidente de la Comisión española, el Secretario de Estado de Comercio, dijo que eso era el tema de menor importancia, puesto que si existía la necesidad de mayores créditos, se dispondría de ellos.

Quizá el punto que haya de buscar sea en un comentario que hizo el propio Secretario de Estado de Cooperación, antes de procederse a la discusión de los acuerdos, cuando se refirió a que él llevaba unos acuerdos en el bolsillo que podrían ser aceptados o rechazados en lo fundamental por la Comisión guineana, pero, bien entendido, que si éstos eran rechazados, las ayudas económicas de España se verían muy limitadas. No sé si sería una decisión política, lo ignoro totalmente, pero los hechos así lo han confirmado.

En el año 1983, CESCE, la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación se negó a garantizar ya las operaciones comerciales con Guinea. Posteriormente la Comisión FAD ya no otorgó nuevos créditos, porque, aunque se firmaron los del acuerdo técnico bancario de 1982, nunca se pusieron en ejecución y siempre ha venido un poco condicionado por la no suscripción de aquellos acuerdos.

No es que Exteriores, en aquel momento representado por el señor Subsecretario, fuese reticente, es que el Gobierno guineano nombró tres comisiones, después de haber firmado los acuerdos, para ver su viabilidad. Una, era de carácter económico; otra, de carácter jurídico y, otra, de carácter político. Lo que motivó la indignación de Exteriores en aquellos momentos era la creación de la Comisión Política. Exteriores entendía perfectamente que el Gobierno guineano estudiase los aspectos económicos de los acuerdos, incluso los aspectos jurídicos, lo que no entendía es que estudiase los aspectos políticos, puesto que era una decisión: la de aceptar la ayuda o no aceptarla. Esto es lo que motivó que España decidiese no poner en ejecución aquellos acuerdos en una reunión celebrada en el Ministerio de Asuntos Exteriores. **(El señor Abril Martorell pronuncia palabras que no se perciben.)**

Creo que fue en el mes de febrero...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril Martorell, por favor, deje las preguntas para el segundo turno.

Continúe, señor Bernaldo.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): Estoy tratando de unificar.

Esto ya vino condicionado por el tema del cambio de ekuele. El gobierno guineano siguió insistiendo en sus peticiones, cerca de los distintos Embajadores que había tenido España, en apoyo del bikuele, hasta que, concretamente en el año 1983, el señor Morán, en una reunión tenida en Exteriores, creyó lo más conveniente la integración de Guinea en su área regional y, posteriormente, en 1984, se le dió vía libre al Gobierno guineano para que aceptase el franco CEFA como apoyo de su moneda.

Todas estas operaciones han condicionado bastante, en mi opinión, la ejecución del Guinextebank, que estableció, primero, unas líneas de crédito de bienes de equipo y otras de bienes de consumo que se fueron ampliando, fueron «revolving». Quizá nunca haya sido un banco con un capital suficiente. Lo que pasa es que mientras circulaba el bikiele en Guinea, tenía la enorme ventaja para Guinea de que, si bien su valor era escaso, al no tener convertibilidad exterior, se reciclaba en el propio país. Es decir, nunca existió falta de liquidez en las instituciones guineanas. Por ejemplo, el Banco de Crédito y Desarrollo, al que yo calificué como el Banco de Desarrollo del Crédito, llegó a tener créditos de 70.000 millones de bikueles con un capital de 80 millones, cosas hasta cierto punto totalmente absurdas. El Banco de Guinea las toleraba.

El problema se plantea cuando, a partir del día 1 de enero de 1985, empieza a funcionar el franco CEFA, con lo cual Guinea, que se encuentra carente de todo, una moneda de aceptación en la zona, y países limítrofes que disponen de todo, originó una salida masiva de la moneda guineana a los países limítrofes. El hecho fue que el Banco de Guinea no daba abasto a entregar billetes nuevos, hasta que se produjo el «crack» de la economía. Esto lo profeticé en un despacho que le hice al Embajador en los meses de noviembre-diciembre de 1984, antes de la entrada. Es más, vaticinaba que detrás de la moneda se irían las personas. En eso no he acertado. Este es el hecho real.

Ustedes me preguntan mi opinión sobre el tema de la economía guineana. Es bastante arduo y difícil, porque mientras en el país no se ponga en marcha un sistema productivo, es tirar dinero en un agujero sin fondo. ¿Por qué? Porque Guinea no produce nada. Guinea necesita todo. Para tener luz necesita importar gasóleo. Necesita los productos alimentarios más elementales, los vehículos, etcétera. En Guinea tienen necesidad de todos los bienes de consumo. La única forma de poder potenciar un poco la economía guineana, donde radica todo el problema del país, sería levantar la producción del país. Para eso, en estos momentos, el único sector que está un poco capacitado quizá sea el maderero. El cacao desgraciadamente ha tenido una caída bastante grande de precios en el mercado internacional y, por otra parte, las exportaciones también son bastante viejas. Haría falta una renovación de plantaciones, etcétera.

Quizá la mayor ayuda es que hay una serie de productos necesarios para el consumo que podrían ser obtenidos de la propia economía guineana, dentro de una economía de subsistencia. Se podrían potenciar los semiacabados de

la madera (pero no como pretenden los guineanos, con una fábrica de muebles para la exportación, porque la distancia la hace totalmente inadecuada; los gastos de transportes se comerían todo el producto), la instalación de una fábrica de cervezas o unas instalaciones de regeneración de leche. Son inversiones del orden de unas quince o veinte pequeñas industrias que sí coadyuvarían al levantamiento de Guinea porque harían, por lo menos, disminuir los gastos de su balanza de pagos entre un 40 y un 50 por ciento. La utilización del aceite de palma, la rehabilitación de algunos palmerales, la producción de melongo, que es una especie de bambú apto para la exportación. En esto también se han dado hechos paradójicos. Cuando un industrial español quiso hacer la primera exportación de melongo para hacer aquí unas pruebas con vistas a fabricar muebles de tipo tropical, se opuso con todas sus fuerzas el Gobierno guineano, porque decía que aquello era un producto de la economía guineana y lo necesitaban porque era esencial para ellos, cuando es una planta que se produce en cantidades masivas y lo difícil es erradicarla una vez plantada. También se hicieron ensayos por parte del Ministerio de Agricultura para la obtención de caña de azúcar y la instalación de una azucarera tampoco hubiera sido un coste excesivo.

En cualquier caso, para la rehabilitación de Guinea siempre he propuesto que sería necesario el establecimiento de una línea de créditos cerca de industriales españoles, pero créditos que fuesen vinculantes, con control por parte de la Embajada de la ejecución de los distintos proyectos, fijación de unos plazos —dentro de lo que se puede fijar en la economía guineana—, etcétera, es decir, el tema tendría que ser objeto de un estudio en profundidad.

En cuanto al cese relacionado con el informe, ya le he entregado a la Presidencia los justificantes...

El señor **PRESIDENTE**: Si me permite un momento, señor Bernaldo, para responder al tema voy a dar lectura sobre la marcha a efectos de que conste en el «Diario de Sesiones» de los dos escritos. Uno, es del Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicio Exterior de la Subdirección General de Personal, de fecha 3 de abril de 1987, firmado por el Director General del Servicio Exterior, y el destinatario es el señor Bernaldo, en Malabo. El texto literal es el siguiente: Como usted sabe, la permanencia en los puestos directivos en nuestras Embajadas, ocupadas por funcionarios que no han sido nombrados por Decreto, está limitada en el tiempo que, para el caso de Guinea, está fijado en dos años. Puesto que su nombramiento fue hecho en marzo de 1984, parece oportuno, en base a los criterios existentes con respecto a la movilidad de los funcionarios destinados a nuestras Embajadas, proceder a la renovación del titular. Los funcionarios diplomáticos del Ministerio de Asuntos Exteriores conocen la fecha de estos traslados que se desarrollan con periodicidad automática, lo que les permite prepararse, familiar y personalmente, a la realización del mismo. A fin de evitar los inconvenientes que podría ocasionarle un traslado no previsto por usted, pongo en su conocimiento la decisión de

este Ministerio de observar lo dispuesto para los funcionarios destinados en las Embajadas sometidos al principio de movilidad. Por lo tanto, le comunico que finalizado el verano, saldrá el puesto de Coordinador General de Cooperación Técnica Española en la Embajada de España en Guinea a concurso, para ser desempeñado por un nuevo funcionario, nombrado por el sistema de libre designación. Madrid, 3 de abril de 1987. El Director General del Servicio Exterior.

El señor Bernaldo me entrega un documento que es fotocopia de un telex, de cuya autenticidad no dudo, pero que no consta documentalmente. Se trata de un radio remitido desde Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, al Embajador de España en Malabo, el 31 de julio de 1987, a las 15,10 horas, con el número 369 y la característica de personal, que dice lo siguiente: Ruego comunique a don Enrique Bernaldo Páez, Coordinador General de la Cooperación española en Guinea Ecuatorial, que su cese está previsto con fecha 31 de agosto, por lo que deberá disfrutar sus vacaciones con anterioridad a esta fecha. Firmado: Fernández Ordóñez.

Puede continuar, señor Bernaldo.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): En cuanto al informe al que me hace referencia el señor Iglesias, lo desconozco totalmente porque mientras permanecí en la Embajada, y hasta mi ausencia, no llegó ningún informe que pudiese ser ahora comentado.

Me pregunta sobre los criterios seguidos en la contratación de cooperantes y le diré que hasta el año 1986, con algunas excepciones, prácticamente todos los cooperantes eran funcionarios en comisión de servicios. Al salir el decreto de reestructuración de la Administración y crear los servicios especiales, se decidió por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores recurrir al sistema de contratación de funcionarios. Me habla de algunos casos concretos y le comunico que cuando yo tomé posesión del cargo en 1984, hice tres contrataciones: dos mecánicos, uno para Bata y otro para Malabo, debido al evidente deterioro del parque de vehículos de la cooperación, y un contable que pusiera un poco de orden y agilizará las rendiciones de cuentas. Tuvieron que ser contratados directamente por la Embajada ya que, al no existir presupuesto, la Intervención General negaba los contratos laborales pertinentes; posteriormente, las contrataciones se han hecho directamente en Madrid por la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial.

Me habla S. S. de la relación de empresas que han prestado servicios a la cooperación. La primera ha sido IBERIA para el pago de billetes y transportes de cooperantes; otro contrato existente desde 1980 ha sido con Page Ibérica, dedicada al mantenimiento de las caracolas, y cuando ha habido que hacer alguna pequeña obra se ha hecho de acuerdo con las normas de contratación presupuestarias, enviando el mínimo de tres presupuestos aceptables a la Intervención del Ministerio de Asuntos Exteriores, donde la Junta de compras ha decidido las operaciones pertinentes. Las pequeñas obras de pintura de

colegios, etcétera, se han hecho contratando a la empresa que en aquellos momentos reunía las condiciones más idóneas: Construcciones Marín, Escuder y Galiana, Ezequiel Rebordinos, Torres y Alcaide, Félix Gómez —que desgraciadamente falleció en un incendio al caerle encima un aparato de aire acondicionado—, etcétera. Creo que casi todas las empresas guineanas han participado en estas pequeñas obras, con excepción de CAIDASA, porque era la que tenía encomendada la ejecución de las construcciones de viviendas en Bata y en Malabo —que es a la que se refiere el señor Iglesias— y los retrasos que la propia empresa imponía a la realización de obras, hacía aconsejable no encomendarle nada más porque las obras habrían sido eternas.

En cuanto al contrato de las viviendas de Malabo y Bata, lo ignoro totalmente. Este contrato fue hecho por el Ministerio de Obras Públicas, al que se le asignó un crédito extraordinario para la realización de estas obras, y no sé el sistema que adoptaría el Ministerio, si el de concurso, libre contratación, etcétera. Las ejecuciones de las obras las tenía encomendadas la empresa CAIDASA; las certificaciones de obras las rendía al Ministerio de Obras Públicas, que es quien había encomendado el expediente de la construcción de viviendas, y poco más conozco sobre ese tema.

El señor Iglesias me habla sobre el mercado paralelo y los justificantes de cambio que se presentaron, etcétera. Todo el que haya estado en Guinea y en otros países, africanos o no africanos conoce la absoluta necesidad de tener que recurrir al mercado paralelo o al mercado negro para la disponibilidad de cambio suficiente en las operaciones. Puesto que el sistema bancario no funcionaba —al menos en el tiempo en que yo he estado como coordinador de la cooperación—, en ciertas ocasiones ha habido que recurrir al mercado negro y, algunas veces incluso, pidiendo favores para que nos cambiasen y así poder subvenir a los gastos más necesarios. Todos estos cambios, que efectivamente se han hecho por funcionarios que dependían de mí, se han reflejado en un libro, se ha establecido el cambio, se ha justificado la utilización de estos fondos y los que no se han utilizado estaban en el banco a disposición del Ministerio de Asuntos Exteriores. En el año 1982 —entonces yo no era responsable de la cooperación— creo recordar que se le hizo una entrega al señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores de unas diferencias de cambio. En cualquier caso, no es un problema nuevo sino que muchas representaciones diplomáticas españolas lo tienen, y es un tema que creo que está perfectamente regulado por el propio Ministerio de Asuntos Exteriores en cuanto a las certificaciones, la forma en que han de hacerse, justificantes, etcétera. Estos fondos, quizás cuando más se hayan utilizado, siempre con carácter perentorio, haya sido en el año 1984, al tener que subvenir gastos urgentísimos, como fue la compra de vacunas en Camerún, la compra de agua, pago de becarios ecuatorio-guineanos, y no existir presupuesto de cooperación. Creo que las justificaciones se han hecho de la forma más clara, cristalina y diáfona posible y, en cual-

quier caso, siempre estaba al corriente de las distintas operaciones el señor Embajador.

Se me habla de la inseguridad laboral de los cooperantes españoles. Yo no he participado en este tema, se han firmado los contratos laborales por la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial. Ya no sé los criterios seguidos, aunque también es harto difícil encontrar gente que esté dispuesta a ir a Guinea. Creo que el señor Riquelme está más autorizado que yo para contestar a esta cuestión.

Se me ha preguntado también en qué consistía la Conferencia de donantes de 1982. Las conferencias de donantes las organiza Naciones Unidas y se celebran en Guinea. El tema consistía en que un gabinete técnico contratado por las propias Naciones Unidas hacía un estudio de Guinea, de los distintos proyectos que serían aconsejables y, posteriormente, en una reunión celebrada en un foro internacional en Ginebra se hace una especie de subasta de qué países están dispuestos a acudir a esa Conferencia de donantes, a realizar esas donaciones, qué país asume ejecutar determinados proyectos y cuáles quedan desiertos.

La verdad es que yo lo veo de escasa operatividad. Se trata en cierto modo de una declaración de intenciones dentro de un foro internacional que, la mayoría de las veces, no se concretan, porque, en este caso, también se establecieron unas comisiones de seguimiento de los programas que habían de efectuarse cada dos años y nunca más volvió a reunirse ninguna de las comisiones de seguimiento. Quizá hubiese sido necesario, entre los representantes de los distintos países donantes o comprometidos en la Conferencia, haber llegado a una unificación de criterios (puesto que algunos proyectos tenían varios postulantes, otros no tenían ninguno) sobre los que realmente se iban a hacer o no se iban a hacer. Aquello tuvo lugar en Ginebra en abril de 1982. Como he dicho anteriormente, el Gobierno español estableció un crédito de 900 millones para la ejecución de algunos proyectos que se salían de lo que normalmente estaba realizando la cooperación y que se concretaban en la ejecución de una terminal del aeropuerto, la construcción de un instituto, la reparación de unos secadores de cacao, etcétera. El acuerdo técnico-bancario se firmó; ignoro por qué dicho acuerdo no se ejecutó, aunque bien me imagino que transcurrió el tiempo por falta de acuerdo entre ambas administraciones, porque, por ejemplo, en cuanto a la terminal del aeropuerto, el Gobierno guineano pretendía la ejecución de una terminal de aeropuerto como Fiumicino para un servicio de dos aviones semanales. En fin, ustedes conocen la terminal del aeropuerto y, efectivamente, creo que sería conveniente y necesario dar una mayor imagen y que el viajero del exterior no se encontrase en aquel casetón, pero una pequeña terminal de aeropuerto no significa un aeropuerto para un tráfico desmesurado. En eso siempre podemos tropezar con la idea desmesurada de todo lo que tiene el africano, en este caso el guineano.

Se ha hablado también de la gran ausente que ha sido la cooperación económica. No, la cooperación económica no ha sido la gran ausente. Cuando se instrumentó la cooperación con Guinea se establecieron tres cauces: una cooperación de ayudas que incluso, en el plan marco de amis-

tad y de cooperación, tenía el carácter de gratuita el primer año y el Gobierno guineano se comprometía a pagar en años sucesivos, cosa que no ha podido ser y sigue teniendo el carácter de donación; una segunda línea económica consistía en el otorgamiento de una serie de créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo. Así se llevaron a cabo las obras de la Red del frío, que ejecutó Ramón Vizcaíno, la rehabilitación de bastantes secadores de cacao, la rehabilitación de escuelas, se iniciaron las obras de los depósitos de Luba, ya no recuerdo más. Asimismo, se instrumentó otra línea de créditos para la compra y adquisición de bienes de equipo, que en aquellos primeros momentos instrumentó la Cámara Agraria y Comercial de Guinea Ecuatorial; y existe otra tercera línea de créditos de bienes de consumo que gestionó el Guinextebank. Estas líneas de crédito, las de bienes de equipo y de consumo, tuvieron posteriormente el carácter de líneas «revolving», es decir, que conforme se iban amortizando los créditos iban siendo respuestas, hasta que efectivamente, se produjo el «crack» de la economía guineana en 1983. Esto supuso, al no concederse más créditos «FAD», la retirada de FOCOES, que era el organismo encargado del control de ejecución de los programas de los créditos «FAD»; se llevó al Club de París la renegociación de la deuda externa ecuatoguineana, y prácticamente desde entonces no ha existido cooperación económica más que la llevada a cabo por el Ginextebank. Dicho Banco, junto con Guíneo-española de Petróleos, GEPSA, y Guíneo-española de Metales, GEMSA, constituyó otra línea, digamos, la creación de empresas mixtas para el levantamiento de la producción ecuatoguineana; Hispanoil, que era la parte española, según los términos del acuerdo de GEMSA, estuvo haciendo prospecciones, creo que algunas tuvieron resultado, no lo sé exactamente. Lo que sí decidieron es no seguir haciendo prospecciones, porque al caer el precio de los crudos la posible existencia de yacimientos petrolíferos en Guinea no los haría comercialmente explotables por el precio. Creo que sigue teniendo allí un representante, no lo sé exactamente, por lo menos lo tenía cuando yo dejé Guinea. GEMSA empezó una primera fase de prospecciones, detectaron unos importantes yacimientos de hierro en el interior, pero su excesivo costo de explotación no hacía aconsejable igualmente dicha explotación, y para realizar un trabajo más profundo manifestó que había que comenzar una segunda fase de investigación después de la de prospección, en la cual no le resultaba rentable la inversión que tenía que hacer por serle más rentable otros compromisos u otras explotaciones que tenían en distintos países del mundo, por lo que también abandonó su presencia en Guinea Ecuatorial. Respecto al Banco Exterior de España, se ha hablado tanto del mismo por personas más autorizadas que yo que creo que mi opinión resulta obvia.

Respecto a las justificaciones de cuentas de las que me hablaban, efectivamente, al tomar yo posesión de mi cargo me encontré con que existía un retraso en la rendición o presentación de cuentas que databa aproximadamente de mediados de 1982. Mis primeros pasos fueron poner al día dicha operatividad y dichas justificaciones de cuen-

tas. Para esto me encontré con el enorme inconveniente que suponía la falta de personal no sólo especializado sino incluso de personal dentro de la Oficialía Mayor de la Cooperación y en la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial. Con el fin de poder estructurar el discurrir económico de acuerdo con la ortodoxia, propuse al Director el nombramiento de un funcionario de gestión en la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial y se produjo el nombramiento de María Teresa Prada. Desgraciadamente, no pude hacer lo mismo en Guinea Ecuatorial, porque, al no existir presupuesto aprobado por el Gobierno, la Intervención General del Ministerio no autorizaba la contratación de personal para enviar a la Administración guineana. La Administración española de los distintos Ministerios —obsérvese que tenía los funcionarios de cooperación en prestación de servicios— se negó a mandar más funcionarios.

Esta penuria de funcionarios (exactamente en la Oficialía Mayor en Malabo no había más que tres personas, de las cuales una falleció desgraciadamente en accidente acaecido en los Estados Unidos de América en un viaje de vacaciones en un descarrilamiento de trenes en el que hubo un solo muerto y le tocó a él) unida a las dificultades que ya había en Guinea para hacerse cargo de las llegadas de productos, de las entregas de billetes, de los cambios oficiales, hizo que prácticamente fuese imposible hacer nada; esto, unido a su vez a los retrasos en los libramientos en los Presupuestos de 1983, a la no existencia en 1984, a que al final de 1984 se autorizaron unos anticipos de tesorería con cargo a un crédito extraordinario de 1985, a que sólo había tres directores en la Oficina de Cooperación en 1985, a que en el año 1986, cuando parecía que toda esta serie de inconvenientes se iban solvando, el Oficial Mayor tuvo que ser objeto de una operación de un divertículo en España, con lo cual se tuvo que ausentar cuatro o seis meses de Guinea Ecuatorial, hizo que la irregularidad que haya podido hacer en la cooperación únicamente haya sido la falta de presentación de justificantes de cuentas en los momentos oportunos, ha sido un retraso administrativo. Hoy día creo que están presentados todos los justificantes, reintegrados al Tesoro Público los sobrantes de dichos presupuestos, justificadas las utilidades de las diferencias de cambio, justificadas las diferencias de cambio y puesto a disposición del Ministerio, si no lo ha utilizado, el sobrante de las diferencias de cambio habidas.

También se nos ha hablado de los retrasos en la percepción de libros del área de educación y en la percepción de medicamentos del área de sanidad. Poco sé yo acerca de estos retrasos, lo cierto es que en la edición de libros siempre ha existido la mayor dificultad, que ha sido la elaboración de textos, puesto que se han tenido que hacer de acuerdo con la autonomía guineana, porque no se va a mandar una geografía española a Guinea, hay que hacer una geografía guineana; no se va a hacer una historia de España, aunque se pueda estudiar, hay que hacer una historia guineana. Esto quizá sea lo que haya motivado el retraso en los envíos de libros. Creo que como esta es una responsabilidad de la Oficina de Cooperación, el se-

ñor Director puede informar más ampliamente que yo.

En cuanto a los retrasos de los medicamentos poco puedo decir, porque desde 1984 el Ministerio de Sanidad ha tenido presupuestos autónomos; se han podido hacer sugerencias al Ministerio de Sanidad, pero no se ha podido influir directamente en la ejecución de sus programas económicos o de sus acciones de cooperación desde 1984. Hablamos del retraso en la entrega de medicamentos, pero mayor importancia ha tenido el retraso en la sustitución del jefe del área de Sanidad, ya que este jefe cesó aproximadamente a primeros de enero de 1986 y hasta mediados de 1987 el Ministerio de Sanidad no mandó un nuevo jefe del área de Sanidad a Guinea Ecuatorial. ¿Por qué motivos? No lo sé, los ignoro totalmente.

Efectivamente, se ha hablado de las distintas etapas de cooperación y del plan marco. Hay una primera etapa de cooperación, digamos, de entrada o de asentamiento. Esta fue una etapa presidida en 1979 por unos primeros auxilios. En 1980 se trabajó con una gran efectividad y capacidad de respuesta, porque el entonces Embajador de España se relacionaba directamente —y aquí entro a contestar la pregunta de los Gobiernos Suárez y González— con el Presidente del Gobierno o su jefe de gabinete, el señor Recarte. En 1981 y 1982 la cooperación dejó de depender de Presidencia de Gobierno y pasó a Exteriores. De todas formas, la relación seguía siendo muy íntima entre el Director de la Oficina de Cooperación y el excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores. Posteriormente, estas relaciones se fueron deteriorando. Como anécdota contaría que un Director de Cooperación dijo: «Efectivamente, el señor Recarte se relacionaba directamente con el Presidente; el señor Martínez Pujalte con el Ministro, yo me relaciono con el Subsecretario y el que me suceda va a terminar relacionándose con el bedel del Ministerio». Este ha sido un hecho.

Al producirse el cambio de Gobierno hubo un giro sustancial en la cooperación a partir de 1983; primero, porque el único objetivo que se fijó prioritariamente al establecerse la cooperación era el asesoramiento y rehabilitación de la Administración guineana. Había asesores de Presidencia de Gobierno, había un magistrado de justicia asesorando al Ministerio de Justicia guineano; había tres inspectores financieros asesorando al Gobierno ecuatoguineano; había dos asesores de correos y otros dos de telecomunicaciones, etcétera.

El cambio de Gobierno acaecido en España, sin que haya significado un cambio de directrices, supuso que los distintos asesores que habían ido a Guinea se encontraran muy quemados en vista de que sus consejos eran sólo aceptados parcialmente; es decir, cuando le convenía al Gobierno guineano aceptaba el consejo del asesor español, cuando no le convenía, caso del Comité Ejecutivo de Política Económica, los ignoraba totalmente.

El cansancio de los distintos cooperantes que venían prestando estos servicios hizo que ellos, «motu proprio», pidiesen el cese de sus comisiones de servicio y su reintegro a España. Todo esto, unido a que el nuevo gabinete, quizá por tenerse que ocupar de otros temas más urgentes, no tomó conciencia de la cooperación hasta que, en

el mes de julio de dicho año, hizo su primera visita oficial con el nuevo gabinete el Presidente Obiang (una visita bastante tumultuaria de la que se hicieron eco los medios de comunicación, los pistolas, los sables, los no sé qué, los no sé cuántos), a que era finales de julio, a que, aunque el Gobierno accedió a las pretensiones guineanas, los libramientos de presupuestos que hasta entonces no habían sido retenidos no pudieron ser puestos en ejecución hasta pasadas las vacaciones, lo que significó que se hizo en el mes de octubre, y a los retrasos en llegar los libramientos a Guinea fue lo que motivó la paralización.

La omisión de los presupuestos de cooperación en 1984 en el Ministerio de Asuntos Exteriores, que era el que por transferencia hacía los suministros de presupuestos a los demás ministerios, el otorgamiento de un presupuesto de cooperación a Sanidad, que nunca lo había tenido, hizo que aquel año el único área de Cooperación que funcionó fuese Sanidad. Esto motivó bastante retraso en la presentación de justificaciones, temas que siempre han sabido los distintos embajadores de España y los distintos directores de la Oficina de Cooperación, lo que siempre, evidentemente, se ha tratado de agilizar.

Esto quizá pueda significar un cambio de cooperación. No sé si este cambio de cooperación se debatió a nivel político o fue debido simplemente a una serie de circunstancias concurrentes en un tema en el que ni la opinión pública ni el Congreso tenían demasiada conciencia, digámoslo así.

Este es un poco el desorden administrativo de que hablábamos. Efectivamente, parecía que no existía coordinación entre Asuntos Exteriores y Economía. Puede ser que no existiese esta desconexión con el Gobierno y con todo el mundo. El hecho de ignorar a 350 cooperantes que trabajaban en Guinea, para los que no se aprobó una partida presupuestaria creo que indica todo lo habido. Sus señorías lo podrán juzgar.

Luego, al llegar 1985 se trató de hacer una racionalización de la cooperación y se hizo un plan marco de cooperación en el cual se fijaba lo que hasta entonces nunca se había reflejado, quitando la primera etapa de la cooperación: unos objetivos. Estos objetivos se establecieron en función del mantenimiento del carácter hispánico de la cooperación con Guinea, puesto que los fondos presupuestarios no daban de sí para más. ¿Áreas que se quedaron descolgadas? En 1982 Correos y Telecomunicaciones, también porque el Gobierno guineano ya había suscrito un convenio con una empresa italiana para el tema de las telecomunicaciones la ejecución de mapas, que también se tuvo que paralizar, porque efectivamente ya existía una zona en el continente que no era posible hacerla más que a través de planimetría aérea, tema muy difícil de llevar a cabo, puesto que cuando llegaba el avión, Guinea estaba cubierta de nubes, con lo cual no se podía obtener esa planimetría (tener un día claro en Guinea es harto difícil), y el costo de mantener permanentemente un avión allí para poder llevar a cabo esas operaciones se juzgó a nivel político excesivamente caro; y las áreas de asesoramiento de la Administración, que ahí realmente no es que se tomase una decisión política; la decisión política fue

luego la de no reponerlas, pero fueron los propios cooperantes los que fueron pidiendo su baja en Cooperación, porque se desilusionaron, porque no veían que aquello llevara trazas de ejecución. Este era también mi caso, cuando fui a la Oficina de Cooperación para reintegrarme a mi puesto y el director entonces de dicha Oficina fué el que me dijo si quería ser coordinador, y ese fue el tema.

Se habla también de los contratos laborales y locales y de las organizaciones no gubernamentales. No es cierto que haya sido el único contrato el de FERE de organizaciones no gubernamentales. También la asistencia sanitaria se prestó desde mediados de 1980 a mediados de 1983 a través de Cruz Roja Española. Hubo que cambiarlo, porque aquello era un desastre.

Efectivamente, no encontraban médicos, los que iban carecían de la experiencia mínima, se les enviaba a zonas donde no tenían agua, donde no tenían luz, donde no podían utilizar más que un fonendoscopio para reconocimientos; para Cruz Roja aquello era un poco demencial. Luego se ha suplido un poco con la experiencia de otros médicos que han ido llegando a Guinea.

¿Que por qué no se ha hecho lo mismo con la FERE de Sanidad? Se ha intentado. El problema es que el área de Sanidad de la FERE no tenía más que escasos medios personales para hacer frente a los compromisos con Guinea. Entonces, ha habido bastantes miembros de FERE que han prestado su doble condición sanitaria y de educadores en Guinea. La verdad es que yo siempre he sido partidario de hacer un convenio con la FERE de Sanidad, pero, por los imponderables, nunca ha sido posible hacerlo.

En cuanto a las líneas blandas de bienes de equipo, efectivamente, creo que ya he respondido a cómo se instrumentaron.

Respecto a la ejecución de créditos FAD las obras de los depósitos de Luba fueron contratados por Focoex con una empresa, Montisa, que tuvo suspensión de pagos en España, con lo que le fue imposible terminar las obras de ejecución; se hizo con el Gobierno guineano un nuevo contrato con Focoex con objeto de haberlas realizado; el Gobierno guineano puso algunas veces impedimentos; otras el impedimento era encontrar aquí una empresa metalúrgica que pudiera hacerse cargo de la continuación de las obras. Realmente aquello ocurrió así.

En cuanto a los barcos que ustedes aluden, esto fue pedido personalmente por el Gobierno guineano en una visita que hizo a Madrid el Secretario de Estado de Comercio a finales de 1981. Se otorgó el crédito de 200 millones. El Gobierno guineano fue el que gestionó la compra de esos barcos. Focoex, que era la empresa encargada del control de la ejecución de los créditos FAD, dio el visto bueno, y luego resultó que los barcos no eran apropiados o no sé. Yo la verdad es que nunca he llegado ni a ver los barcos.

Creo que globalmente he respondido a todas las preguntas de SS. Si alguna consideran insuficientemente contestada, no tengo inconveniente en aclararla.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, teniendo en cuenta

el tiempo que llevamos empleado y las personas que quedan, les ruego que sean concretos en las repreguntas y a usted, señor Bernaldo, específicamente, le ruego que sea concretísimo en la respuesta.

Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, será concreto y lo más breve posible.

El señor compareciente ha sido muy extenso en unas cosas y muy parco en otras. En alguna de las preguntas precisas que yo le he formulado ha sido excesivamente parco. Yo comprendo su situación. Usted es un funcionario público, pero comprenda que tiene un gran interés para nosotros su testimonio más allá del testimonio formal.

Usted ha presentado una documentación que acredita las condiciones en que se produce su cese, pero yo quiero insistirle, y perdone, no quiero presionarle, en si realmente en el cese no se interfiere ningún otro asunto más, al margen de la comunicación formal, porque éste es un tema importante.

Usted no me ha respondido, aunque lo ha reconocido implícitamente: ¿había o no una caja B? Pero hay otra pregunta más importante, que no me ha respondido: ¿a qué cambio presentaban las cuentas al Interventor del Estado, al cambio del mercado negro o al cambio oficial? Es una pregunta muy importante.

Le he hecho otra pregunta cuya dificultad comprendo, pero le ruego que «grosso modo» nos diga cuánto calcula que más o menos ha generado la caja B en razón de esa participación en el mercado negro. (**Rumores.**) No el KGB, sino la caja B. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Se ha entendido que no era una inercia. (**Risas.**)

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: He dicho la caja B.

El señor **PRESIDENTE**: Ha habido malévolas interpretaciones que S. S. tomará seguramente con humor.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Las disculpo, señor Presidente.

Usted ha dado algunos datos de adónde ha ido destinado ese dinero. Ha dicho que probablemente se compraron medicinas en un momento determinado, o que se entregó una partida al Subsecretario en un momento determinado, pero yo quisiera que fuera un poco más preciso en aportar datos sobre qué se ha hecho con ese dinero.

Le agradezco por último su intervención porque a pesar de que ha sido poco preciso en la respuesta a alguna de mis preguntas, sin embargo aporta datos interesantes. Me parece muy interesante que usted no sepa nada del famoso contrato sobre las viviendas, siendo el Director General de Cooperación. Me parece muy importante que conste en el acta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué es lo que ha de constar en el acta, que no le he entendido bien?

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Su intervención, sencillamente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, esa seguro.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Estaba subrayando un extremo de su intervención que me parece importante.

No me ha quedado nada claro, por supuesto, el tema de contratación con empresas que han prestado servicios en Guinea. Usted ha hablado de pequeñas contrataciones, pero no ha explicado los criterios que seguían para la contratación, como yo le preguntaba. De todas maneras, paso a formular dos propuestas, señor Presidente.

Yo propongo a la Comisión que se solicite que el Tribunal de Cuentas revise todas las cuentas de la cooperación con Guinea y, de forma muy concreta, que analice los fondos de la caja B.

Segunda propuesta que hago a la Comisión: que ésta solicite una relación de las empresas que han sido contratadas para la cooperación, con indicación de servicios prestados y por supuesto costes.

Me gustaría también que me respondiera cuál era el régimen de las cuentas a través de los cuales manejaba los fondos (usted como coordinador general manejaba una serie de fondos para la cooperación), si eran cuentas convertibles o eran cuentas en pesetas corrientes, porque yo le voy a dar dos datos. Yo tengo el número de dos cuentas que ustedes han utilizado allí en relación con cooperantes: del Banco Exterior, oficina principal, número 30-30 010-M, en este caso convertible; pero luego tengo, a la misma persona, en el Banco exterior, la número 30-29 776-M, en este caso pesetas corrientes. Es un extremo muy importante, supongo que no hace falta que yo se lo explique, para aclarar en qué medida ustedes podrían ya conducir inevitablemente al cooperante al mercado negro, porque si le pagan en pesetas corrientes, no tiene otro remedio.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de seguir el turno de preguntas, señor Iglesias, en relación con lo que usted ha solicitado concretamente de la Comisión, quiero hacerle observar, primero: que la Comisión no puede solicitar del Tribunal de Cuentas ninguna fiscalización. Permítame que en esta materia qué conozco a fondo le diga que la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y la Ley de Funcionamiento prevén que la iniciativa para la realización de fiscalizaciones por el Tribunal de Cuentas queda atribuida de manera tasada a las Cortes Generales, a través de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas que presido, a las Asambleas de las Comunidades Autónomas y al propio Tribunal de Cuentas a través de la decisión que en tal sentido adopte, bien porque se lo solicite alguien, bien porque, por propia iniciativa, lo haga, de tal suerte que, si S. S. quiere mantener esta petición, el camino más indicado en este ámbito parlamentario es el de que se presente ante la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas un escrito por su Agrupación parlamentaria para que sea debatido y votado allí. No es por tanto una cues-

tión sobre la que me manifieste ni en contra ni a favor; simplemente quiero decirle que no cabe someterlo a consideración, habida cuenta de los preceptos legales que regulan la iniciativa en cuanto a fiscalizaciones.

Sobre el segundo tema que ha solicitado S. S., creo haber entendido que lo que pedía era un informe o relación de empresas que han trabajado en la cooperación. Yo le agradecería, a efectos de facilitar un acuerdo que creo viable, que concretara el período al que se refiere, porque si no podríamos frustrar sus expectativas si se contesta con unos datos y luego usted pide otros, o complementarios, porque no le satisfacen. Si usted nos dice los términos exactos del acuerdo, con lenguaje coloquial, pero eso sí, concretando el período, podemos someterlo sobre la marcha a votación para tramitarlo en caso de que la votación futura favorable.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, en primer lugar, le agradezco la información en relación con el tema de la auditoría del Tribunal de Cuentas. Por supuesto yo mantengo la propuesta y la cursaré a través de los cauces reglamentarios.

En segundo lugar, comprendo que es muy complicado pedir una relación de empresas de todo el período de la cooperación. Entonces le rogaría que me permita un momento para que yo valore qué período interesa más, y luego formulo...

El señor **PRESIDENTE**: Pues dejamos el tema en suspenso hasta el momento en que usted lo decida. Lo que sí le agradecería es que fuera pronto para que en el caso de que la votación fuera favorable pudiera salir el oficio de esta Presidencia esta misma mañana.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Sí, en el transcurso de esta sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo, tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Yo probablemente he formulado con torpeza la primera de mis preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda. **(Risas.)**

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Gracias, señor Presidente. Procuraré formularla de forma tan clara que hasta S. S. la entienda. **(Risas.)**

Yo no he preguntado en qué consiste la Conferencia de Donantes. Lo que he preguntado es en qué consistía el programa económico que España oferta a la Conferencia de Donantes, que me ha parecido que era lo que usted me explicaba.

En segundo lugar, explicado el contenido económico que España oferta a la Conferencia de Donantes, ¿cuáles eran las condiciones necesarias para que ese programa económico se llevase a efecto y cuáles no concurrieron para que no se llevase a efecto?

En tercer lugar, en el tema presupuestario yo agradecería, en relación al período que usted conoce, me diga cómo se elaboraron los presupuestos de los años 1983, 1984, 1985, etcétera, porque me ha parecido deducir de su intervención y de la pregunta a mi propia interpelación, que ha existido un desorden presupuestario francamente notable, por decirlo de forma caritativa, y que incluso un año se olvidó la partida presupuestaria para pagar a los 350 cooperantes, cosa bastante pintoresca. En relación con ese tema, me ha parecido deducir de sus intervenciones que, cuando no había crédito presupuestario, fue el momento en que hubo que acudir al mercado no institucional, pero para acudir a dicho mercado hay que llevar algunos fondos en pesetas. ¿De dónde salían esos fondos?

En cuarto lugar, me ha parecido también deducir de su intervención, en contestación a una pregunta del señor Abril, según creo, que en el año 1982 se produce una inflexión en la filosofía de la cooperación; es decir, que desde el año 1982 y hasta 1985 lo que se produce es probablemente una indefinición en cuáles son los objetivos de la cooperación, y van cayendo determinados sectores. Ha aludido usted al de comunicaciones, con una empresa italiana; yo creo que también hay una empresa francesa, que se llama Francecable metida en esta historia, pero le rogaría me dijera cuáles son los sectores que van cayendo desde el año 1982 hasta 1985, en que ya se decide limitarnos a la cooperación humanitaria, sectores que se van abandonando y por qué.

Con esto termino mis preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Botella, tiene usted la palabra.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Me ha parecido deducir de sus palabras que ya en 1983 usted incluso hizo un informe cuando se decide que el bikuele ya no se cambie por pesetas, sino por franco CFA, que es una decisión política, no económica, del Gobierno, y usted, y me imagino que los responsables del área, ya presumen que todo el poder adquisitivo o poder económico del área va a desaparecer. Ese informe ¿a quién lo hace llegar, en qué consiste exactamente y qué consideraciones tiene?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Vuelvo a dar las gracias al señor Bernaldo por lo extenso, y yo creo que muy útil, de sus explicaciones.

Yo tengo tres preguntas. Primera, sobre los acuerdos de esta zona de tiempo en la cual se trataba de respaldar la moneda guineana. No sé si he perdido las notas, pero entiendo que el plan de control de la economía, de ayuda, etcétera, es de noviembre de 1981. Nosotros (antes lo he mencionado, pero usted no ha hecho ninguna referencia a ello) tenemos un documento entregado a esta Comisión parlamentaria por el Gobierno de Guinea cuya fecha es de 21 de diciembre de 1981. Usted ha mencionado por

otra parte que se constituyeron tres comisiones, la económica, la jurídica y la política por parte del Gobierno de Guinea para estudiar la ratificación de estos acuerdos. La primera cuestión es cuál fue la secuencia de acontecimientos, porque usted ha dicho finalmente que la actividad de esa comisión política indignó a España: ¿a quién, en qué ocasión le indignó, en qué mes de qué año se produjo esta situación, qué opinión le merece ese informe de 21 de diciembre de 1981 (si es que llegó a su conocimiento)? También sobre esta primera cuestión, yo he dicho antes que este plan era tipo Fondo Monetario Internacional, en el sentido de que un plan que tenía por objetivo respaldar una moneda considera aspectos monetarios, aspectos de control de las finanzas, aspectos de control del Banco de emisión, etcétera. Pero ese Plan tendría que llevar en paralelo otras clases de cosas, como por ejemplo, el lanzamiento de la economía, a las que sí se refiere ese informe de los guineanos de esa época. En otras ocasiones yo ya me he manifestado sobre que la literatura de ese informe del Gobierno de Guinea fechado en 21 de diciembre de 1981 es la literatura de un país del Tercer Mundo de la época, lo cual no quiere decir que no sea válido. Otra cosa es que la terminología corresponda a la de la época.

Esa es la primera cuestión, que nos precisará un poco más los acontecimientos, quién es el que se indigna, cuándo se constituye esa comisión política, etcétera. Yo no expresaré mis juicios de valor al respecto porque haría la sesión larga y además porque no es pertinente.

Segunda cuestión. Yo he entendido que después del llamado «golpe de la libertad» España designa un embajador; éste tiene un hilo muy directo, como se acaba de describir; allí llegan las ayudas un poco podríamos decir sobre la marcha, y de alguna manera se anima aquella economía, tienen su moneda y existe una circulación. Cuando en el año 1983, ya bajo el Gobierno socialista, aunque quizá venía de antes, se decide según su propia expresión, no prolongar los créditos FAD, usted ha dicho que hay un «crack» de la economía —creo que esa ha sido la expresión; en cualquier caso constará en el acta—. Pero es que después, en otro momento de su intervención, usted ha descrito que en el año 1985, y con motivo de la entrada en la zona del franco, deja de haber liquidez dentro del país, tienen esa moneda internacional, y vuelve a haber un segundo «crash».

En relación con todo esto mi segunda pregunta es sobre si estos digamos sucesivos «crash» monetarios han tenido un efecto sobre la economía tal como se puede percibir. En una palabra, si había más nivel de vida, por llamarlo de algún modo, en los años 1980-82, si ese nivel de vida sufre una bajada en los años 1983-84, y si en 1985 vuelve a sufrir otra bajada o no es así a pesar de esta descripción monetaria de los «crash».

La tercera cuestión es si tiene usted conocimiento, aunque sea aproximado, de cuáles son los ingresos del Estado guineano procedentes de la propia Guinea, no del extranjero por diversos canales, fuentes y motivaciones, y cuál es su cuantía y composición. Yo tengo entendido por alguna conversación que sostuvimos en Guinea, y esto será de conocimiento para alguien que entienda de estas

cuestiones, que su sistema impositivo es semejante al español y que quizá sus dos fuentes, y eso es lo que estoy preguntando, son los impuestos a la exportación y los impuestos sobre salarios. Me gustaría saber si ello es así, su cuantía y su composición.

El señor **DE VICENTE MARTIN** (Presidente de la Comisión): Por mi parte querría formularle un par de preguntas en relación con dos temas que ha apuntado en su intervención. En algún momento de la misma hizo usted referencia a algo que no ha sido planteado posteriormente por ningún otro compañero de la Comisión, de ahí que me sienta obligado a hacerlo. Me refiero concretamente al mecanismo de financiación «fifty-fifty» del Guinextebank, de GEPSA y de GEMSA, sobre el que quiero recordar dio usted una opinión negativa. Por ello yo querría que me concretara por qué esa opinión negativa, y qué consecuencias comportó o cómo valora usted que se proyectó en la vida de estas tres empresas.

Si quiere, y para facilitar la contestación en cuanto a tiempo, porque estoy seguro que será el mismo criterio, lo del Guinextebank puede usted ahorrárselo porque ya se ha dicho aquí reiteradamente, pero como hoy ha añadido usted dos empresas, GEPSA y GEMSA, si no me equivoco en las siglas, yo le agradecería que al intervenir concretara cuáles son las nominaciones de las siglas para que quedara claramente en el «Diario de Sesiones», que nos explicara usted por qué este mecanismo «fifty-fifty», así lo he entendido y si no corrija me por favor, fue elemento determinante de la inviabilidad futura de las dos empresas.

En cuanto a otra segunda cuestión que también ha tocado el señor García-Margallo, la presupuestaria, de su intervención me ha parecido deducir que en algún año no hubo partida presupuestaria. Quiero entender que fue en 1984. Yo le agradecería que si, aparte de ese año, no lo hubo en algún otro, nos lo indicara, y que si es tan amable nos contestara la pregunta siguiente: ¿cómo se financiaron las actividades de la cooperación del año o años en que no hubo partida presupuestaria? ¿Hubo algún crédito extraordinario o se financió por métodos espúreos desde una perspectiva de funcionamiento de los gastos públicos, de la intervención, etcétera?

Creo entender que no, pero en cualquier caso como de su intervención lo único que ha quedado claro es que no hubo partida presupuestaria, pero no ha quedado claro en absoluto cómo se financiaba, si es que pasó alguien por allí y regaló el dinero, cayó del cielo, vino de alguna otra partida presupuestaria, hubo transferencias. Le agradecería que nos contestara a esto para que, al menos, podamos tener una información que nos permita sacar conclusiones.

Puede proceder a la contestación rogándole la mayor brevedad, porque, si no, de verdad, sus compañeros no comen hoy.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): En cuanto al cese ya he entregado la documentación justificativa de por qué se produjo.

Por lo que se refiere al informe al que alude el señor Iglesias, ya he dicho concretamente que nunca he tenido conocimiento de ese informe ni lo he visto. En cuanto a la relación de empresas que han intervenido en cooperación, creo que la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial está más autorizada para citar toda esta serie de empresas, que además son muy limitadas, porque en algunos casos, concretamente en el mantenimiento de caracolas a través de Page Ibérica, constituye un monopolio, puesto que no hay empresa que lo pueda prestar. Yo incluso en el año 1984 hice un estudio y solicité del Ministerio de Trabajo...

El señor **PRESIDENTE**: Para facilitarle la contestación, como ese tema ha quedado pendiente por parte del señor Iglesias, no le conteste ya que él ha pedido que se aplaze la solicitud. Le ahorramos la contestación y si acaso en la intervención del señor Riquelme se puede contestar a ese tema, si el señor Iglesias entiende que esa vía es correcta; de no ser así, que sea por escrito.

Puede continuar con los temas siguientes.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): En cuanto a la construcción de viviendas en Malabo y Bata, me ratifico en que efectivamente lo desconocía, primero, porque nunca he sido Director de la Oficina de Cooperación, porque he sido coordinador desde el primero de abril de 1984 hasta el 31 de agosto de 1987, y el contrato data de 1981, en cuya fecha yo era un mero cooperante en Guinea, por lo que ignoro las condiciones, los términos, etcétera. Eso fue una cosa que hizo el Ministerio de Obras Públicas.

En cuanto a la existencia de caja B, nunca ha existido la misma. Lo que sí ha existido han sido cambios, y éstos se han realizado al cambio que ha permitido el mercado en Guinea. Algunas veces, en el caso por ejemplo del CFA, se ha cambiado a la media normal —el cambio oficial es del 2,5 al 2,7—; incluso algunas veces y como favor, por no existir francos CFA en Guinea, se ha cambiado a menor cambio del oficial. Ha habido que recurrir a ese sistema. Ignoro la cuantía de todo lo que se pueda haber cambiado, puesto que yo puedo hablar de lo que se haya cambiado desde primero de abril de 1984 hasta el 31 de agosto de 1987, pero lo que sí es cierto es que en la presentación de las justificantes se ha especificado lo que se ha hecho al cambio oficial, lo que se ha hecho al cambio del mercado paralelo, las relaciones de cambios del mercado paralelo, la cuantía del mercado paralelo, en qué se han utilizado las diferencias del mercado paralelo y el sobrante del mercado paralelo existe en la cuenta 30.010 del Banco Exterior de España. La existencia de doble cuenta en el Banco Exterior de España...

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: ¿Al Interventor General...?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, a través de esta Presidencia lo que usted quiera.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Que me precise la respuesta.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): A la Intervención General se ha entregado en la Oficina de Cooperación con Guinea...

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Pero, ¿a qué cambio?

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): Lo que se ha pagado al cambio oficial, al cambio oficial, y lo que se ha pagado al cambio del mercado negro, al cambio del mercado negro.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: O sea, que lo aceptaba así el Interventor General.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Puede usted continuar.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): Es más, hay una circular del Ministerio de Asuntos Exteriores regulando los cambios en las distintas representaciones diplomáticas españolas en el exterior cuando se dan las circunstancias concurrentes.

En cuanto a la doble cuenta en el Banco Exterior de España, efectivamente la cuenta 30.010 M, del Banco Exterior de España, en pesetas convertibles, era con la que normalmente se hacía frente a los pagos de los cooperantes y a las acciones de cooperación. La cuenta 29.776 M se estableció para los pagos de Iberia, ya que se hizo un convenio con Iberia estableciendo unos precios de cooperación para cooperantes y familiares, en los cuales existía una doble temática: los billetes que se entregaban a los cooperantes por tener derecho a ellos dentro de los contratos laborales o los decretos disponiendo la cooperación, y otros que compraban los familiares que iban a ver a un cooperante en un momento determinado, en unas Navidades, etcétera. Estos ingresos, que se pagaban en pesetas normales, se ingresaban en la cuenta 29.776 y con ellos se hacían pagos a Iberia; era ese otro destino de esa segunda cuenta.

En cuanto a la Conferencia de Donantes y las condiciones de la oferta de los distintos países, nunca existió una oferta concreta ni unos condicionantes concretos. En el caso de España, casi todos los programas a los que se accedió estaban ya ejecutándose a través de la cooperación española. Los únicos que no estaban ejecutándose a través de la cooperación española eran los de la construcción de una terminal de aeropuerto, la construcción de un Instituto y la rehabilitación de unos secaderos de cacao. Para eso se firmó el acuerdo técnico bancario con el ICO el 12 ó 13 de septiembre del año 1982. El motivo por el cual después no se puso en ejecución ignoro si fue debido a una decisión política o por falta de acuerdo entre

ambas partes con la distinta ejecución de los proyectos. Perdóneme, pero es otro tema que ignoro.

Respecto a la confección de los presupuestos de los años 1983, 1984, 1985, en los años 1983 y 1984 efectivamente hubo un olvido de consignación presupuestaria respecto del tema de Guinea en el Ministerio de Asuntos Exteriores y, por ende, en los demás ministerios, puesto que era por transferencia del presupuesto de Cooperación de Exteriores de lo que se nutrían los presupuestos de los demás ministerios. No sucedió lo mismo con Sanidad. Este «lapsus» del Gobierno se solventó más tarde mediante una transferencia presupuestaria del capítulo 37 de 430 millones a mediados de año, para hacer frente al pago de becas y de personal. (El señor **García-Margallo y Marfil** hace gestos de negación.) Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: No interrumpen, por favor; continúe usted. Usted haga caso omiso de cualquier ruido o intervención.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): Creo que fue a mediados del mes de mayo o en el mes de junio cuando se hizo una transferencia presupuestaria de 430 millones para hacer los pagos más urgentes y se estableció un presupuesto extraordinario con el que al final del ejercicio se hicieron los anticipos de tesorería necesarios, cuyo presupuesto extraordinario creo que fue aprobado en el mes de marzo o mayo del año 1985.

La confección de los presupuestos hasta el del año 1984 se hizo a través de la Comisión Nacional de Cooperación con Guinea, en la cual estaban representados los distintos ministerios que hacían cooperación, se estudiaban las necesidades y se hacía la distribución presupuestaria pertinente.

En el año 1985 yo preparé un presupuesto de cooperación que no puse en ejecución hasta que el nuevo Director, don Mariano Uriarte, tomó posesión de su cargo a primeros de abril. Hablé con él sobre la necesidad de convocar la Comisión Nacional de Cooperación para que aprobase estos presupuestos. El señor Director consideró conveniente, dado lo avanzado del ejercicio, ponerlo el directamente en ejecución, según las previsiones presupuestarias ya hechas. Y lo mismo se hizo respecto del del año 1986, hasta que se suprimió en derecho la Comisión Nacional de Cooperación con Guinea, en el año 1986 y se creó la Comisión Interministerial de Cooperación.

Respecto de los fondos, efectivamente, no existía presupuesto en el año 1984 con que hacer frente a los gastos de cooperación. Sí existían fondos en la cuenta 30010, referida a las diferencias de cambio de ejercicios anteriores, cuya cuantía en este momento desconozco. Con esto fue con lo que se cubrieron las primeras necesidades hasta que llegó el anticipo de tesorería de 430 millones, que se aprobó por el Ministerio de Hacienda como transferencia del capítulo 37 de los presupuestos. (El señor **García-Margallo y Marfil** hace gestos de negación.) O 32, perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, les ruego que no se

hagan interferencias recíprocas. Señor García-Margallo, va a tener usted después todo el tiempo que quiera.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Es para que no nos confundamos en el acta. No hay capítulo 37.

El señor **PRESIDENTE**: Pero luego lo rectifica usted, queda en el «Diario de Sesiones», y en el acta, tenga usted la completa seguridad de que, como la redacta el Letrado con el asesoramiento del señor Abril Martorell, no hay tal error. No confundamos el acta con el «Diario de Sesiones».

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): Como decía en el capítulo 32 y luego con los anticipos de tesorería. Y por eso en el año 1984 es cuando más gastos justificados hay a través del cambio paralelo, y así entregado y justificado y documentado.

En 1982, efectivamente, hay una inflexión de la cooperación. Ya he dicho que no sé si es debida al propio cansancio de cooperantes, muchos de los cuales abandonan su estancia en Guinea de «motu proprio», sin que sean sustituidos, caso del magistrado, caso de los asesores de Presidencia del Gobierno, caso de los asesores de correos y telecomunicaciones. Luego efectivamente existe una paralización hasta que a finales del mes de julio llega el Presidente Obiang en visita oficial a España. Entonces se desbloquean las relaciones, pero la inercia de puesta en funcionamiento de los presupuestos se retrasa por el propio calendario, fechas de verano, etcétera.

En cuanto al informe que yo dirigí al señor Subsecretario en 1981, fue un consejo, no fue un informe escrito. Después de tomar él la decisión de no adoptar los acuerdos y de que éstos no se ejecutasen, yo le sugerí que en el área económica —concretamente con la experiencia que ya tenía de Guinea— o se era ejecutivo o no valía para nada, porque aceptaban lo que podía significar una ayuda de España y rechazaban lo que tenía que poner de su parte el Gobierno ecuatoguineano. Por eso le sugerí la conveniencia de retirar el área económica, lo que él efectivamente dispuso y así se ejecutó.

Tenía conocimiento del memorándum que el Gobierno guineano le entregó a Calvo-Soletto, pero nunca lo leí. Tengo conocimiento y se habló en aquellas fechas por los responsables de la cooperación de que era inaceptable. Lo que sí sé es que en la comisión mixta, celebrada a principios de 1982, el Gobierno guineano —yo no sé si es una anécdota o es verdad— dijo que para que aceptasen los acuerdos que España le proponía les tenían que hacer donación de un crédito de 100 millones de dólares.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón que interrumpa. ¿La donación a quién sería?

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): Al Gobierno guineano.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): No he dicho que se dedica no otorgar créditos FAD a Guinea; digo que el transcurso del tiempo ha demostrado que no se le han otorgado otros créditos FAD a Guinea.

Me hablan también de los «crash» monetarios y del nivel de vida de Guinea. Efectivamente, en Guinea los «crash» monetarios son un hecho corriente. El país no es que tenga mayor nivel de vida, sino que adquiere una mayor actividad cuando España, Francia o cualquier organismo internacional otorga un crédito, y cuando ese crédito se consume o se utiliza, el país vuelve a caer en el marasmo anterior. Es un hecho corriente, no es que sean recesiones ni «crash» económicos; es que no existe producción ni más ingresos para el Gobierno guineano que los que provienen de la venta de la madera, y los fiscales derivados del comercio exterior, principalmente los de importación y algunos otros impuestos, en un sistema copiado del anterior régimen fiscal español pero sin medios para ponerlo en práctica ni ejecutarlo. Yo en estos momentos no lo sé. En la época en que era miembro del Comité Ejecutivo de Política Económica, creo que tenía unos ingresos del orden de unos treinta millones de dólares, pero no puedo precisarlo.

Respecto de la valoración del «fifty-fifty» de las empresas mixtas, efectivamente, en la práctica económica las empresas deben ser creadas «fifty-fifty» cuando existe una igualdad de ejecución y de gestión en la empresa. Ustedes han estado en Guinea y conocen la diferencia que existe entre lo que pueda ser una gestión de una empresa española y una gestión de una empresa guineana. Sin embargo, a la hora de tomar decisiones, pesan igual las decisiones de los miembros del Gobierno guineano o de los miembros del Consejo de Administración ecuatoguineanos que los de las empresas españolas. No hace falta hablar de los conocimientos que pueden tener de explotación de hidrocarburos o de prospecciones mineras los miembros del Gobierno ecuatoguineano. En cualquier caso, si las decisiones que puedan tomar respecto de los Consejos de Administración son acertadas, sería una pura entelequia. Las empresas son: Guineoespañola de Petróleos, S. A., y Guineoespañola de Metales, S. A.

El señor **PRESIDENTE**: Puntualizaciones, por favor, más que preguntas.

El señor Botella tiene la palabra.

El señor **BOTELLA CRESPO**: No me doy por contestado, no sé si es que no la ha recogido o que carece de interés. Mi pregunta era clara. En 1983, el Gobierno español, por alguna circunstancia rara, decide que el franco CFA sea la moneda de Guinea Ecuatorial, abandonando, de cualquier forma, que el bikuele sea comparado a la peseta. En ese momento entiendo que se dice al Gobierno guineano que se ponga en contacto con los franceses para hacer toda esta transformación. ¿Contacta el Gobierno español con los franceses diciéndoles: «Señores, vamos a abandonar el área de una forma económica, háganse ustedes cargo»? ¿Esas conversaciones existen?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se refiere usted a las conversaciones entre el Gobierno español y el Gobierno guineano?

El señor **BOTELLA CRESPO**: Entre el Gobierno español, el Gobierno francés y el Gobierno guineano; a tres partes.

El señor **PRESIDENTE**: Queda concretada la pregunta, conteste usted, por favor.

El señor **INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO** (don Enrique Bernaldo): No lo sé. Exactamente no sé si han existido esas conversaciones del Gobierno español con el Gobierno guineano ni si el Gobierno español autorizó al Gobierno guineano a ir al franco CFA. Sólo sé que el Gobierno español decidió no apoyar el biquele.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su comparecencia, señor Bernaldo. Puede, si lo desea, abandonar la Comisión.

— COMPARECENCIA DE DON GABRIEL ABAD, FUNCIONARIO DEL CUERPO TECNICO DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia siguiente que, si mal no recuerdo, es la de don Gabriel Abad.

Señor Abad, teniendo en cuenta la hora le agradecería que hiciera, si lo desea, una exposición muy breve del tiempo que ha estado usted vinculado a la cooperación con Guinea y de cuáles eran sus funciones.

Si no lo desea, pasamos directamente a preguntas. Muchas gracias.

El señor **FUNCIONARIO DEL CUERPO TECNICO DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO** (don Gabriel Abad): Yo me incorporé el 14 de febrero del año 1980, en comisión de servicio, y he permanecido hasta el 30 de junio de 1988, fecha en que terminó mi comisión de servicio a tenor de las nuevas disposiciones sobre las comisiones de servicio. En ese tiempo he ejercido el cargo de Oficial Mayor y mis cometidos eran todo lo relativo a infraestructura y régimen interior de la cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Turno de preguntas.
Señor Costa, ¿alguna pregunta?

El señor **COSTA SANJURJO**: No, renuncio a preguntar puesto que las que va a formular el señor Iglesias coinciden perfectamente con las que yo pensaba hacer. El señor Iglesias las hará con más amplitud.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Iglesias tiene la palabra.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Brevísimamente

quisiera preguntarle si puede aportar algún dato nuevo en relación con el mercado paralelo. Le pregunto concretamente si usted ha ido alguna vez al mercado paralelo a cuánto se hacía el cambio, para tener algunos datos.

Quiero también insistir en una pregunta que le hacía al anterior compareciente. Usted fue cesado en julio de 1987 —hablo siempre según informaciones de la prensa— y, sin embargo, permanece bastante más tiempo en Guinea Ecuatorial. Según la información que yo tengo, usted no regresa hasta el año 1988. Me gustaría que explicara cuáles son los motivos de que se produzca esa circunstancia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: El señor Abad ha estado presente en la anterior comparecencia, por lo cual voy a reiterar dos preguntas que el señor Bernaldo no ha sabido o no ha podido contestar. Usted era el responsable del régimen interior. Quisiera saber qué dificultades ha habido para extender el convenio de sanidad y, en segundo lugar, me gustaría saber su opinión sobre los contratos laborales y los contratos locales con los cooperantes españoles.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Abril Martorell tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Quiero darle las gracias al señor Abad porque ha tenido la amabilidad de comparecer y la paciencia de esperar a este momento.

Yo tengo una pregunta que no sé si le corresponde. ¿Nos puede informar del montante económico de la cooperación? Nosotros hemos entendido que su montante se compone fundamentalmente de una serie de sueldos a españoles, que son los que ejercen la cooperación (que casi en su totalidad o todo, no lo sé exactamente, se cobra en España), y una serie de envíos de bienes, de libros, etcétera. Si eso fuera así, el circuito monetario de la cooperación en manos del Gobierno guineano sería cero.

La pregunta es si es de su conocimiento, de los fondos de cooperación, que ascienden a 1.400 millones o 2.000 (se barajan las dos cifras, sea la que fuere), qué circuito monetario, qué cantidad de dinero se entrega al Gobierno guineano para su administración como ejecutor de la cooperación, o si no se entrega nada absolutamente, en términos monetarios, desde 1980 hasta 1988.

El señor **PRESIDENTE**: Puede contestar cuando lo considere pertinente, señor Abad.

El señor **FUNCIONARIO DEL CUERPO TECNICO DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO** (don Gabriel Abad): En relación con el mercado paralelo, aunque no era cometido mío porque físicamente lo realizaba el cajero, le puedo indicar que si el cambio oficial está en el 2,48, el cambio paralelo oscilaba entre el 2,60, 12,70 y 2,80, según las necesidades del mercado. Se acudía a él

porque no había más remedio pues ningún Banco exigía que se cambiase oficialmente. Yo no puedo saber el montante total, pero eso está perfectamente justificado y entregadas las cuentas con sus justificantes correspondientes a la Oficina de Cooperación con Guinea, así como la relación exacta y exhaustiva de todos los talones expedidos que se han cambiado en el mercado negro.

Referente a mi cese, le puedo decir que no recibí, en absoluto ninguna comunicación de cese. El día 30 de junio de 1988 fui relevado porque se terminó mi comisión de servicios, a tenor del nuevo Decreto, de 4 de marzo de 1988, que dispone que las comisiones de servicio en el exterior, como máximo, sean de tres meses.

En relación a Sanidad, mi labor solamente consistía en la infraestructura, desconociendo totalmente, pues no eran mi competencia, los programas de las distintas áreas.

Respecto a los libros, le doy la misma contestación. Nosotros no realizábamos ningún contrato laboral, que nos venían dados por Madrid. Lo único que podíamos hacer era proponer al personal para que fuese contratado. No los ejecutábamos nosotros, sino que lo hacía directamente Madrid.

El dinero que se recibía allí a través de cooperación era exclusivamente para los gastos de infraestructura, no para ningún programa en concreto, y lo llevaban directamente las diversas áreas. Mi misión únicamente fue la de administrar o llevar las cuentas de los gastos de infraestructura tales como el gasóleo; el pago del personal nativo no español —mozos, empleados, chóferes y demás—; gastos que se consumían concretamente en Guinea.

Creo que he podido contestar todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna repregunta? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: No ha contestado a una pregunta. Dice que ha sido cesado o relevado en junio o julio de 1987. La información que yo tenía era que usted fue relevado o cesado en 1987 pero que permaneció en Guinea durante bastante tiempo. Me gustaría saber la circunstancia, si es que es así.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra repregunta? (**Pausa.**)

Perdón, señor Anasagasti, me pidió antes la palabra y no se la di, ha sido un despiste imperdonable. Tiene S. S. la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Quería preguntarle por el acuerdo en materia pesquera. En principio, se acordó que se trabajaría en una infraestructura pesquera para Guinea, y concretamente en la creación de una red de frío y en la concesión de una línea de crédito. Apparently, de todo ese trabajo no queda nada. Simplemente se aprovechó aquella concesión de la línea de crédito para sobrevalorar tres pesqueros que son considerados como chatarra y que hoy están desguazados. Me gus-

taría, si pudiera, que explicara qué ha pasado con toda la cooperación pesquera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA SANJURJO**: Si no he entendido mal, la diferencia de cambio a que ha aludido, del oficial respecto al que se daba en el mercado negro varía en unas décimas. Esto no coincide con lo que nos explicó el ex embajador Núñez y con los datos que pudimos obtener en Guinea. Según los mismos, en vez de ser el cambio a 2,50 ó 2,70, parece ser que, sobre todo en los años 1982/84, llegó hasta 7 y posteriormente a 5. Me gustaría que me aclarase esto.

En segundo lugar, qué persona era la que estaba encargada de efectuar estos cambios en el mercado negro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: He preguntado si era de su conocimiento qué circuito monetario de los fondos de cooperación pasaba por el Gobierno de Guinea, porque se entregase a título de cooperación para que ejecutase alguna obra o hiciese algo de su responsabilidad. Me gustaría saber si, siendo de su conocimiento, considera que no debe decirlo. Debo deducir que si nada pasaba por el Gobierno de Guinea todo pasaba por manos españolas. Estoy preguntando por los fondos del presupuesto español para la cooperación con Guinea.

El señor **PRESIDENTE**: Puede usted contestar cuando lo considere oportuno.

El señor **FUNCIONARIO DEL CUERPO TECNICO DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO** (don Gabriel Abad): La primera pregunta es la del cese. Yo no fui cesado en 1987. Repito que yo no recibí ninguna comunicación de cese, sino que tenía una comisión de servicios que terminó el 30 de junio de 1988, fecha hasta la que permanecí en Guinea. Ahora me he vuelto a reincorporar a mi Ministerio. Es decir, que yo no cesé en 1987, como afirmaba el señor Iglesias.

En relación con el material pesquero, como he explicado antes, mi cometido sólo se refería a los gastos de infraestructura de la cooperación; podíamos decir que nada más que gasoil y lo que he explicado antes de la cooperación interna. Yo no llevaba nada de los programas y, por tanto, lo desconozco totalmente.

Referente a la pregunta que me han hecho en cuanto a que el cambio no correspondía, se me ha olvidado indicar que esos cambios se producían con el bikuele, que estaba desfasado; que en los años 1983/84 empezó con un 5 y terminó con un 10, y en el estadillo que nosotros tenemos exactamente llegamos a más de 11 de diferencia de cambio. Pero en la época del franco CFA pasa de 2,50 como máximo al 2,70 o al 2,80; y a veces, al principio, al 2,30. Efectivamente se me olvidó indicar esta cantidad,

que era con el franco CFA, porque hay dos diferencias, franco CFA y bikuele.

La relación del personal la desconozco totalmente. No le puedo decir nada.

En cuanto a los fondos de cooperación repito que mi contenido estaba relacionado sólo con los fondos que administraba exclusivamente para los gastos de cooperación, desconociendo a dónde iban a parar los demás fondos de la cooperación, porque los llevaba directamente la Oficina de Cooperación, a través de sus órganos correspondientes.

Señor Presidente, me parece que he contestado a todas las preguntas. Se me había olvidado una: Quién era la persona material que efectuaba el cambio. Era el cajero, quien después de efectuar el cambio extendía un certificado en el que hacía notar el número del talón que había cambiado, el cambio que se había hecho y el número del asiento en caja con que se había hecho el ingreso, porque se hacía en una caja única y se daba por el total del ingreso. En este certificado ponía yo el conforme y lo firmaba el Embajador. Se hacía un certificado por cada operación de cambio, según señala la circular a que antes hemos aludido del Ministerio de Asuntos Exteriores para estos cambios en el extranjero.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA SANJURJO**: ¿Podría indicar, si lo conoce, el nombre del cajero o cajeros si fueron varios durante este período? Acláreme, por favor, qué clase de certificado incluían. Yo dudo que en el mercado negro extiendan un certificado del cambio al que se hacen las operaciones. (*Risas.*)

El señor **PRESIDENTE**: Puede usted contestar.

El señor **FUNCIONARIO DEL CUERPO TECNICO DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO** (don Gabriel Abad): Ha habido dos cajeros; uno, don Enrique Gilará Gil, que antes he comentado que falleció; y, el otro, don Luis Fernández Maeso, que ha sido el último en llevar la caja y que cesó en 1987. Posteriormente la caja la lleva otro funcionario contratado que se llama Arturo pero cuyo apellido no recuerdo.

El certificado era nada más para hacer constar y dejar registrado el número de talón, cómo se había cambiado y con qué número de asiento de caja se había ingresado. No figuraba para nada, porque es absurdo, la firma del interesado, aunque en la actualidad algunas veces se está pidiendo que lo firme, lo cual a mí me parece una barbaridad. En aquella época, era una certificación nuestra, con el visto bueno del embajador, que daba fe de que ese cambio se había realizado con la cantidad que ahí figuraba.

El señor **PRESIDENTE**: Parece que no hay más asuntos que tratar en relación con el señor Abad, quien, si lo desea, puede abandonar la Comisión.

Muchas gracias por su comparecencia.

— COMPARECENCIA DE DOÑA MARIA TERESA PRADA, FUNCIONARIA DEL CUERPO DE GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA

El señor **PRESIDENTE**: Doña María Teresa Prada, es usted actualmente, según dice la convocatoria, responsable del área de administración en la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial. Díganos en tres minutos cuáles son sus competencias.

La señora **FUNCIONARIA DEL CUERPO DE GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA** (doña María Teresa Prada): Me ocupo de la documentación administrativa que se necesita para poder tramitar los expedientes de gasto, tanto las propuestas de gasto como la documentación contable y las relaciones con la Intervención General respecto al rendimiento de cuentas. En lo que se refiere a la parte de Malabo, la recepción y entrega de las cuentas de la gestión que allí se realizan; y respecto a la parte que se gestiona del presupuesto en España, la entrada de esta documentación contable y la justificación de cuentas en su momento, una vez finalizado el ejercicio.

Estoy en la Oficina desde junio de 1984 hasta la actualidad.

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con las preguntas.

Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA SANJURJO**: No he entendido —o no lo ha dicho— si su ubicación era en Madrid; por tanto, usted sólo recibía la documentación ya elaborada, y en todo caso le daba forma desde el punto de vista administrativo y contable. A mí no me ha quedado ese punto suficientemente claro.

El señor **PRESIDENTE**: Reformule la pregunta por si hubiera alguna duda de expresión y explicitela de la manera más normal en su propio lenguaje. Lógicamente, no tiene usted por qué conocer la terminología contable y financiera —eso no es exigible—, pero hágalo para que, de esa forma, pueda haber una comunicación fluida.

El señor **COSTA SANJURJO**: No he entendido cuál es su función.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Me gustaría saber si usted confirma lo que ha dicho antes en el sentido de que las cuentas ante el Interventor General del Estado se hacían indistintamente al cambio oficial y al cambio en el mercado negro.

¿Se sigue cambiando en el mercado paralelo?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: ¿Sabe usted la diferencia que hay, desde 1984, año a año, en los Presupuestos Generales del Estado sobre lo destinado a Guinea y lo realmente gastado? Porque, por lo que estamos viendo, tiene que haber mucho más gastado que lo presupuestado. ¿A cuánto asciende esa cifra? Al cambiar en el mercado negro, lógicamente habrá un incremento de dinero destinado a Guinea. ¿En cuanto se estipula? Usted como responsable debe saberlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Voy a hacer cuatro preguntas.

Primera. A lo largo de esta Comisión hemos podido deducir que las normas contables que sigue la Oficina de Cooperación de Guinea se apartan de las establecidas por la Subdirección de Gestión de Gasto en el Exterior. ¿En qué se apartan y por qué?

Segunda. ¿En la compra de bienes y servicios, capítulos del presupuesto se han seguido siempre los requisitos y formalidades establecidos por la Ley de Contratos del Estado y disposiciones que la desarrollan?

Tercera. En el capítulo de personal —supongo que es el capítulo primero del presupuesto—, ¿cómo se contemplan las retenciones y prestaciones de Seguridad Social en los contratos laborales y en los contratos locales?

Cuarta. ¿Cómo se efectúan las retenciones fiscales de los pagos a cooperantes? ¿Por qué organismo y de acuerdo con qué legislación?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: En su experiencia cooperativa en estos años de actuación en colaboración con Guinea, ¿usted no piensa que difícilmente mejorará la estructura de cooperación si no se establece tal cooperación en un organismo central?

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme que matice, señor Diputado, por si acaso se suscita alguna duda. ¿Quiere usted explicar lo que quiere decir S. S. por «un organismo central»? Lo digo para evitar interpretaciones equívocas.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Es, por ejemplo, la creación de un organismo de cooperación para el desarrollo de una manera centralizada y no como se está llevando en la práctica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: En anteriores intervenciones se ha comentado —en Guinea lo pudimos constatar— que a veces la contabilización se ha hecho con muchísimo retraso y que incluso en algunos casos los justificantes no estaban. Había no diré irregularidades, pero sí ano-

malías. Si la documentación viene con retraso y falta, ¿cómo lo controla desde Madrid? Este es un tema importante porque da la sensación de que en determinados momentos de la cooperación se cuadraba el balance como se podía.

Ustedes desde aquí, ¿qué tipo de fiscalización hacen para saber si la documentación se ajusta o no a lo real?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Si usted ha estado atenta y recuerda la pregunta que he formulado al compareciente anterior, la doy por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Puede reiterarla porque, lógicamente no era su obligación estar atenta.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Era por abreviar, señor Presidente.

En el presupuesto español hay unos fondos para cooperación. El circuito de esos fondos puede ir a través de manos españolas en España, de manos españolas en Guinea o del Gobierno de Guinea o de otros nacionales guineanos. La pregunta es si es de su conocimiento qué parte de estos fondos circulan, para la ejecución de los fines de la cooperación, etcétera, a través del Gobierno o entidades de Guinea; o si no circula ninguno y todos van a través de manos españolas.

El señor **DE VICENTE MARTIN** (Presidente de la Comisión): Yo quería formularle una pregunta en relación con la que ha hecho el señor Anasagasti, porque la propia pregunta del señor Anasagasti me la ha suscitado.

Existe una Oficina de Cooperación con Guinea que entiendo (si me equivoco le ruego que me corrija en su contestación), que actualmente es el órgano que centraliza todas las actuaciones de la cooperación técnica y cultural, salvo las siguientes partidas presupuestarias previstas en los presupuestos: la de la UNED, que tiene un responsable en Guinea; la partida de Televisión Española; y en Sanidad, en términos del presente ejercicio, la partida que financia tanto los gastos del personal sanitario, como los de medicamentos. He podido observar en el proyecto de Ley de Presupuestos del año 1989 que ya sólo figura la partida de medicamentos. Es decir, que en el Presupuesto de 1989 —que se está debatiendo en esta Cámara— se ha integrado en el Organismo Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial la partida de gastos de personal.

Por otra parte, está la UNED; por otra, Televisión Española y, por otra, van a quedar para el ejercicio próximo sólo los gastos de medicamentos, salvo que haya alguna enmienda que resuelva este tema. Entiendo que salvo estas tres partidas presupuestarias (que, sin duda, son conocidas por la Oficina de Cooperación en Guinea, aunque no son gestionadas, en términos contables, por la correspondiente Oficina, sino por los mecanismos correspondientes de los organismos UNED, Televisión y Sanidad), el resto de las actividades de la cooperación técnica

ca-cultural está centralizado en la Oficina de Cooperación con Guinea. Le agradecería que me dijera, si es así o si, por el contrario, aparte de estas tres partidas, hay alguna otra que no controle la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial. ¿Queda clara la pregunta? (**Asentimiento.**)

Cuando lo desee puede usted contestar.

La señora **FUNCIONARIA DEL CUERPO DE GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA** (doña María Teresa Prada): Quiero contestar al señor Costa diciéndole que mi función en la Oficina de Cooperación con Guinea como Directora de Programas de Gestión Presupuestaria consiste en gestionar la parte de Presupuesto que se queda en España; es decir, yo no gestiono la parte que va a Malabo, ni controlo cambios, ni controlo nada de esta gestión. Me limito, cuando se reciben las cuentas desde Malabo, a mandarlas a la Intervención Delegada del Ministerio de Asuntos Exteriores para que allí sean fiscalizadas. Yo no sé de cambios, ni nada de este control.

En cuanto a la parte relacionada con la rendición de cuentas que hace Malabo, tengo que insistir en que yo no reviso ni controlo estas cuentas, que van directamente a la Intervención Delegada del Ministerio de Asuntos Exteriores.

En lo que se refiere a las normas contables que aplicamos para la gestión del presupuesto, son las normales que existen en España. La única diferencia que existe con el resto de las aplicaciones presupuestarias que rigen en el capítulo de personal o de compra de adquisiciones de bienes y servicios, es que nosotros no tenemos capítulo primero de personal, ni capítulo segundo. Tenemos un único capítulo, que es el 791, que es al exterior. El concepto se llama: Para toda serie de gastos derivados de la cooperación con Guinea Ecuatorial, incluido el relativo a personal. En este capítulo cabe absolutamente todo tipo de gastos y de pagos; es decir, de actividades y servicios, personal, etcétera. No obstante, una vez que el señor Riquelme se hizo cargo de la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial quiso que, aun siendo un capítulo 791, fuera interiormente distribuido como un presupuesto tradicional —es decir, con sus distintos conceptos por separado— para poder hacer unas nóminas, una contratación de bienes y servicios, para ajustarnos lo más posible a la legislación vigente, aunque no fuera un capítulo I ni II.

Respecto a la pregunta que me ha hecho usted de personal (aunque no es de mi competencia porque existe un Director de Programas de Personal), puedo contestar que hacemos la contratación de personal por medio de contratos laborales temporales, con una duración de dos años prorrogables a tres, y que pueden suspenderse por cualquiera de las partes en el momento en que se crea oportuno.

Las condiciones constan en el contrato. No tengo ningún modelo aquí porque, como no era de mi competencia, no he venido documentada, pero puede afirmar que en él consta la cuantía por la que se contrata y el tiempo que dura la contratación. Estos contratos pasan al Servicio Exterior, los firma el Director, se mandan a Interven-

ción, se fiscalizan y se hace la correspondiente nómina.

En cuanto a las retenciones fiscales, son las mismas que en cualquier nómina: Existen retenciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas o de seguros sociales, a los que entran dentro del ámbito de Seguridad Social. Los funcionarios que han pasado a servicios especiales, que también figuran en nómina, figuran con todas sus retenciones; y los contratados o fijos de distintos Ministerios, que también son funcionarios, figuran también con sus retenciones, MUFACE, o el concepto correspondiente de las nóminas.

Respecto a la pregunta del señor Anasagasti sobre los organismos centrales, puedo responder que la oficina y el Ministerio han tratado de que la cooperación se centralice siempre en un solo organismo. De hecho, a través de los años se ha intentado que la cooperación que se hacía por transferencias presupuestarias, partiendo del presupuesto de Exteriores, la Sección 31, hacia los distintos ministerios con una partida para que cada uno lo gestionara, se centrara en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Parecía conveniente que se centrara en Asuntos Exteriores porque así existían menos discrepancias con los distintos ministerios y menos problemas para que la operación saliera a flote y fuera desarrollándose. Lo último que hemos conseguido ha sido que en el presupuesto para el año 1989 ha pasado que lo que figuraba en los Presupuestos Generales del Estado para el Ministerio de Sanidad pase al Ministerio de Asuntos Exteriores. Años anteriores habían ido pasando áreas como Aviación Civil —que este año ya no existe—, Radiotelevisión, UNED, Ministerio de Educación y los distintos ministerios que cooperaban con el Ministerio de Asuntos Exteriores. No lo sé muy bien pero creo que en la actualidad existe el proyecto de reorganizar la Secretaría de Estado de Cooperación o de unificar los sistemas de funcionamiento. Este es un proyecto que todavía no ha salido a flote.

En cuanto a lo que me preguntaba el señor Abril Martorell sobre los fondos que se entregan a Malabo, el circuito que recorren estos fondos, debo responderle que, tal y como se desarrolla el presupuesto, solamente existen dos partidas: la que gestiona Malabo, toda la Administración de Malabo; y la que gestiona Madrid. No existe ninguna partida presupuestaria que vaya a parar directamente a manos del Gobierno guineano. Aunque no es una cuestión de mi competencia por qué se hace así, lo cierto es que gestiona todo la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial, el Ministerio de Asuntos Exteriores, excepto las partidas que ha gestionado hasta este momento el Ministerio de Sanidad y aquellas otras que, según ha indicado el señor De Vicente, existen todavía en Televisión y en la UNED. Yo desconocía estas partidas.

El señor **PRESIDENTE**: Después de oírla a usted tengo la duda. Se lo voy a preguntar luego al señor Riquelme.

La señora **FUNCIONARIA DEL CUERPO DE GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA** (doña María Teresa Prada): No sé si hasta el año pasado ha habido alguna partida que por su cuenta la UNED y Radiotelevisión espa-

ñola tuvieran todavía de remanentes de transferencias de años anteriores, no de cantidades transferidas desde el Ministerio de Asuntos Exteriores al Ministerio de Presidencia del Gobierno, a Radiotelevisión o al otro organismo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Costa tiene la palabra.

El señor **COSTA SANJURJO**: Si he entendido bien, su función es la de estudiar las cuentas tal como le llegan desde Guinea Ecuatorial y ver si se ajustan a lo presupuestado.

El señor **PRESIDENTE**: No, ha entendido mal. Perdóneme que le interrumpa.

Se lo explico, no por intentar sustituir a la señora Prada, sino porque no es así. Hay dos partes. Ella ha dicho que la parte que se gasta en Madrid (que no quiere decir que se quede el dinero aquí sino que son pagos que se ordenan desde aquí, con independencia de dónde esté el destinatario), es de su competencia; en tanto que las cuentas de Guinea las recibe y las remite el Ministerio de Asuntos Exteriores a la Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda. Por tanto, en este segundo campo no tiene ninguna competencia, salvo la de correo —por así decirlo— de entrega de una documentación que recibe procedente de Malabo y que va, para su fiscalización, a la Intervención de Hacienda.

El señor **COSTA SANJURJO**: Por tanto, usted no es responsable de la supervisión de los gastos que efectúan directamente en Malabo. En este caso, es el oficial mayor destacado en Malabo el responsable del ajuste presupuestario y del control de la gestión de estos gastos. Contésteme, por favor, si esto es así.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Botella tiene la palabra.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Entiendo (al no darme por contestado con lo que usted me decía, pero sí explicado por qué no me contestaba) que en el capítulo 791, al que usted hace referencia, cabe todo lo presupuestado por las Cortes Generales del Estado para el desarrollo de la cooperación. Usted es responsable de lo que paga Madrid, de lo que se gasta desde Madrid. Entonces, respecto al mercado negro, tendremos que buscar algún responsable que nos diga cuánto dinero más supone para la cooperación este cambio de mercado negro, porque ustedes en Madrid no tienen ni idea. ¿Es así?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Abril Martorell tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Yo tengo delante, señora Prada, la comparecencia anterior del señor Riquelme, que dice textualmente: A las autoridades ecuatoguineanas no se les entrega absolutamente ninguna cantidad de dinero.

Si yo había formulado esta pregunta al compareciente anterior, a usted le corresponde, en su caso, desde 1984. ¿Qué sucede si en 1984, 1985, 1986 y 1987 ya era así, como aquí se describe?

El señor **DE VICENTE MARTIN** (Presidente de la Comisión): Le agradecería que me contestara, si lo sabe (yo sí lo sé, perdóneme que tenga que hacer una pregunta cuya respuesta sé), si actualmente hay en Malabo alguna persona que tenga la denominación de oficial mayor administrador, o jefe de administración, que sea la responsable de ese mundo de competencias. Le repito que no se dé por ofendida por la pregunta que le hago. Conozco la respuesta, pero creo que es necesario que conste en el «Diario de Sesiones», si usted lo sabe.

La señora **FUNCIONARIA DEL CUERPO DE GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA** (doña María Teresa Prada): A la pregunta del señor Costa sobre la responsabilidad de la remisión de cuentas por separado de Madrid y Malabo, le diré que es intención de la Oficina el que estas cuentas se canalicen todas a través de Madrid. Hoy por hoy, la falta de personal nos impide que podamos llevar ese control de cuentas de gasto total que existe entre Madrid y Malabo para que esas cuentas se ajusten. Esa intención existe, lo que ocurre es que la falta de personal (al estar en expectativa la reorganización de la Secretaría de Estado de Cooperación y otra serie de circunstancias) ha impedido que ese control sea paralelo desde Madrid y Malabo. Hoy por hoy ese control no existe. La persona responsable teóricamente es la Oficina, aunque existe un administrador —con esto contesto a la pregunta del señor De Vicente—; hay un administrador en Malabo y otro, en Bata, que depende de la Administración de Malabo. Ese control no se lleva actualmente. Se podrá llevar con el tiempo, cuando la Oficina esté dotada del personal suficiente, cuando ésta se reestructure y no como ahora en que tenemos cuatro personas y no hay manera de llevar todo perfectamente. Materialmente es imposible hacerlo por más horas que estemos en la Oficina y por más tiempo que le dediquemos.

En cuanto a la pregunta que me ha formulado el señor Abril Martorell sobre las cuantías que se han entregado al Gobierno guineano, yo estoy en la Oficina desde el año 1984. Lo que ocurre es que yo no me he encargado de la gestión del presupuesto de la cooperación hasta el año 1986, fecha en la que hemos tenido un presupuesto verdaderamente destinado a Guinea. Anteriormente no había crédito, había que dotar un suplemento de crédito; es decir, existía un follón de créditos increíble. Yo me limitaba —cuando el señor Bernaldo venía o a través de despachos de la Embajada— a hacer aquellas operaciones cuyo gasto, por las circunstancias que se han explicado anteriormente, había que realizar necesariamente, los expedientes y la documentación contable necesaria. Desde 1984 hasta 1986 me encargué exclusivamente de si había que ir a junta de compras, redactar los documentos de

junta de compras; si había que elaborar documentos, hacer esos documentos contables. Exclusivamente me dediqué a eso. A partir de 1986, cuando se distribuyó el presupuesto de los Presupuestos Generales del Estado entre una parte a gestionar por Malabo y, otra, por España, yo gestioné la parte española. En lo que se refiere a la parte de Malabo, como se distribuía el crédito que gestionaba Malabo en dos libramientos únicos durante el año, semestralmente se hacía un libramiento a nombre de la Embajada, y ésta era la responsable de poner en ejecución ese presupuesto y de rendir las cuentas.

El señor **PRESIDENTE**: Le preguntaba si había oficial mayor.

La señora **FUNCIONARIA DEL CUERPO DE GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA** (doña María Teresa Prada): Ya lo he dicho, pero le puedo volver a contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme. Me distraería.

La señora **FUNCIONARIA DEL CUERPO DE GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA** (doña María Teresa Prada): Existe un administrador en Malabo, y otro en Bata. El de Bata depende del de Malabo.

El señor **PRESIDENTE**: Luego no hay oficial mayor.

La señora **FUNCIONARIA DEL CUERPO DE GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA** (doña María Teresa Prada): El nombre de oficial mayor de desaparecido, es administrador.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Quería saber si había entendido bien una de sus respuestas. Usted ha dicho, quiero que me lo confirme, que en relación al gasto que se produce el tema está controlado. Pero en relación a lo que se gasta en Guinea no hay, por falta de personal, como ha dicho, un control sobre los gastos. ¿Es esto así?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Yo sigo insistiendo en lo mismo y perdóneme que sea tan reiterativo. Hay unos programas y un presupuesto para estos programas desde el año 1984 hasta los presupuestos que vamos a aprobar relacionados con Guinea. De ese montante, que creo que es lo que se mete en el capítulo 7.9.1, cuando se de cuentas a quien haya que dárselas, o los papeles que se tramiten a alguien tiene que sobrarle si se está cambiando dinero negro. Quiero saber cuánto dinero negro sobra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García-Margallo y Marfil.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Muchísimas gracias por su intervención, muy clara y muy simpática.

En esto que ha calificado usted de follón —para utilizar una palabra no muy presupuestaria— hasta el año 1986, —anticipos, transferencias etcétera—, ha dado una relación un poco larga y me gustaría una descripción más concreta. Lleva usted sufriendo desde el año 1984 en ese follón y me gustaría saber sus peripecias en ese mundo hasta el año 1986.

El señor **PRESIDENTE**: Parece, no obstante, que los males se han aliviado últimamente.

En relación con la pregunta que le ha hecho el señor Iglesias, sobre si los gastos de Guinea se controlaban o no —los que se hacían allí— yo quiero preguntarle, ¿los gastos de Guinea se fiscalizan por la Intervención General del Estado, si o no? Me refiero a los que se realizan allí. Los de aquí ya sé que sí. Pregunto su opinión, porque a veces dudo de mi capacidad de audición.

La señora **FUNCIONARIA DEL CUERPO DE GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA** (doña María Teresa Prada): Los gastos de Malabo se fiscalizan por la Intervención Delegada del Ministerio de Asuntos Exteriores. Lo que ocurre es que, como se ha dicho aquí anteriormente, las cuentas han llegado con retraso y posiblemente algunas de ellas no estén fiscalizadas. Eso lo advierto porque fiscalizarse se fiscalizan y entregadas están.

En cuanto al sobrante de cuentas que me pregunta el señor Botella, debería de existir un control de cuentas de Malabo y cuentas de Madrid respecto al crédito. Lo que ocurre es que el libramiento que se expide a Malabo se justifica por el total del importe de ese libramiento de Malabo. Por el sobrante que pueda existir, como en todas las cuentas que se rinden a la Intervención Delegada, se expide un talón y con eso queda justificado el importe del libramiento. Los libramientos, por supuesto, cuadran. Si hay un crédito y unos libramientos en Madrid y otros en Malabo, repito, ahí existe un cuadro total, porque, si no queda un remanente para el año siguiente que se puede incorporar.

Los libramientos de Malabo se justifican con arreglo a su importe, más un sobrante que se entrega en un talón a nombre del Tesoro Público, donde se ingresa y se justifica. En los libramientos de España pasa exactamente igual. Los que son en firme van en firme y los que son a justificar se justifican en su momento y se entregan los sobrantes en un talón al Tesoro Público. Lo que no existe aquí en España es un libro donde se lleven las cuentas de Malabo junto con las cuentas de Madrid y se haga un balance. Yo no sé si en Malabo llevan sus propios libros. Aquí ese documento no existe. No obstante cuadradas están totalmente. El libramiento está con su sobrante y los otros también. Que se gestione la totalidad del crédito o no, eso es otra cuestión. De hecho, nosotros siempre gestionamos el crédito al cien por cien. No existen sobrantes de créditos, salvo incorporaciones que están debidamente justificadas con sus compras realizadas y que al año si-

guiente se gestionan. Cuadrado está totalmente en ese sentido.

Sobre las cuentas ya he contestado al señor Iglesias y al señor Costa que se entregan en Intervención y son fiscalizadas también por la intervención. Nosotros no tenemos, como finalidad, fiscalizar las cuentas que rinde Malabo, ni las nuestras propias. Lo que ocurre es que yo personalmente soy del Cuerpo de Gestión de Hacienda Pública; he estado trabajando en el Ministerio de Hacienda y por mi mentalidad de contador del Estado suelo presentar las cosas lo mejor que puedo, dentro de las normas contables existentes. Eso no quiere decir que no tengamos nuestros fallos, como cualquier persona humana. Pero con esta mentalidad cuadrada que tengo de Hacienda, intentamos presentarlas con todos los requisitos que exige la Intervención. Para mí, la Intervención es prácticamente, aunque sea en este momento, un ente que tengo frente a mí respecto a rendición de cuentas, es mi casa. He estado 20 años trabajando en el Ministerio de Hacienda, lo cual quiere decirle que yo soy Hacienda, en este sentido. No es que no tengamos fallos, pero procuramos presentar las cosas, repito, de la mejor manera posible.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Costa parece que tiene que repreguntar.

El señor **COSTA SANJURJO**: Los fondos que se han venido gestionando en Guinea, ¿estaban depositados en el Ginextebank? Me refiero a que si se hacía una transferencia de fondos a Guinea, la parte que se administraba o que se consumía desde allí en algún sitio debía estar depositada. ¿Estaban en el Guinextebank?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCÍA-MARGALLO Y MARFIL**: Me alegro que usted haya aclarado que tiene una mentalidad de Hacienda. Desde el año 1984 al año 1986 usted ha relatado una serie de peripecias que han chocado con esa mentalidad de Hacienda. Lo que quiero es que me describa cuáles son los aspectos más chocantes de esta realidad. Para ser más claro, yo tengo la impresión de que aquí ha habido un cierto desorden presupuestario. Usted ha confirmado en su intervención lo que ha calificado de follón —sinónimo bastante ajustado de lo que es un desorden presupuestario— y quiero saber en qué ha consistido ese desorden presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Prada.

La señora **FUNCIONARIA DEL CUERPO DE GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA** (doña María Teresa Prada): Al señor Costa, respecto al depósito de fondos, le diré que las cuentas que sé que existen o que han existido han sido las dos mencionadas anteriormente. Es decir, cuando un libramiento se hace, se tiene que indicar a quién va destinado este dinero. En el caso de la Embaja-

da de España en Malabo, iba dirigido a la Embajada de España en Malabo, y la Embajada de España en Malabo tiene su cuenta abierta en el Banco Exterior de España en España, no en Guinea; no en el Guinextebank, sino en la Carrera de San Jerónimo. Los fondos que se libran a favor de la Embajada española se ingresan en la cuenta 30010, que está en el Banco Exterior de España de la Carrera de San Jerónimo, número 36, repito a nombre de Embajada de España en Malabo. Estos fondos no van a Guinextebank como tal Guinextebank, van al Banco Exterior de España. Lo que yo desconozco es qué trámites hace el Banco Exterior de España para disponer de estos fondos en Malabo. De los tejemanejes de los bancos no tengo ni idea. No sé como se las apañan.

Con esto creo que he contestado a su pregunta.

La señora **FUNCIONARIA DEL CUERPO DE GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA** (doña María Teresa Prada): Respecto a la pregunta del señor García-Margallo del follón que le he indicado anteriormente con que me encontré en esta oficina, referente a los créditos, es que no había crédito. Cuando llegué para ejecutar una serie de asuntos contables yo iba como Directora de Gestión Presupuestaria y me encontré con que allí no había crédito. Yo iba a lo que me mandaran hacer, pero me encontré, repito, con que allí no había nada que hacer en aquel momento.

A través del sistema indicado antes por el señor Bernaldo en que se consideró oportuno —dado el plante que hicieron los becarios y las circunstancias extraordinarias que concurrieron en Guinea: enfermedades, etcétera—, disponer de los fondos que fueran, se utilizó el dinero de las diferencias de cambio. Ahí empecé yo a funcionar con un dinero que para mí era anormal pero que como era, repito, una mandada, tenía que hacer lo que me dijese. Yo hacía documentos contables y no manejaba el dinero de pago. A mí me decían: un expediente para compra de tres vehículos, y lo hacía; un pago de becarios, y lo hacía. Es decir, me limitaba a hacer mis documentos contables y nada más.

Eso fue en el año 1984 en que no hubo crédito, cosa asombrosa para todos. Después, se gestionó un suplemento de crédito extraordinario que tardó tiempo en concederse, y hubo que hacer unas gestiones ante la Dirección General de Presupuestos, ante el Tesoro, etcétera, hasta que se concedió. Una vez concedido, se comenzaron una serie de operaciones, que era de las que yo me encargaba, y que ya eran normales, dentro de lo que cabe, pues se trataba de un crédito en perspectivas de que llegara. Como no hubo manera de que ese crédito llegara en 1985, hubo que hacer un anticipo de tesorería, concedido por la Dirección General de Presupuestos, y entonces se funcionó con normalidad, pero la normalidad era con un apéndice, sin documentación contable normal, etcétera. Había que hacer una serie de operaciones típicas de un presupuesto y para mí eso era desconocido, aunque no quiere decir que estuviera mal hecho, simplemente era la mentalidad de funcionar de una manera que no era normal, sin que esto fuera ilegal ni nada por el estilo.

En el año 1986 se tuvo el presupuesto y se comenzó a estabilizar el tema. Ya se empezaba a pensar en cómo se iba a gestionar ese presupuesto y se creyó que era más conveniente que una parte siguiera por Malabo, y muchas cosas que antes se gestionaban por Malabo, se pasaron a Madrid, como compras, dotación de personal, etcétera. Cuando se hizo cargo el señor Riquelme de toda esta organización, él dispuso que se realizara de esta manera y se fue liquidando la gestión del presupuesto de una forma más racional. En este momento lo estamos haciendo así, pero ajustándonos a los distintos capítulos presupuestarios, aunque no los tengamos, para que todo sea más claro y se vaya viendo partida por partida lo que se va gastando de personal o de otra serie de cosas. Existen las distintas áreas y cada una tiene su propio presupuesto, aunque no sea vinculante, que se va gastando conforme a las necesidades. En Malabo nos dicen lo que se necesita, se hacen los expedientes de compras, los contratos de personal, etcétera, cada cosa aplicada a la partida interna del presupuesto que tenemos destinado en Madrid, y muchas gestiones que se hacían antes en Malabo, como personal o adquisiciones, se hacen ahora en España. Es la única forma que hemos visto como más viable para llevar el presupuesto adelante.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna otra pregunta? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA SANJURJO**: Señor Presidente, quiero personalmente agradecer a la señora Prada la claridad y la concreción que ha tenido, así como la simpatía en su exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Yo me uno a ello y también los demás comparecientes, hasta el momento; no quiero prejuzgar.

— COMPARECENCIA DE DON FERNANDO RIQUELME, JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA ECUATORIAL

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia de don Fernando Riquelme, jefe de la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial.

Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA SANJURJO**: Sólo voy a hacer una pregunta en este turno. Señor Riquelme, ¿cuántos días al año pasa usted en Guinea Ecuatorial?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Riquelme, querría hacerle varias preguntas y la primera de ellas se refiere a las viviendas de Bata y Malabo. ¿Me podría decir algo sobre el costo global por vivienda y la diferencia

que ha habido de incremento de obras, dada la paralización de las mismas? Lo he preguntado anteriormente, pero no han sabido contestarme.

La segunda pregunta es también reiterativa, pero no me ha quedado claro y en todo caso, me interesa conocer la opinión de personas diversas sobre el destino que se le ha dado, detalladamente o a «grosso modo», al dinero sobrante del cambio en el mercado paralelo. ¿Nos puede aclarar algo más en el sentido de cómo lo justificaban?

En tercer lugar, quiero profundizar en una pregunta que hice al principio en relación con los cooperantes. Hay varias sentencias que dan por probado que ha habido contratos verbales y en algunos casos ha sido reconocido aquí pero, ¿por qué se contrataba verbalmente? En todo caso, me gustaría que nos explicara el régimen de contratación que rige en Guinea para los cooperantes españoles y para los ciudadanos guineanos, y también me gustaría saber cuántos empleados guineanos hay contratados en la cooperación, cuánto se les paga y qué régimen de seguridad laboral tienen allí.

Tengo en mi poder dos cargas que he recibido y que no voy a leer enteras porque sería muy largo. En una de ellas —no doy el nombre por prevención— el firmante pregunta por qué no recibe copia del contrato, debidamente firmada y sellada por el INEM; por qué razón no recibe la nómina de percepciones mensuales devengadas; por qué razón hay desajustes entre los salarios percibidos entre técnicos de diferentes áreas, siendo así que existen casos de cooperantes con menos experiencia laboral que están cobrando más que él; por qué razón al cabo de tres años de contrato tienen que dejar la cooperación al no ser renovado éste, ya que, si no es posible renovar el contrato, la experiencia se olvida —dicen— y termina manifestando, qué posibilidades existen, en su caso concreto, de que al retornar a España se le reconozcan los cuatro años que lleva trabajando en un tema tan específico como es el de la extensión.

Tengo otra carta sobre la situación laboral del profesorado contratado en el colegio español de Malabo, en la que se dice que no tienen derecho a Seguridad Social; que no tienen derecho a ningún billete —supongo que será de ida y vuelta a España—; que no tienen derecho a alojamiento, con excepción de dos de las profesoras a las que se les permitió compartir una caracola con otra cooperante; que no tienen derecho a paro al volver a España y que en el curso 1988-1989 se han realizado cambios en el sistema de relación laboral, pero a peor; ahora, en vez de 13 ó 14 pagas, tienen 11; continúa la persistencia de ausencias de derechos, etcétera. No voy a extenderme más. Quisiera que nos explicara el régimen de contratación que rige allí.

En todo caso, quiero terminar proponiendo que la Comisión solicite un informe, aparte de lo que nos diga el señor Riquelme, sobre el régimen de contrataciones laborales y las incidencias que se han ido produciendo, porque hay una serie de problemas que todo el mundo conoce.

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué autoridad propone que se solicite el informe?

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Yo supongo que S. S. lo sabe.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no puedo suponer nada, tengo que preguntarlo.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Confieso mi ignorancia en este sentido, pero creo que tendrá que ser a la Oficina de Cooperación con Guinea.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Señor Riquelme, nos agrada tenerle aquí y creo que algo ha cambiado desde su primera comparecencia. En aquella ocasión dejó claro que usted era un funcionario y en ningún caso un político del área y, como funcionario, querría me contestase a algo muy sencillo. Los programas de cooperación que ahora mismo existen y que finalizan en 1990, se están cumpliendo en un 80 por ciento y, sin embargo, están presupuestados en un cien por cien. Junto con esto, vemos que hay dinero no institucional, y que de cualquier manera, los montos económicos de los cuales aquí estamos hablando, desde que apareció S. S. en esta Comisión hasta ahora, se evaluaban en una ayuda de cooperación de 1.400 millones anuales. Si tuviéramos un mercado único y con lo que nosotros estamos cambiando, a lo mejor resulta que la cooperación con Guinea supone dos, tres o 4.000 millones anuales, una vez reconvertido todo eso, si se pudiera reconvertir, y, sin embargo, la ejecución de los programas está en un 80 por ciento. ¿De quién es la responsabilidad? Por lo que se ve, no hay responsabilidad económica, puesto que sobra dinero de lo presupuestado. ¿Quién es el responsable del no cumplimiento de los programas en ese 20 por ciento? Eso es lo que queremos saber.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Muchas gracias, señor Riquelme, por su nueva comparecencia ante esta Comisión. Voy a formular las preguntas prácticamente sin referirme a su justificación. En mi opinión, no existe el marco general de cooperación. Paso a formular preguntas concretas. ¿Qué pasa con la ley de cooperación que el señor Yáñez prometió en esta Cámara en 1985 que iba a entrar en las Cortes en esta legislatura? ¿Qué pasa con el estatuto de cooperante que el señor Yáñez prometió para el primer trimestre de 1987 que dará respuesta a algunos de los interrogantes sobre régimen de contratación de personal que se han señalado?

En cuanto a la segunda pregunta, voy a plantear una hipótesis de trabajo, que estoy dispuesto a corregir con el fin de que entienda la pregunta. De todas las comparecencias que han tenido lugar esta mañana y de la del señor Bernaldo, que ha sido la primera, parece claro que si no existe marco general de cooperación no tenemos un objetivo preciso y acertado de la cooperación que queremos

realizar. Se ha puesto de relieve por el señor Bernaldo —tesis que yo comparto— que mientras no pongamos en marcha un mecanismo productivo, todo lo demás, creo que se ha expresado así, era tirar el dinero a un pozo sin fondo, es decir, existen unos fondos que se están tirando de mala manera.

El problema en este punto es que a partir de 1982, si yo he entendido bien lo que nos han ido contando los distintos comparecientes, fracasa, por razones que ignoramos, el programa económico que se ofrece a la Confederación de donantes y, a partir de ese momento, se producen abandonos en cadena: FOCOEX abandona el terreno, abandona CESCE la cobertura de las operaciones en el exterior, abandona Guinextbank las operaciones financieras y, a partir de ahí, en cadena y como fichas de dominó vamos perdiendo la presencia en todos los sectores estratégicos de Guinea. La última perla es la del aeropuerto de Malabo que dejamos como una patena, llegan los franceses, les ponen letras nuevas a los monos y, a partir de ahí, empiezan a cobrar un canon al Gobierno de Guinea. (El señor **COSTA SANJURJO**: Se refiere a los chandal. **Risas**.)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego tengan ustedes respeto para los habitantes de Guinea de todo tipo. Céntrese S. S. en los monos. (**Risas**.)

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Como dice el señor Presidente, a los monos, o como dice el señor Costa, a los chandal, en resumen, me he referido al marco general de cooperación.

En segundo lugar, deseáramos saber cuáles son los objetivos de cooperación y, en tercer lugar, deseáramos conocer cómo se hace esa cooperación.

Acabamos de ver en esta batería de contestaciones que nos han dado los tres colaboradores anteriores que la estructura administrativa es muy deficiente. El señor Bernaldo ha dicho que antes se despachaba con el Presidente, posteriormente con el señor Ministro, a continuación con el Subsecretario y que, al parecer, ahora se despacha con el bedel de Exteriores, lo cual parece que no es un mecanismo excesivamente inteligente para poner en marcha la cooperación. Asimismo, acabamos de oír que las cuentas se rinden con un retraso notable. Si las cuentas se rinden con un retraso notable, no me extraña que la señora que nos acompaña se haya movido en un mundo absolutamente kafkiano para elaborar los presupuestos, porque yo, que tengo también mentalidad de Hacienda, ignoro cómo se pueden elaborar unos presupuestos sin tener la rendición de cuentas del modelo anterior. Parece que hemos avanzado algo en ese punto y que, por lo menos, distinguimos lo que es un crédito de personal de lo que es compra de bienes y servicios. Asimismo, la ejecución de esos presupuestos no puede ser calificada de excesivamente ágil. No es un prodigio de agilidad lo que ha ocurrido con los medicamentos, lo que ha sucedido con los libros, etcétera.

En definitiva, señor Riquelme, ahora nos encontramos con que, dentro de toda esta oscuridad, hay que intentar

formular una serie de conclusiones de lo que debe de ser la cooperación. De ahí mi pregunta: ¿es posible hacerlo? Si no, no hay marco de cooperación, porque se han incumplido las promesas del Gobierno. ¿Es posible cuando sabemos que el objetivo de cooperación no tiene nada que ver con lo que estamos haciendo, porque estamos escuchando el mecanismo productivo y nos hemos centrado en la ayuda humanitaria tirando dinero a un pozo sin fondo? ¿Es posible hacerlo con una estructura administrativa como la que existe? He de expresar mi admiración porque llevar eso con el personal que tienen ustedes es muy complicado si tenemos en cuenta, además, los procedimientos presupuestarios que se están siguiendo y el tremendo follón que ha perdurado hasta 1986 después de cuatro años de Gobierno y de otros años anteriores. ¿Es posible o no una cooperación? ¿Cómo desearía usted llevar esta cooperación?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, voy a ser muy breve. Para no redundar en lo ya manifestado, voy a formular dos preguntas concretas. En primer lugar, en el viaje que realizó la Comisión salió reiteradamente a colación el asunto del Centro cultural hispano-guineano, que, al parecer, está ocupando los locales del Instituto Nacional de Enseñanza Media. En reiteradas ocasiones se ha prometido la construcción de dicho centro, no se ha realizado y el Centro cultural hispano-guineano está ocupando el lugar de ese instituto. Por tanto, se ha incumplido aparentemente esa promesa que se formuló.

En segundo lugar, vuelvo a formular la pregunta anterior respecto a la cooperación en el plano pesquero. Al parecer, en el acuerdo marco se habló de la cooperación pesquera y, en concreto, se habló de la creación de una red de frío, de combustibles, la creación de una línea de crédito, pero esa línea de crédito fue utilizada por empresarios españoles que compraron tres pesqueros, que eran tres chatarras. Estos pesqueros duraron cuatro meses, están desguazados y ahora forman parte de la deuda externa de Guinea. Me gustaría que usted me explicara qué ha ocurrido con estos pesqueros y con esta cooperación pesquera.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Riquelme, a mí lo que más me preocupa, siguiendo la línea de lo que ha dicho el señor Iglesias, es algunas de las circunstancias que rodean el trabajo de los cooperantes. Yo también he recibido documentación que no tendría ningún inconveniente en entregar al señor Presidente, a pesar de que se me pide reserva, pero creo que él hará un correcto uso de ella.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que la he distribuido yo personalmente.

El señor **CASAS I BEDOS**: No, señor Presidente, me estoy refiriendo a una documentación que he recibido yo y sobre la que me piden reserva, pero digo que no tengo ningún inconveniente en entregársela al señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿No es la que yo le distribuí, que también tenía carácter de reserva?

El señor **CASAS I BEDOS**: No es la que usted distribuyó. Repito que no tengo inconveniente en entregársela, si el señor Presidente mantiene la reserva que me formula el cooperante.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Presidente le garantiza a usted la reserva.

El señor **CASAS I BEDOS**: Perfectamente. No tengo ningún inconveniente en darle esa información, pero hay una serie de quejas que yo entiendo que no es lógico que las haga un cooperante. Por ejemplo, no es lógico que no haya recibido la documentación correspondiente para hacer la declaración de la renta, que tenga que ir a Magistratura para cobrar el desempleo, que se les haya prometido un plus de peligrosidad y que no lo estén cobrando. Todos estos puntos están perfectamente detallados. Que en 1988 no hayan tenido ningún incremento salarial y, en cambio, se les ha aumentado la retención de renta. He de señalar que me aportan hojas de salarios y me lo documentan todo. No comprendo cómo es posible que se tenga gente trabajando en Guinea en estas condiciones, porque es imposible pretender que den un rendimiento adecuado si no están en un marco jurídico correcto. Creo que esto es preocupante, porque si no hay estatuto de cooperante, que es lo que tendría que haber, como mínimo, hay una serie de circunstancias que tendrían que estar muy claras para los que trabajan allí. Asimismo, me gustará que me dijera exactamente cuánto cobra un ATS cooperante, ya que no me cuadran los datos entre la información que tenía de allí y la que existe aquí.

Por último, si es posible, señor Presidente, desearía saber cuál es el montante de dinero que le ha costado a la Oficina de Cooperación con Guinea los billetes de avión de Iberia y, si pudiera ser, me gustaría tener una lista de los pasajeros que se han desplazado a Guinea con cargo a dicha oficina, es decir, cuantas veces ha ido cada persona.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Abril Martorell tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: En primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento al señor Riquelme por esta segunda comparecencia suya. Usted sabe que esta Comisión tiene por objeto el estudio de la cooperación. Ha quedado claro a lo largo de numerosas comparecencias y de la visita que la cooperación no es más que un aspecto de las relaciones entre España y Guinea, y ha quedado claro también que el aspecto de las relaciones de Estado, de las relaciones económicas, etcétera, se han constituido en de-

terminantes, la cooperación ha ido ocupando paulatinamente el fondo del escenario y ha aparecido como lo más importante, porque prácticamente es lo único que está haciendo España. De aquella ayuda masiva para levantar al Estado de Guinea en 1980 todo esto se ha ido transformando en lo que ya hemos visto y que no vamos a repetir. Por consiguiente, cooperación es lo que queda.

Dentro de eso que queda, usted, en su anterior intervención, y otros comparecientes también, como es lógico, defienden al Gobierno, defienden al partido en el Gobierno y no han cesado de hablar de racionalidad. Está bien hablar de racionalidad, pero mucha de esa racionalidad actual deshace la irracionalidad anterior, porque basta con recordar todo lo que aquí se ha dicho de la inexistencia de presupuestos para 1984 y para 1985 para comprender que el que, posteriormente, usted manifieste que es un gran éxito la unidad presupuestaria, basta recordar todo eso, repito, para comprender que el éxito al que usted se refiere es relativo. Por tanto, como considero que tenemos bastante clara la idea acerca de la racionalidad con que se producen las cosas, no le pregunto, pero sí se lo recuerdo para rogarle que ponga las cosas en su sitio y considere que esto es una comparecencia para intentar averiguar las realidades. No califico, porque creo que podría descalificar casi todas las afirmaciones que se hicieron aquí, pero éste no es el objetivo. Sí deseo rogarle que nos ayude, por favor.

Nosotros hemos llegado a las siguientes cuestiones de detalle que sí que podrían ser de su incumbencia y de racionalidad. En primer lugar, está la cuestión de ese instituto, que ya se ha citado. Nos informaron que España tiene el antiguo Instituto Español, que forma parte de los edificios públicos actuales del Estado Guineano, que está cedido para casa de la cultura con la promesa, al parecer —yo lo desconozco—, de hacerlo su instituto, pero, en cualquier caso, no lo tienen. Por tanto, parece bastante interesante alojar a estos chicos que han de recibir esa enseñanza en español, que es el objetivo prioritario de la enseñanza.

En segundo término, nos dijeron que por una serie de circunstancias que no acabé de entender no sé si merece la pena retener, no habían llegado los libros para la enseñanza media, porque se consideraba que el Gobierno ecuatoguineano tenía que contribuir en algo y que debía de aportar para la compra de esos libros. El hecho es que, según manifestaron —yo no sé cuál es la realidad—, lo que los alumnos llevan a clase son unos cuentos en francés que les regala el agregado cultural español, y, al parecer, con eso van asistiendo a las clases de enseñanza media española.

Me parece que éstas son cuestiones de racionalidad pura, entonces está bien que haya un principio —ahora que nos movemos en un Gobierno en el que todo son principios—: el de que el Gobierno ecuatoguineano contribuya, pero si ese principio choca con la racionalidad y los alumnos no se escolarizan, no me parece que sea muy sensato. También hicieron observaciones relativas al Colegio Mayor Nuestra Señora de Africa en Madrid, y al museo.

Entendí, señor Riquelme, que en todo Guinea no exis-

tía más que un aparato de «Rayos X» desde hacía unos meses, porque lo habían regalado los franceses y que cualquier persona, aunque fuera un español, que pertenece a otro nivel que el que antes se ha citado, por lo visto si tenía una fractura tenía que irse al continente o a España. No sé si eso es así. Entonces hay que preguntarse si esos cientos de millones en cooperación no admitirían una distribución de otra naturaleza. Nosotros hicimos una excursión hasta el interior del país que duró no sé cuántas horas y allí nos enseñaron como una gran cosa un hospital que la verdad es que no tenía instrumental. Lo que me pregunto y le pregunto es por la racionalidad de esa cooperación.

Nos enseñaron en un poblado como una gran cosa —y para mí lo es— la asistencia primaria, de autohigiene, por así decir, unos controles que eran muy interesantes, un árbol de decisiones para unos enfermeros locales que se habían formado, pero por coincidencia se dice en ese informe de 20 de diciembre de 1981 del Gobierno de Guinea que España había hecho una asistencia centrada en hospitales, pero que no había ido a las cuestiones de higiene, etcétera. Da la casualidad de que cuando estuvimos en el interior del país en esa visita a la que me he referido, se nos explicaba con gran interés que ahora estábamos con unos voluntarios españoles y una serie de métodos muy alambicados ayudando a alumbrar agua, a hacer higiene, a poner agua corriente y toda esta serie de cuestiones.

A mí me parece, con la racionalidad de que tanto se habla, que con los fondos de que se dispone en la Oficina de Guinea Ecuatorial —desconozco el número de veces que usted viaja al año, el tiempo que está allí, lo que usted discute los problemas y cuál es el ámbito de sus responsabilidades— se pueden hacer cosas, porque diría que hay bastante que hacer.

Se nos dijo en el caso de la televisión que hacía falta un repetidor. Pregunté aquí, cuando comparecieron los señores de Televisión Española, el señor Picatoste y otra persona, por qué no se emitían más horas por televisión y la respuesta fue que seguramente no había más energía eléctrica porque la tenía que pagar el Gobierno de Guinea y que, aunque al final la acabarían pagando a España, esa era la razón por la que no se emitían más horas. A lo mejor, valga la expresión, con cuatro «perras gordas» podríamos difundir más cultura española que con otras docenas de millones que van por otro procedimiento. El repetidor célebre, al parecer, sólo puede estar en un monte muy inaccesible. No sé si hay ese método nada más o hay otros. En mis tiempos he trabajado en telecomunicaciones y no sé si es necesario escalar el monte más inescalable de Guinea para poner un repetidor, a lo mejor hay otros procedimientos diferentes que deben analizarse.

Lo que me pregunto es quién determina esa racionalidad, cuál es el costo-eficacia, como usted decía, más que el costo-beneficio, quién es el que dice esas cosas. ¿Son cosas que llegan de Malabo hechas por los distintos jefes de cooperación y aquí se suman sin más complicaciones? ¿O por una parte llega que hay 1.400 millones y luego que hay que pagarlos, etcétera? Tuve la oportunidad, en las comparecencia que hubo allí de los jefes de la coopera-

ción de las diversas áreas, de repetir esta pregunta con contestación positiva. Viene a costar cada cooperante de tres a cuatro millones de pesetas. Si nosotros tenemos más de cincuenta entre médicos y ATS, con eso y el material enseguida se alcanza el montante económico. Lo mismo sucede en el caso de los cooperantes de la enseñanza, con el «ratio» costo-eficacia y en el caso de la FERE, puede contarse con que hay un 50 por ciento más de los que nominalmente hay; es decir, que mandan más y en vacaciones, en vuelo «charter», mandan unos que trabajan en verano fuera de presupuesto, digamos. Esa fue la explicación que nos dieron. Esta es una Comisión parlamentaria donde lo que hacemos es escuchar muchísimas cosas, no intentamos averiguar si es así cada detalle, pero así se afirmó.

Respecto a estos mil y pico millones, cuando se descomponen —ya lo hemos hecho y lo hemos visto muy claramente—, se refieren a doscientas personas —no llega—, se multiplican por los cuatro millones y salen 800, y si se les suma el material y una serie de cosas, se alcanzan los 1.400 millones. En definitiva, España lo que hace es mantener esas doscientas personas dedicadas fundamentalmente a sanidad, donde tienen un impacto notorio, y a enseñanza, donde su impacto es más reducido, aunque lo es más grande cuanto mas elevada es la enseñanza, enseñanza media, superior, etcétera.

Entonces mi pregunta es quién decide la racionalidad, quién decide la adscripción, quién decide las prioridades, quién decide no pagar la gasolina, quién decide las cosas, quién determina, porque si hay una colección de principios y hay un dinero y la oficina lo único que hace es sumar y restar, sepámoslo.

Por último (y es una pregunta que supongo que les sobra, pero quisiera saberlo, y digo esto en el sentido de que no pueden decidir ni proponer siquiera), allí existe desde hace poco una llamada «línea regular» con un avión Focker-27 de cuarenta y tantas plazas, con sobrecapacidad —porque allí no se pueden desplazar pasajeros en cantidades de cuarenta—, que coexiste con dos aviones Aviocar de 20 plazas de la cooperación española para uso exclusivo de ella y naturalmente para hacer favores a quien se entienda que corresponde, y nos dijeron que hace unos meses se intentó hacer una línea con algún Aviocar, pero que, al no haber calificación de crédito-riesgo en el CESCE, no se pudo hacer. En vista de eso, también las comunicaciones muy recientemente han pasado a esta línea cuyo capital es del Camerún, de Francia y de no sé cuántos países. Quisiera saber si esto es así, si en esto no tiene ninguna intervención la Oficina de Cooperación con Guinea.

También quisiera insistir en la pregunta que ya se ha formulado sobre los barcos de pesca, saber si es cierto que los empresarios que fuera llevaron allí tales barcos y que no se usan y están amarrados, en una palabra.

Hemos recibido asimismo noticias —y se quejan en este informe— de que el grado de electrificación es casi cero. La única electrificación es a base de grupos autónomos. Si queremos difundir la cultura algo tendremos que hacer, porque resulta que la televisión que emite se recibe

precariamente, porque sólo la reciben los que tienen electricidad. Pregunto si esto se ha pensado o no, si no tiene nada que decir la Oficina de Cooperación con Guinea en estas cuestiones.

Finalmente, señor Riquelme, quiero decirle que hago estas preguntas porque se nos ha dicho —es el mandato que tenemos— que ésta es una Comisión para estudiar la cooperación y tenemos que acabar concluyendo en unas recomendaciones que tienen que estar basadas en un juicio. Si no sabemos quién ni por qué se toman las decisiones, mal podemos enjuiciar la cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Riquelme, tiene usted la palabra para contestar a las preguntas. Le adelanto que es intención de esta Presidencia finalizar la reunión antes de comer. Lo digo para que elijan ustedes la hora.

Si los comparecientes que ya han terminado en algún momento desean abandonar la sala (no es que les esté invitando a irse, Dios me libre) pueden hacerlo. Lo digo para que no se sientan ustedes obligados a permanecer hasta el final, habida cuenta de lo avanzado de la hora y de lo que queda.

Señor Riquelme, tiene la palabra.

El señor **JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA ECUATORIAL** (don Fernando Riquelme): Paso a contestar, por orden de intervención, a los distintos miembros de esta Comisión que me han dirigido preguntas.

En primer lugar, al señor Costa. He estado haciendo un esfuerzo mental para contabilizar los días que he pasado en Guinea durante estos algo más de tres años que llevo en la Oficina de Cooperación y la verdad es que no lo sé. No tengo capacidad para hacer el cálculo. Lo único que le puedo decir es que yo voy a Guinea cada vez que hace falta mi presencia allí, sin entrar a considerar si paso mucho o poco tiempo. Creo que puede haber una media de un viaje trimestral. En cualquier caso, no doy mayor importancia a mis desplazamientos a Guinea, porque allí existe una Embajada, existe un Embajador, que es el jefe de la cooperación en Guinea Ecuatorial, y existen un equipo, y una comunicación, aunque precaria en los medios técnicos, de la Embajada con el Ministerio de Asuntos Exteriores, y ya le digo que cada vez que haga falta y yo considere necesario que debo desplazarme lo haré. Igualmente, hay otros funcionarios que también se desplazan a Guinea. Si le parece que es relevante el cálculo de los días, trataría de hacerlo a la vuelta a mi oficina.

Con respecto a las cuestiones que ha planteando el señor Iglesias, hay una primera, que es la de las viviendas. Yo puedo contestar en cierto modo, con una respuesta histórica, puesto que en el segundo viaje que realicé a Guinea Ecuatorial, que fue con ocasión de la reunión de la tercera Comisión Mixta, en noviembre de 1985, se entregaron las viviendas. Yo había venido a la Oficina de Cooperación a finales de julio o primeros de agosto, y era una cuestión que ya estaba finalizando cuando yo llegué, y, como ha dicho el señor Bernaldo, fue una operación que se llevó por el Ministerio de Obras Públicas. Me parece

que fue el extinto Instituto de Promoción Pública de la Vivienda.

Del conocimiento que tengo del tema, por haber estudiado los antecedentes, sí creo que puedo decirle que es de alrededor de 2.500 millones de pesetas el costo final que la Administración pagó a los constructores de estas viviendas.

Con respecto al destino de las diferencias de cambio, tanto el señor Bernaldo como el señor Abad, como creo que yo mismo en mi comparecencia anterior, hemos afirmado que están contabilizadas. Eso quiere decir que hay unos justificantes de aquella parte de las diferencias de cambio generadas que se han gastado, y esos justificantes deben estar en la Intervención Delegada y en el Tribunal de Cuentas, al que pasan a partir de ahí. Le puedo decir que existe aún un remanente de esas diferencias de cambio, y creo recordar que se eleva a 38 millones de pesetas el saldo actual no gastado. Están ahí y son susceptibles de ser ingresadas en el Tesoro Público en cualquier momento. Si ello no se ha producido es porque la mecánica del Tesoro Público y de los libramientos hace que en muchas ocasiones haya unos lapsos de tiempo en que no existe tesorería, y eso provoca en algunos momentos quejas, sobre todo de aquellas personas que deben ser pagadas, como son los cooperantes, y, por tanto, estos 38 millones se utilizan como fondo de maniobra en aquellos momentos en que no hay tesorería. Mi criterio personal es que no es oportuno efectuar esa devolución al tesoro, porque se perjudicaría en numerosas ocasiones a cooperantes a los que se retrasaría el pago de sus salarios.

En cuanto al régimen de contratación y a los contratos verbales, creo que el señor Bernaldo ha explicado por qué existían estos contratos, que ha dicho que eran tres o cuatro. Sencillamente porque administrativamente no se podía contratar, y entonces se contrató verbalmente en Guinea. Lo que le puedo decir es que ahora y desde hace unos años no existen contratos verbales, el régimen de contratación es doble. Quizá convenga que lo explique un poco, porque el señor Casas se ha referido al tema de las contrataciones. Las personas contratadas en España se contratan con la legislación laboral en la mano, con el Estatuto de los Trabajadores, siguiendo sus normas y las del resto de la legislación de desarrollo del mismo. En ese sentido, creo que la señora Prada ha contestado al señor García-Margallo con respecto a la mecánica de la contratación, de las retenciones por distintos conceptos, y ahí le puedo asegurar que no existe nada extraordinario. Hay una contratación laboral, eso sí, temporal. ¿Por qué? Porque no existe plantilla laboral en la cooperación. Los programas de cooperación son «per se» temporales, circunstanciales, aunque luego se perpetúen en el tiempo, y la legislación española en materia laboral solamente da la posibilidad de esas contrataciones temporales. Entonces, sucede que a los tres años hay que amortizar el puesto y no se puede seguir contratando a la persona. Es una obligatoriedad que tiene la Administración de no seguir contratando. Yo comprendo que haya personas cuyas expectativas laborales no estén de acuerdo con que solamente trabajen tres años, pero es la legislación la que lo impone y

nosotros no tenemos nada que decir en este sentido. Con respecto a una serie de quejas que han presentado tanto los cooperantes que le han escrito a usted como los que han escrito al señor Casas, los contratos existen, la copia está en los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores. Si alguien la pide se le puede mandar o puede pasar a recogerla. Me parece que de oficio no se ha mandado en algunos casos, creo que ahora sí se está enviando, pero es una queja a la que no veo ningún fundamento más allá de decir que no tienen la copia. Con respecto a las «nominillas», le puedo asegurar que ahora está saliendo la comunicación de la nómina a las personas y se les hace la transferencia, es decir, que tienen múltiples caminos para enterarse de cuándo se les paga y lo que se les paga. En cuanto a las diferencias de sueldo, es posible que las haya, o más bien es seguro. Hay tres niveles (creo que ya lo he explicado en alguna otra ocasión aquí) de salario básico bruto de los cooperantes en Guinea Ecuatorial. Si hay alguien que considera que está peor pagado que otro, es una cuestión de opinión personal.

Dentro de este tema de las contrataciones paso al del profesorado de los colegios. Aparte de las contrataciones que se realizan en España en base a la legislación laboral, se ofrece la posibilidad en Guinea Ecuatorial a aquellos españoles residentes en Guinea. Esto me parece oportuno dejarlo bien claro. Son españoles que residen, por cualquier razón, en Guinea, no personas que la organización de la cooperación ha llevado a Guinea, sino personas que por razones familiares o personales, en las que nosotros no entramos, residen en Guinea. A estas personas, que prácticamente se centran en el profesorado de los colegios españoles, se les ofrece una contratación de obra o servicio. Son personas a las que se les ofrece el trabajo (digamos, para entendernos, que es una especie de lo que sucede en España con los interinos de la Educación), por el período del curso escolar, por una cantidad global, de acuerdo con su cualificación. Es decir, es un contrato de obra o servicio. Se hace localmente y de acuerdo con la legislación local, que no existe. Las personas residen en Guinea y se les ofrece la oportunidad de trabajar en Guinea. Ellas tienen la posibilidad de hacer sus contratos de asistencia médica, los seguros que ellos crean oportunos, puesto que es un contrato de obra o servicio.

Paso a responder a las preguntas que me ha hecho el señor Botella. Realmente sí hay un ejercicio de comparación entre porcentajes, etcétera, aunque yo no estoy de acuerdo con la relación directa entre estas comparaciones. Indudablemente, el plan marco, en términos generales, se cumple en un ochenta por ciento, pero eso no tiene una relación directa con el gasto, y además no tiene sentido hacer esas comparaciones por una sencilla razón, porque se gasta mucho más de lo que se está manejando como presupuesto para la cooperación con Guinea Ecuatorial. Yo he enviado (no sé si ha llegado a esta Comisión) el estudio que también anuncié en mi anterior comparecencia del análisis del coste de la cooperación con Guinea Ecuatorial. Con Guinea Ecuatorial se gasta lo presupuestado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en el Ministerio de Sanidad (que es lo que aparece en los pre-

supuestos como crédito para la cooperación con Guinea) y luego, de los presupuestos generales, capítulo uno, capítulo dos y otros capítulos de otros Departamentos, cuando se hace una aportación (le voy a poner un ejemplo: cuando se hace una donación por parte de Defensa de algunos uniformes en desuso, o en uso), eso se contabiliza como un coste y, sin embargo, no está imputado a los créditos presupuestarios específicos para Guinea, entran dentro de los créditos presupuestarios genéricos del Ministerio de Defensa. Cuando se pide a otro Departamento de la Administración un funcionario para que en comisión de servicios realice un estudio o una labor cualquiera en Guinea Ecuatorial, la Oficina de Cooperación con Guinea paga normalmente las indemnizaciones por razón del servicio, pero lo que procede del capítulo uno de sus retribuciones básicas está computado en el capítulo uno de los presupuestos del Departamento de donde procede el funcionario. Es decir, en ese estudio que yo —reitero— he enviado a la Cámara (no sé si está a disposición de ustedes ya) se establece que para el año 1987 (es la primera vez que se hace este análisis de coste), la cooperación con Guinea Ecuatorial ha costado 1.934 millones de pesetas. Eso supone un 17,5 por ciento más de lo que se ha presupuestado específicamente para la cooperación con Guinea Ecuatorial.

De esta información puede usted deducir que esas relaciones que usted hace no son válidas, por la sencilla razón de que hay programas que no necesariamente tienen que tener el reflejo de un gasto determinado. Precisamente el concepto presupuestario de la cooperación con Guinea Ecuatorial es un concepto flexible para permitir la agilidad en el manejo de ese presupuesto, y, por tanto, si a mitad del ejercicio, o avanzado el mismo, se ve que un determinado gasto previsto internamente en el desglose de ese presupuesto no se va a hacer, porque ese proyecto o esa acción del plan marco, por las razones que sean, no se puede realizar, se destina a cubrir deficiencias en otro proyecto, etcétera. Creo que con esto contesto a su preocupación.

Con respecto a las cuestiones planteadas por el señor García Margallo, me parece que la mayoría de ellas son de opinión, pero no he podido deslindar qué ha sido pregunta y qué opinión. Tengo unas anotaciones y voy a referirme a ellas. Por lo que se refiere a una ley de cooperación, no existe. El Estatuto del Cooperante estaría íntimamente ligado a esta ley de cooperación, o ley del voluntariado, pero, por lo que yo sé (no es una cuestión de mi competencia, yo también desearía que existiese un marco jurídico más completo para poder trabajar con mayor eficacia y con mayor comodidad), hay una oposición por parte de los sindicatos a elaborar una ley del voluntariado, porque parece que eso es interpretado como un atentado a los derechos de los trabajadores; parece ser, la verdad es que yo he oído esta versión.

En cuanto a que la cooperación es un pozo sin fondo, yo creo que se ha presentado el desglose del presupuesto, se ha enviado este análisis de coste, y lo que se está haciendo cuesta lo que se está gastando. En ese sentido, no es un pozo sin fondo. ¿Que la cooperación está limitada

a una serie de programas y proyectos que no son de carácter económico? ¿Qué es lo que necesita el país, aparte de esto? Yo creo que lo que se está haciendo también lo necesita el país. Hay dos clases —digamos— de objetivos: unos son las acciones para desarrollar el país (serían acciones económicas), y otros, las acciones para paliar los efectos negativos del subdesarrollo, que es lo que estamos haciendo, aunque el tema de educación y formación tiene las dos lecturas, la humanitaria y la económica: una inversión también en capital humano.

No quiero entrar en anécdotas respecto del fracaso de la cooperación económica. Es una conclusión que ustedes deben sacar después de haber presentado aquí la historia de la cooperación. Yo no entro en ese asunto. En cuanto a la anécdota del bedel, tampoco me parece que merezca mayor comentario.

En el retraso de las cuentas, creo que se ha explicado suficientemente que, efectivamente, las cuentas estaban retrasadas por distintas causas. Lo que le puedo decir es que en este momento las cuentas están al día. Las cuentas del primer semestre del año 1988 están presentadas, está librado el segundo semestre y, dentro de los plazos normales, confío en que esas cuentas se presenten, las de Malabo, porque las de aquí son cuentas bien fáciles, puesto que son libramientos en firme que se gestionan y se tramitan normalmente.

Me pregunta que cómo quiero yo hacer la futura cooperación. Naturalmente quiero hacerla lo mejor que se pueda. Que si es posible que se planteen unos objetivos. Creo que los objetivos existen, que la explicación que le he dado sobre la cooperación económica y la otra clase de cooperación para paliar los efectos negativos del subdesarrollo es un objetivo en sí mismo. Que ese objetivo no sea suficiente es una cuestión de opinión. Pero esos objetivos existen, existen un plan marco, unos compromisos.

El señor Anasagasti, así como el señor Abril Martorell, han planteado el tema del Instituto de Enseñanza Media de Malabo en relación con la sede del actual Centro Cultural Hispanoguineano. Yo me he esforzado por buscar antecedentes documentales de este tan traído y llevado compromiso entre el Gobierno español y el Gobierno guineano de construir un Instituto de Enseñanza Media a cambio de la cesión del edificio que actualmente ocupa el Centro Cultural Hispanoguineano. En primer lugar, la cesión no es tal cesión absoluta, puesto que el centro es hispanoguineano, es conjunto. No se trata de una cesión al Gobierno español, sino de la aportación de una parte del proyecto cultural. En segundo lugar, yo no he encontrado antecedentes documentales sobre ese compromiso. Por tanto, solamente puedo referirme a la insistencia de las autoridades guineanas en la existencia de ese compromiso y a ambiguas referencias de la gente que ha estado en Guinea Ecuatorial que dicen que siempre han oído que ese compromiso ha existido, pero no existe constancia documental del mismo.

No obstante, en la Comisión Mixta del año 1986, la Administración española sí se comprometió a entregar el proyecto técnico de ese edificio, proyecto que aún está en proceso de redacción debido a que han sufrido problemas

administrativos y, aunque parece que no, los problemas administrativos cuentan mucho a la hora de cumplir ciertos compromisos. Confío en que antes de terminar este ejercicio, en la próxima Comisión Mixta se pueda entregar a las autoridades el proyecto técnico. Otra cosa es la financiación de la ejecución de ese proyecto, sobre el que, repito, yo no tengo constancia documental de que el Gobierno haya adquirido ese compromiso.

Con respecto a los proyectos de pesca de la red del frío también es una cuestión sobre la que yo puedo hablar como referencia histórica. He estudiado este tema, puesto que las autoridades ecuatoguineanas hicieron de este tema una cuestión importante a ser discutida para poder desbloquear ciertos aspectos de la cooperación, y les puedo contar brevemente cuáles son las conclusiones a las que llegué.

En definitiva, la cuestión se plantea de la forma siguiente: Se crea una empresa guineana con participación de socios privados españoles para poner en explotación los recursos de pesca en Guinea Ecuatorial, al amparo de una planificación para poner en marcha estos recursos donde entra la financiación del establecimiento de la red del frío, qué se completó, donde entra la compra de barcos, y también los depósitos de combustible en el puerto de Luba. Es decir, que había una concepción global de cómo desarrollar el sector pesquero.

En cuanto a los depósitos de combustible de Luba, ya se ha explicado qué es lo que sucedió. La empresa quebró, España no pudo continuar y por diversas circunstancias no se llevó a cabo el proyecto.

En cuanto a los barcos, ¿qué sucedió? Pues que, como digo, se creó una empresa guineana que compró a unos armadores españoles unos barcos y el Gobierno español financió esa operación. Es decir, que el Gobierno español solamente entró en el aspecto de la financiación de la operación, para facilitar una empresa económica en la que había intereses españoles, también privados, que era lo que siempre estábamos diciendo: que hacían falta empresas españolas para desarrollar la economía de Guinea Ecuatorial.

Esta financiación se realizó con la garantía del Gobierno guineano. La empresa fracasó por las razones que sean, posiblemente porque los empresarios calcularon mal la explotación de los barcos o la posibilidad de pescar, no lo sé. Lo que sí sé es que la empresa fracasó y el Gobierno guineano que había garantizado su financiación se encontró con la obligación de hacer frente a esa deuda. El acreedor es el Gobierno español que concedió el crédito, y el deudor es la empresa, pero como ésta es insolvente, el Gobierno guineano tuvo que hacerse cargo de todo ello. Indudablemente al fracasar la empresa y quedar abandonados los barcos, éstos son ahora mismo una pura chatarra.

En la investigación que yo hice del asunto, había certificaciones del «Bureau Veritas» sobre el estado de los barcos. El «Bureau Veritas» es una compañía no oficial y eso que dicen los guineanos de que se les vendió una chatarra, no es así. Ahora sí es una chatarra, pero en aquel momento personalmente creo que no lo era. Pero reitero que lo que el Gobierno hizo ahí fue solamente una opera-

ción de financiación para facilitar el desarrollo del sector.

Ya he contestado parcialmente al señor Casas en sus planteamientos con respecto a ciertos cooperantes, y por el tipo de cuestiones que se plantean, me da la impresión de que se refiere a cooperantes del área de Sanidad. Como no soy responsable de la contratación de los cooperantes sanitarios, hasta este momento lo es el Ministerio de Sanidad, no puedo contestarle a esas preguntas.

Tampoco puedo contestarle en cuanto al monto de los contratos de los ATS; es un tema que, como digo, lleva el Ministerio de Sanidad y mis conocimientos son de referencias, por lo que no soy competente para contestar esas preguntas.

Con respecto a los billetes «charter», si usted acota el período temporal o si quiere hacer un muestreo, no hay ningún problema. Le puedo decir que semanalmente hay un telegrama de ida Madrid-Malabo con la relación de las personas que viajan con billetes «charter» de la Cooperación, y otro procedente de Malabo a Madrid, en el mismo sentido, con el nombre y el área a la que pertenecen como cooperantes, o si son familiares, etcétera. Hay unos criterios establecidos, dados por escrito a la Embajada, sobre la utilización de estos billetes, y si usted quiere todo eso se puede poner a disposición de la Comisión.

Con respecto a las cuestiones planteadas por el señor Abril, creo que el tema de los barcos de pesca también lo citó usted, y al tema del Instituto de Enseñanza Media en Malabo, ya he contestado.

Con respecto a los libros, la verdad es que no me he quedado muy sorprendido por la noticia de que no existen libros en Malabo. Lo único que yo le puedo decir sobre ello es que este año las autoridades guineanas solicitaron ochenta millones de pesetas para libros de texto con destino a los institutos de enseñanza media. En total, me parece que no habrá más de 3.000 alumnos en todo el Bachillerato —que, como tienen el Bachillerato antiguo, es el Elemental y el Superior—, por lo que parecía excesivo el número de libros que se pedía. Esa cantidad se rechazó y se dieron instrucciones al coordinador de área para que estableciese las necesidades del curso en libros de texto, necesidades que fueron establecidas en libros por un valor de algo más de seis millones de pesetas. Se realizó el concurso de compra, se compraron y se enviaron. No sé cuál es el objeto de la queja de que no existen libros, ya que existen además los existentes de otros ejercicios anteriores.

Con respecto al Colegio Mayor y al Museo no sé en qué términos se ha indicado. Ha habido una referencia, pero sin preguntas concretas.

Se ha referido también a las deficiencias de Sanidad y a las de la racionalidad. De toda la exposición que usted ha hecho sobre este asunto yo le puedo decir que el plan marco es un plan negociado con las autoridades guineanas; ya lo he dicho en mi anterior comparecencia y se ha explicado suficientemente. El plan marco es un documento operativo que se negocia, hay unos compromisos procedentes de los acuerdos internacionales suscritos con Guinea, se han desarrollado unos programas de acuerdo con las autoridades guineanas, ellas, de acuerdo con no-

sotros, han establecido sus prioridades y nosotros hemos aceptado las prioridades que sabíamos podíamos cumplir.

Si en esas prioridades las autoridades guineanas no han establecido el suministro de unos aparatos de Rayos X, nosotros no tenemos por qué ir más allá de lo que negociamos con ellos. Como muchas veces se ha reiterado, nosotros no nos hemos hecho cargo de Guinea, ni siquiera de un sector específico de su Administración. Guinea es un Estado que tiene sus responsabilidades y nosotros hemos firmado unos compromisos que asumimos y que tratamos de cumplir al cien por cien, y muchas veces, si no se cumplen es por deficiencias de la parte guineana que no puede cumplir sus propios compromisos para posibilitar el cumplimiento de los nuestros.

Con respecto a los aviocares y al Fokker, éste último creo que no lleva un mes en Guinea. En cuanto a los aviocares, considero que es un gasto muy elevado, desde luego, pero no veo otra forma para poder asegurar las comunicaciones de nuestro personal y de nuestros equipos y materiales entre la isla y el continente. Evidentemente, con este Fokker o con los aparatos que anteriormente estaban en servicio en Guinea Ecuatorial, no se puede garantizar este servicio y, por tanto, no podríamos mantener a nuestros cooperantes ni el nivel de cooperación con Guinea Ecuatorial.

En cuanto a quién decide la racionalidad, yo le puedo decir que indudablemente son el Ministro de Asuntos Exteriores y el Secretario de Estado de Cooperación los que deciden y aprueban la política a seguir en determinado momento dentro del área de sus competencias. Cuando hablamos de racionalidad nos referimos a lo que se ha indicado aquí sobre la gestión de la cooperación y sobre la ordenación de los objetivos y de los programas y proyectos de cooperación en un documento como es el plan marco.

Y por el momento he terminado.

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos en el orden habitual. Tiene la palabra el señor Costa.

Le ruego que tenga en cuenta que son las dos y treinta y cinco minutos y que antes de dos horas tenemos la comparecencia siguiente. Por tanto, formulen con la mayor precisión las dudas o sugerencias que tengan.

El señor **COSTA SANJURJO**: Doy por supuesta la buena fe en el criterio sobre la necesidad de su presencia en Guinea Ecuatorial como responsable de la cooperación, aunque, según mi criterio, debería tenerse más en consideración la opinión del ayudado que la nuestra propia, que somos los que ayudamos. Y en este sentido, hay diferentes expresiones y declaraciones de algunos ministros que a nosotros mismos nos trasladaron la conveniencia y la necesidad de que el responsable de la cooperación residiese permanentemente en Guinea Ecuatorial. Esta es una acotación, por si desconocía estas afirmaciones por parte de un miembro del Gobierno de aquel país.

Señor Riquelme, en esta revista «Desarrollo de África», en el número 13, hay un artículo que firma Fernando Ri-

quelme y que yo supongo que usted suscribe íntegramente. Veo unas afirmaciones que, al hilo de lo que estamos hablando, realmente me han dejado estupefacto. Usted dice que se cumplen en algunos casos los objetivos propuestos y cita como ejemplo de éxitos la construcción de 218 viviendas —ya se ha debatido extensamente qué clase de éxito fue— y la traída de aguas a Bata. Que yo recuerde, cuando estuvimos en Bata nos advirtieron «ex profeso» que nos abstuviésemos de beberla porque contenía gérmenes del paludismo. Estos son los dos ejemplos que cita usted como éxitos de la cooperación.

Y en otro tema habla de otros sectores de actividad, como obras públicas y aviación civil, que han cumplido sus objetivos, dándose por finalizados los proyectos previstos. En el análisis de la cooperación española que nos libró la Presidencia del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial en nuestra visita, refiriéndose al área de aviación civil, que hasta el ingreso de Guinea Ecuatorial en el ASEGNA, España es la que administraba y ordenaba técnicamente el aeropuerto dice... debido a las deficiencias técnicas de las instalaciones y mantenimiento que amenazaban la seguridad de la aviación en su aterrizaje y despegue en el aeropuerto de Malabo. Esta era una parte de la cooperación y en otro comentario dice: que la instalación de un equipo de ayuda a la navegación aérea, VOR, que se estropeó durante su instalación y llevó tres años sin funcionar por la humedad y que no se usa satisfactoriamente. Yo le pregunto si alguien yerra en la apreciación, que en este caso podrían ser ellos, evidentemente, o hay diferentes formas de interpretar la cooperación. Me gustaría que aclarase estos puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Señor Riquelme, tengo que decirle que me ha dejado usted muy preocupado, porque nunca creí que se produjese por parte de un miembro de la Administración una afirmación tan seria como la que usted ha hecho, puesto que lo que usted nos ha querido decir creo que está tipificado como malversación de fondos.

Dice que hay 38 millones de pesetas que han sobrado y que su criterio es no devolverlos, aunque se lo reintegren luego. Esto, señor Riquelme, ni usted ni nadie de la Administración puede decirlo, porque me extrañaría que cuadraran las cuentas, como decían que les estaban cuadrando, si es que resulta que hay 38 millones de pesetas no devueltos, aunque luego usted se lo reintegre; pero de momento están ahí paralizados y encima el parecer del señor Riquelme es mantenerlos allí. Yo esto lo considero un tema excesivamente grave.

Igual que considero muy grave que la cooperación ya no se cifre en 1.400 millones de pesetas, sino en un 17,5 por ciento más, y que además esté cuadrado por el mercado negro. O sea que estamos hablando de un volumen de 400 millones de pesetas. Usted ha dicho que el aumento sobre lo presupuestado va a ser de un 17,5 por ciento más en el año 1987; eso es lo que usted dice. Y hay una

cosa que dice que no entiende cuando yo le comento que cómo puede ser el cumplimiento de un 80 por ciento de los programas si lo relaciono con los presupuestos. Pues por una cosa muy sencilla, señor Riquelme, porque si no tenemos la liquidación hecha para hacer los presupuestos del año que viene y tampoco nos atenemos a los resultados de un programa, pues cuénteme usted para qué está haciendo el presupuesto o en base a qué lo hace. Los presupuestos, señor Riquelme, por mucho que usted no quiera, son para cumplir los objetivos. Estos objetivos son precisamente el marco de cooperación, y ese marco de cooperación es lo que lo encuadra todo, y esos objetivos tiene que cumplirlos. Si usted cumple el 80 por ciento, o usted ha hecho mal los presupuestos en base a esos objetivos, o a usted le sobra un 20 por ciento de presupuesto. Y si no lo entiende así, lo siento por usted; yo así lo entiendo y esas son las rendiciones que yo quiero.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Con relación al tema de los sueldos de los cooperantes, me voy a referir solamente a los que dependen de la oficina de Cooperación. La gente que está trabajando en Guinea y depende de la Oficina de Cooperación, ¿sólo percibe emolumentos por parte de la Oficina de Cooperación? ¿No hay ningún tipo de dietas que se pueden recibir de otros organismos? La gente que depende de organismos de la Administración y que se va a Guinea para un programa concreto, ¿pasan a depender de la Oficina de Cooperación o no?

En cualquier caso, si dependen de la Oficina de Cooperación o de otro organismo, es de suponer que sólo reciben emolumentos por parte de un solo organismo. Quería saber si esto es así.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Abril Martorell tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Riquelme.

Yo no he debido de saber expresarme. Nosotros somos una Comisión Parlamentaria, hemos ido a Guinea y hemos escuchado una serie de cosas que indican racionalidad. Y yo le he preguntado por aquélla que aparentemente está en sus manos. Usted puede rechazar, puede contar la anécdota de que han pedido libros por 80 millones; a nosotros de lo que nos han informado allí (si nos han engañado no lo sabemos, puesto que hemos ido de la mano de una serie de personas que ha puesto a nuestra disposición la embajada española; por tanto, ninguna de las personas que nos ha informado dejaba de ser, en cierto modo, oficial o introducida oficialmente) es de que los libros los tienen que guardar y los van usando sucesivamente de unos cursos para otros, puesto que no tienen aportación de libros. Esto creo que era relativo a la Enseñanza Primaria. Y, relativo a la Enseñanza Secundaria, por razones inexplicables no se habían enviado libros; por tanto, los niños no tenían tales libros y se llevaban unos

cuentos que les regalaba la embajada francesa en francés.

Yo se lo pongo a su disposición. Si a usted le parece incorrecto, yo le animo a lo que le anima el señor Costa: a que viaje, quizá, con otra frecuencia, por lo menos para averiguar esto.

En la misma dirección iba el tema, del que no ha contestado nada absolutamente, quizá porque no tenga nada que contestar. Cuando hago la pregunta al señor Picatoste de que por qué no funciona más horas la televisión y me contesta que quizá porque no tienen electricidad, y resulta que no tienen electricidad porque en esos acuerdos de cooperación la electricidad la tienen que pagar ellos, aunque añade el señor Picatoste que seguramente la tendremos que pagar los españoles al final, pregunto yo si no sería más racional tener un técnico menos de mantenimiento y más electricidad; eso sería racionalidad. Contestar por el método administrativo, por no llamarlo Ollendorf, de que eso está pactado y que si luego el Gobierno de Guinea no puede pagar la electricidad hemos acabado, yo no sé si es muy racional, desde luego no parece razonable. A mí no me lo parece, pero, en fin, yo lo pongo en su conocimiento y sencillamente aquí termino.

Lo mismo afectará a la radio que ahora se está inaugurando, Africa 2000. A lo mejor sería más útil regalar radios de transistores a la población para que pueda escuchar la Radio 2000 que tantos cientos de millones en Enseñanza Primaria. Quizás fuera más racional. Es decir, que si la racionalidad consiste en utilizar unos medios para un fin, yo, si estuviera en su lugar después de haber hecho esta visita la verdad es que me lo preguntaría.

Me parece que eso puede estar en su mano, porque entiendo que lo que a usted le darán, supongo yo, son unos límites presupuestarios —los cuales se decidirán por razones políticas— y unas grandes orientaciones, y después existirán, en un plano político, unas discusiones que acabarán haciendo un plan de cooperación cada año y que usted aplicará según las noticias que reciba de los jefes de cooperación. Bien, todo ese mecanismo conduce a que haya en la práctica una colección de carencias de cosas proporcionadas y racionales.

En la Sanidad, por ejemplo, nos informaron de que en algunos distritos se habían retirado los españoles, y que los índices sanitarios correspondientes lo reflejaban inequívocamente. Yo no sé si es racional o deja de ser racional, ni dejo de desconocer que existirá el equivalente a un Ministerio de sanidad guineano, pero si nosotros lo que tenemos es equis millones de pesetas, a lo mejor en lugar de hacer un centro de investigación de no sé qué, podríamos estar en los distritos que hemos abandonado. No lo sé, aquello no está proporcionado, ni se sabe por qué se han abandonado los distritos ni se sabe por qué se cogen otros, por lo menos no lo hemos sabido nosotros.

He tratado de explicar que, dentro de lo que serían sus propias funciones de optimizar o maximizar la utilización de estos recursos, yo tendría que hacerme bastantes preguntas, y son las que yo le planteo. Me parece que el funcionamiento normal, tal como aparece en su propia descripción —aunque no lo ha hecho implícitamente— de que hay un límite presupuestario, unas informaciones,

unas noticias y unas discusiones con Guinea, concluye en una serie de desequilibrios.

Usted dice que no nos hemos hecho cargo de Guinea, que existe una discusión que está aceptada por ellos y que, luego, sucede que, a lo mejor, ellos no cumplen su parte. Me parece que esto está bien para decirlo aquí, pero no se corresponde para nada con los hechos, y le voy a decir por qué. En el año 1981 el Gobierno de Guinea entregó su informe, al que yo antes hacía mención y que no conocía por lo visto más que de oídas el señor Bernaldo. Ahora nos ha entregado otro informe en el cual dice que no están de acuerdo. La propia Administración española nos facilitó el plan marco y en los brindis y discursos que se celebraron con motivo de ese plan marco la parte ecuatoguineana dice claramente que han quedado fuera áreas importantes. Si soy el guineano de turno, como España en definitiva me hace un donativo, al final tendré que aceptar el donativo, pero desde luego todos los indicios son de que se sustentan criterios distintos, de manera que decir aquí que están de acuerdo, la verdad es que no sé si responde a los hechos en su último análisis ético.

Antes he preguntado, señor Riquelme, cuáles son los fondos o los ingresos procedentes de Guinea de que dispone el Estado guineano. El señor Bernaldo, a pesar de la profusión de datos de que dispone, éste no lo tiene, dice que quizá le suene que sean treinta millones de dólares. Como según los datos que la propia Administración española nos ha dado se exportan cuarenta millones de dólares, le he puesto un venticinco por ciento de impuestos a la exportación y me salen unos mil millones de pesetas: si además ingresan algo más, voy a aceptar a efectos dialécticos que ingresen 3.000 millones de pesetas, como es el uno por ciento de la población española, es como si el presupuesto español fuese de 300.000 millones de pesetas, en lugar de ser diez millones de millones de pesetas. Tienen un presupuesto que en términos relativos «per capita» es el 3 por 100 del español. En cuanto tengan unos cuantos funcionarios, es evidente que no llega a nada para nada. Creo que ésa es la situación real.

Por otra parte, alguno de los presentes me ha pedido un artículo, lo tengo escrito, no lo he podido revisar porque estoy aquí metido, donde una de las afirmaciones que hago es que Guinea es un país que prácticamente no tiene Estado. Entonces, comparecer aquí y empezar a describir esto en términos de Derecho Internacional, de que existe un Estado, de que contrae unas obligaciones y de que los deficitarios son los otros y que nosotros lo hacemos correctamente, pues, yo no dudo de las buenas intenciones de todos, pero me pregunto, para llegar al fondo de las cuestiones, si de verdad estamos diciendo las cosas importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Riquelme, puede usted contestar si es tan amable.

El señor **JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA ECUATORIAL** (don Fernando Riquelme): Empiezo por el señor Costa con referencia al tema de la residencia. Creo que se refiere a las manifestaciones del

Ministro Eloy Elo. Yo he tenido ocasión de hablar con el Ministro Eloy Elo recientemente en Guinea y le dije lo que voy a decir ahora aquí. Si yo residiese en Guinea, sobraría el Embajador, o yo sería el Embajador. Es decir, si el Embajador es el jefe de la cooperación en Guinea, alguien tendría que sustituirme aquí. Es una cuestión que el señor Eloy Elo tampoco se había planteado y cuando yo le dije que el jefe de la cooperación en Guinea era el Embajador, entonces dijo un ¡ah! muy profundo: ¡Ah, no sabía! Así, pues, son manifestaciones que ha hecho, pero que tienen una explicación lógica. Insisto, si yo residiese en Guinea sobraría el Embajador, o yo sería el Embajador y aquí tendría que haber otra persona.

Con respecto al artículo que usted cita en la revista «Desarrollo de Africa», yo lo suscribo íntegramente, aunque haya discrepancias de opinión con el informe que el Presidente Obiang les entregó a ustedes en su visita a Guinea Ecuatorial. De todas maneras, puedo decirles que en una reciente entrevista con el Presidente Obiang durante mi estancia en Guinea, también dijo que lo que habían publicado los periódicos no era lo que él decía. Efectivamente hay una discrepancia entre el informe que ha presentado y lo que yo, como responsable de la cooperación, entiendo; hay una discrepancia con las conclusiones de la Comisión Mixta, por la Comisión Mixta se aprueban unos informes y se aprueban unas prioridades; y hay una confusión metodológica, porque hay deseos de la parte ecuatoguineana, también manifestados en ese documento a que ha hecho referencia el señor Abril del plan marco, que no se han podido satisfacer, es decir, que se han dejado fuera muchas áreas de cooperación. Existe en muchas ocasiones un deseo de la parte guineana de que España coopere y ayude en unos determinados sectores que España dice que no puede hacerlo, o bien porque no tiene recursos económicos o bien porque no ve la utilidad, o bien porque sencillamente no puede comprometerse a realizar esas acciones de cooperación. En ese sentido, indudablemente, existen discrepancias, ahí están por escrito, pero yo mantengo y asumo lo que he escrito en ese artículo.

Con respecto a las manifestaciones del señor Botella, me parece que su opinión es perfectamente respetable y no tengo nada más que añadir.

Con referencia al tema de las retribuciones que planteaba el señor Casas, le explico brevemente cómo es el tema. El personal que trabaja en la cooperación española, o es personal laboral, y entonces su retribución es la que se establece en el contrato, o es personal funcionario. Ese personal funcionario puede estar en situación administrativa de servicios especiales, y entonces cobra absolutamente por el presupuesto de la cooperación con Guinea Ecuatorial, a través de unas nóminas, y no recibe otras retribuciones de ningún otro Departamento o de ningún otro crédito presupuestario; no puede ser personal en comisión de servicio, y también aquí existen dos variantes. Una es que tenga una baja de haberes en su Departamento de procedencia y pasa a ser considerado por la Oficina de Cooperación en la misma situación que los funcionarios de servicios especiales, es decir, se le pagan

todas sus retribuciones por dicha Oficina; o bien se mantiene en su dependencia orgánica de su departamento de origen y cobra sus retribuciones básicas, y el presupuesto de Guinea Ecuatorial sólo se hace cargo de las indemnizaciones por razón del servicio reguladas por la normativa vigente.

Creo que respondo a su pregunta.

Con respecto a las manifestaciones del señor Abril, respeto sus opiniones. Le podría matizar que, con respecto a la televisión, nosotros prestamos una asistencia técnica, pero los responsables son los ecuatoguineanos. Hay cuatro horas de emisión diaria de televisión. Yo no sé cuál es la razón, pero no creo que sea la falta de energía eléctrica. Se ha establecido así, ellos han establecido que haya cuatro horas de televisión y esas son las que hay.

Con respecto al proyecto de África 2000, le puedo decir que precisamente en el proyecto de la emisora está contemplada la compra de transistores para su distribución entre la población.

En cuanto a las deficiencias de sanidad, le diría una cosa. El programa de sanidad está establecido por especialistas, que además tiene como referencia los criterios de la OMS, y según me consta la atención primaria a la salud en los países en vías de desarrollo es la prioridad número uno que establece la Organización Mundial de la Salud. Es por eso por lo que el desarrollo de los programas de cooperación sanitaria, de la cooperación española, se ha encauzado por esa vía y no por la vía de la asistencia hospitalaria u otras vías de actuación.

En cuanto a los fondos del Gobierno guineano, parece ser que lo que usted pretendía era obtener una cifra que yo no le puedo dar. No la sé porque además es variable cada año, es una cifra macroeconómica del país y usted lo que pretendía era obtener esa cifra para hacer sus cálculos. No tengo nada que añadir a esas manifestaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Lo que he dicho es que el programa sanitario había abandonado los distritos, no los hospitales, es justo lo contrario.

El señor **JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA ECUATORIAL** (don Fernando Riquelme): En este sentido le puedo decir que, si se ha abandonado algún distrito, habrá sido por cuestiones técnicas, pero no creo que haya habido un abandono generalizado del distrito. Al contrario, yo creo que en este momento la cooperación sanitaria está presente en la mayoría de los distritos del país.

El señor **PRESIDENTE**: Si se me permite, yo diré que en la visita yo personalmente llegué a unas conclusiones en el tema sanitario que no comparto. Lo digo un poco al margen de las afirmaciones del señor Abril Martorell en cuanto a abandono de distritos.

Quedan pendientes algunas cuestiones que habían sido

suscitadas por el señor Iglesias en cuanto a la adopción de decisiones sobre comparecencias y documentos. El señor Iglesias me ha pedido que lo dejáramos para la parte de la sesión correspondiente a la tarde, habida cuenta que se tenía que ausentar. Así pues, a las cuatro y media continuaremos las comparecencias.

Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

Continuando con el orden del día, tenemos la comparecencia del señor Yáñez-Barnuevo, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Como quiera que el señor Yáñez ya compareció ante la Comisión en sesión anterior, si les parece a ustedes y el señor Yáñez está también de acuerdo en ello, podemos empezar directamente con las preguntas. No obstante, si el señor Yáñez por su parte o ustedes por la suya prefieren que el señor Yáñez haga una puesta al día, no hay problema alguno. Como ustedes prefieran.

El señor Botella tiene la palabra.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Señor Presidente, puesto que hemos ido avanzando tanto en esta Comisión y el señor Yáñez ya ha comparecido, como bien usted dice, y como tiene conocimiento de todas las actas que aquí se van produciendo porque es un lector de ellas, me gustaría que nos hiciera una pequeña síntesis o un pequeño comentario para reorientar el tema antes de que empezáramos con las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Abril Martorell tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, me sumo a esa petición, en particular porque el otro día hubo una serie de comparecencias acerca del Guinextebank, tema que pareció que estaba muy relacionado con Asuntos Exteriores. Dejamos las preguntas para esa misma tarde, puesto que había una comparecencia, aunque con otro motivo, del Ministro en la Comisión de Asuntos Exteriores y luego, como es bien notorio, no pudimos hacerlas. Mi ruego sería que si el señor Yáñez tiene noticia de aquella sesión y de aquella comparecencia, aporte el punto de vista de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún problema, señor Yáñez? (**Denegaciones.**) Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERA-**

CIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA

(Yáñez-Barnuevo García): Yo no tenía prevista una intervención previa porque me había comunicado el Presidente de la Comisión que el orden del día se refería a respuestas a preguntas de los señores Diputados, sobre todo como consecuencia, primero, de haber comparecido con anterioridad ante esta Comisión y, segundo, porque los señores Diputados tienen ya una amplia información sobre el tema. No obstante, no tengo ningún inconveniente en hacer alguna reflexión, pero no porque me haya leído todas las actas, ya que desafortunadamente no tengo tiempo para leerlas exhaustivamente, y esta Comisión funciona con mucha intensidad y produciendo tal cantidad de actas que es imposible seguirlas al día. Sé que esta mañana han tenido una sesión prolongada que no conozco más que a grandes rasgos. Por tanto, más que refiriéndome a las actas, haré unas reflexiones sobre lo que pueden ser mis ideas sobre esta Comisión, a la altura que están sus trabajos, sin que eso tenga por qué influir en los señores Diputados.

En primer lugar, yo creo que los señores Diputados tienen hoy tanta información como el que más sobre Guinea Ecuatorial. Es posible que piensen que no, pero en privado se dice una cosa y en público otra. Yo creo que pueden tener un conocimiento exhaustivo, probablemente más exhaustivo que yo, porque han ido al interior del continente, a lugares donde yo no he ido, aunque he estado en Guinea varias veces, y por otras muchas comparecencias cuyos puntos de vista yo no he tenido ocasión de contrastar con las personas que han venido aquí, sobre todo con tanta extensión. Como consecuencia de esas comparecencias y de la visita a Guinea Ecuatorial han podido ser conscientes de las dificultades por las que el país atraviesa. Sé, por comentarios que algunos señores Diputados han hecho —algunos a mí personalmente—, que la visita fue en ese sentido muy impactante. Se dieron cuenta de las dificultades que Guinea Ecuatorial tiene para desarrollar cualquier acción y, concretamente, la cooperación al desarrollo.

Otra reflexión, a la que algo hice referencia en mi anterior comparecencia, es lo paradójico que resulta que justamente se planteen estos debates cuando muchos de los problemas que la cooperación al desarrollo —luego me referiré a otros aspectos de la cooperación, no estrictamente de la cooperación técnica— había suscitado están en gran parte resueltos o en vías de solución. Quiero decir con eso algo que hemos venido repitiendo en esta Comisión tanto el Embajador anterior en Malabo, señor Núñez, como el Director de la Oficina de Guinea Ecuatorial, señor Riquelme, y yo mismo, entre otros: que a partir de 1985 comienza a ponerse orden, rigor, seriedad y control en el tema de la cooperación. Y es precisamente cuando ese plan marco empieza a desarrollarse, cuando empieza a dar resultados en ese sentido, siempre con las limitaciones que tiene Guinea Ecuatorial, cuando curiosamente se plantean los temas de la cooperación, cuando esos problemas se dan en su gran parte de 1979 a 1985, no de 1985 en adelante, reafirmando —como he dicho en varias ocasiones— que eso no quiere decir que la cooperación

sea perfecta, ni muchísimo menos, que pueda ampliarse a otros terrenos en los que no existe o que pueda darse en otros aspectos más parciales, como el tema de Francia, la actitud del Gobierno ecuatoguineano, etcétera.

Quisiera hacer una pequeña reflexión sobre un aspecto de la cooperación que no es competencia directa de esta Secretaría de Estado ni del Ministerio de Asuntos Exteriores y que ha sido también motivo de algunas comparecencias ante esta Comisión. Me refiero a la cooperación financiera, fundamentalmente centrada en el Guinextebank. Hay que decir con total rotundidad que los éxitos o fracasos de esa cooperación financiera son de exclusiva competencia, por tanto de exclusiva responsabilidad, de las autoridades financieras ecuatoguineanas y el Banco Exterior de España. Si esa cooperación ha fracasado, y es evidente que así ha sido, la responsabilidad hay que buscarla —y las auditorías tanto internas como externas, sobre todo las externas, son clarísimas en ese sentido— en esas personas, autoridades o instituciones que han desarrollado esa cooperación financiera. Desde que en 1985 me hice cargo de la cuestión de Guinea Ecuatorial en la Secretaría de Estado intenté, sin éxito, que se replantea la cooperación financiera con Guinea Ecuatorial; que la situación del Guinextebank no podía continuar así; que Exteriores y yo personalmente era partidario de una cooperación financiera con Guinea Ecuatorial, pero no en las condiciones en que estaba funcionando el Guinextebank. Añadí, además, que la responsabilidad no era sólo ecuatoguineana y que si se pudiera hacer porcentualmente, lo que es difícil, habría un 80 por ciento de responsabilidad ecuatoguineana y un 20 por ciento de responsabilidad del Banco Exterior de España, que debía asumir dicha responsabilidad. Si decíamos que éramos partidarios de continuar era replanteando desde su base el acuerdo con el Gobierno ecuatoguineano, permitiendo, primero, que el Banco Exterior tuviese mayoría y, por tanto, una capacidad de decisión mayor y, segundo, que hubiera una mayor relación entre las autoridades españolas del Guinextebank y la Embajada de España, porque todo el itinerario, casi diría dramático, del Guinextebank se había hecho al margen de la Embajada, sin recurrir nunca a la autoridad del Embajador, que sin embargo había demostrado saber solucionar otros temas, como por ejemplo el de Iberia, ante las autoridades de Malabo. En cambio, por las razones que sean, las autoridades españolas del Guinextebank nunca quisieron acudir a la Embajada de España para solucionar esta cuestión.

Dicho de otra manera, cuando se afirma que los créditos se daban sin ningún rigor, hay que decir que se daban por parte ecuatoguineana y por parte del Banco Exterior de España. Eso hay que saberlo. Si bien la última capacidad del voto de calidad era por parte ecuatoguineana, en ningún momento se planteó a la Secretaría de Estado o a la Embajada de España que la parte española estuviera forzada u obligada a dar esos créditos, que por razones económicas, financieras o bancarias no debieron concederse. Es decir —y con esto termino—, la responsabilidad del Guinextebank, por suerte o por desgracia, no ha sido responsabilidad de Exteriores. Muy al contrario,

lo que Exteriores ha querido desde el principio, porque teníamos la información de primera mano a través de la Embajada, ha sido poner orden en el caos del Guinnextebank y nunca se nos permitió ayudar a resolver, si es que tenía solución, el problema.

Por último, aunque los señores Diputados son soberanos de hacer lo que les parezca, además de las conclusiones sobre el diagnóstico del presente y del pasado de las relaciones con Guinea Ecuatorial, sería importante para el Gobierno obtener conclusiones cara al futuro que iluminen sobre la cooperación con Guinea Ecuatorial y puedan ser útiles para la futura acción de nuestro país con aquella antigua colonia. El hecho de que desaparezca la Comisión sobre Guinea Ecuatorial no significa que desaparezca el problema a nivel parlamentario. La Comisión de Exterior u otras comisiones pueden seguir el tema y las conclusiones a las que la propia Comisión llegue en su día.

Señor Presidente, esto era todo lo que quería decir. No tenía prevista una intervención más reglada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yáñez, por sus puntualizaciones.

Iniciamos el turno habitual. Hago la observación de que el señor Costa ha pedido que se le excusara porque tenía unas tareas parlamentarias que no le permitían dilación y, por tanto, no puede acompañarnos. En igual sentido se ha pronunciado el señor Fabra, que me ha pedido, señor Yáñez, que le formulara dos preguntas, que se las hago ya, para que conste en el «Diario de Sesiones», así como las respuestas, que él podrá utilizar a efectos de su trabajo.

La primera pregunta, se la leo tal como está, dice: Según el señor Boyer, se nos ofreció el 70 por ciento del Guinnextebank. ¿Sabe usted qué razones motivaron la no aceptación? Entiendo, señor Yáñez, que se refiere a que el señor Boyer dijo que se había llegado a un acuerdo entre el Banco Exterior de España y las autoridades ecuatoguineanas por el que la participación en el capital social en la fase en la que se llegó al acuerdo era 70 por ciento capital español, 30 por ciento guineano, y posteriormente hubo llamadas desde el Gobierno, incluso concretó las personas que las hicieron, indicando que fueran fifty-fifty, con Presidente Guineano. Pregunta si sabe usted qué razones motivaron ese cambio de posición. Interpreto la pregunta del señor Fabra porque él mismo, cuando le dije que no la acababa de entender, me dijo que la interpretara yo en el sentido en que hablamos el otro día.

La segunda pregunta: ¿Cree que el planteamiento, medios, interés y resultado de los diferentes países con los que coopera España son iguales, mejores o peores que con Guinea? Estas son las preguntas del señor Fabra al señor Letrado para que custodie el papel.

Tiene la palabra el señor Iglesias para formular sus preguntas.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, a la altura de los trabajos de esta Comisión, creo que han quedado algunas cosas bastante claras, por lo menos a

«grosso modo». A la hora de descender a la casuística, a veces parece difícil por la lejanía de Guinea y por los inconvenientes y obstáculos que se le ofrecen a esta Comisión, no dejándola acceder a determinada documentación e información, pero «grosso modo» creo que algunas cosas han quedado claras. La primera de ellas es que, a pesar de que el señor Yáñez hace algún tiempo ha dicho que se había encauzado con éxito la cooperación, a partir sobre todo de la puesta en vigor del acuerdo marco de cooperación, creo que las cosas no son así. Señor Yáñez, hay un informe del Presidente de la República de Guinea, Obiang, que hace una valoración sobre la cooperación partiendo del acuerdo marco y es, evidentemente, un informe que presenta un balance muy crítico y muy penoso el resultado. No estoy tomando por válido y al pie de la letra lo que dice el señor Obiang, sino que empiezo por preguntarle hasta qué punto coincide usted con una serie de incumplimientos del plan que el Gobierno de Guinea, a través del informe de su Presidente, nos presenta. Si este informe, en líneas generales, es válido en lo que se refiere a constatación de partes del acuerdo que no se han cumplido, evidentemente hay que hablar de un fracaso clarísimo también del acuerdo marco; sin tener en cuenta que el acuerdo marco no supone —y ésta es otra de mis conclusiones, que cuando se presenten las resoluciones procuraré precisar muchísimo más— un marco —y valga la redundancia— para una política de cooperación digna de tal nombre, sino más bien —como coincide creo que en general todo el mundo— para seguir manteniendo una política asistencial, de beneficencia o como se le quiera llamar, con más o menos éxito, pero sólo eso, no una política de cooperación.

En el informe de Obiang —no voy a entrar en él porque les cansaría y, además, todo el mundo lo conoce y lo ha leído— hay algún extremo que sí me gustaría tocar de forma precisa. Hago esa pregunta genérica de si todos los incumplimientos que plantea realmente son verdad o no, pero me llamó la atención particularmente uno, que ha sido motivo de discusión y de preguntas esta mañana en otras comparecencias, y es el que se refiere al acuerdo sobre el sector pesquero. El señor Obiang habla de un compromiso del Gobierno español por el que, a cambio de que España pesque en sus aguas, le instala una red de frío en todo el ámbito nacional y le concede una línea de crédito para la adquisición de buques pesqueros y para depósitos de combustible. El señor Obiang dice que de esos compromisos casi nada se ha cumplido, porque sobre al red de frío se han hecho algunas cosas, si bien muy pocas, los depósitos aún no existen, y respecto al crédito me ha llamado profundamente la atención que España, en efecto, ha abierto esa línea de crédito pero que es ella misma, España, la que compra los barcos, según su versión les sirven unos barcos que son chatarras —aunque el señor Riquelme nos ha dicho esta mañana que no era cierto—, barcos que sólo están en funcionamiento unos meses y que luego allí quedan tirados, pero además a un costo que los guineanos consideran muy elevado, pues esos barcos se les carga en la balanza comercial, en la deuda de Guinea. Si esto fuera así sería una situación que España tendría

que reparar, no ya en cuanto a lo que implica de una acción leonina e inaceptable, sino en cuanto a lo que implica cargarles en la balanza comercial unos dineros de los que no han podido disfrutar. Concreto este extremo pero hago esa pregunta muy general.

Creo que la operación —insisto— está siendo un fracaso, sobre todo como política de cooperación. Por nuestra parte, señor Yáñez (respondiendo en alguna medida al requerimiento que hacía de mirar al futuro y más allá de la vigencia de esta Comisión porque el problema de Guinea continúa), nosotros haremos un gran esfuerzo por presentar unas resoluciones, desde luego, sin olvidarse del pasado y de lo que está pasando, pero centrando el esfuerzo en el futuro y en reorientar, en reordenar toda la política de cooperación que creemos que hay que seguir haciendo con Guinea Ecuatorial.

En su intervención ha quedado clara una necesidad que nosotros habíamos detectado ya, y es que comparezca en esta Comisión antes de que se disuelva o finalice su mandato el señor Ministro de Asuntos Exteriores, Fernández Ordóñez. Hemos visto en las diversas comparecencias que cada uno pasa la responsabilidad a otro. El señor Boyer considera que la responsabilidad es de Exteriores. Por lo general se responsabiliza a los guineanos. Usted nos dice ahora y yo le creo (pero alguno no dice la verdad porque alguien tiene que tener la responsabilidad) que la responsabilidad en el caso del Guinextebank la tienen los guineanos y el Banco Exterior de España. Creo que es motivo suficiente como para que —supongo— el Presidente de esta Comisión y a su vez portavoz del Partido Socialista Obrero Español no se oponga más a la comparecencia del señor Fernández Ordóñez, porque el Presidente del Banco Exterior en el período pasado era el señor Fernández Ordóñez. Y si el propio Secretario de Estado para la Cooperación está situando la responsabilidad en el Banco Exterior y el Presidente era el señor Fernández Ordóñez, creo que es evidente que su presencia aquí es inevitable.

Esta mañana hemos estado discutiendo, señor Yáñez, otros extremos de la cooperación, concretamente lo que se relaciona con la situación laboral de los cooperantes, y han aparecido hechos verdaderamente lamentables, en palabras del señor Riquelme que confirmaba lo que nosotros estábamos planteando. Se reconoce que en muchas ocasiones los cooperantes están sin contratos. El señor Riquelme decía que los contratos se encontraban en el Ministerio de Asuntos Exteriores y que efectivamente a veces no se les envía. Pero a eso no le daba importancia. Tampoco le daba importancia al hecho de que se contraten ciudadanos españoles residentes en Guinea de acuerdo con la legislación guineana, y a continuación el propio señor Riquelme añadía que no existe. Nos hemos ido enterando, a través de una serie de cartas que particularmente he recibido de los cooperantes, de situaciones francamente espeluznantes, tales como que tiene el médico en Madrid y si caen enfermos han de pagarse el pasaje para venir porque la cooperación no se los paga. Nos parece éste un capítulo particularmente desastroso. No creo que sea de recibo que, al margen de cuál se la legislación guineana, España vaya a Guinea a aprovecharse de una le-

gislación que no exista para maltratar a los cooperantes. Creo que es un calificativo benévolo.

Hemos estado tratando también el tema del mercado paralelo. Me ha sorprendido poderosamente y no soy un experto en cuestiones de Hacienda, pero todo el mundo reconoce que la Administración española ha estado participando en el mercado paralelo, en el mercado negro; se insiste en que hay un perfecto control de todo eso. Luego, el señor Riquelme nos ilustra con qué calcula que en este momento hay del orden de 38 millones por ahí, no se sabe dónde, que él considera que no deben ser incorporados al Tesoro público, puesto que eso sirve para salir del paso ante situaciones difíciles que se presentan allí con la cooperación. Yo no acabo de entender —a lo mejor es por mi ignorancia en cuestiones financieras, de Hacienda— que la Intervención General del estado acepte el cambio no oficial, sino el cambio del mercado negro, no acabo de entenderlo; y si no lo acepta, se nos ha dicho que no había «caja B», por consiguiente, si no hay «caja B» tampoco hay «contabilidad B».

Hemos podido deducir de las palabras de los comparecientes de esta mañana que algunas partidas habían ido a medicinas, otras se habían remitido a Madrid. Yo tengo muchas dudas sobre que haya un control real del dinero sobrante, fruto del cambio en el mercado negro. Saco este tema por si usted, como Secretario de Estado para la Cooperación, nos puede dar un poco más de luz. En todo caso, por el cauce reglamentario, voy a hacer la petición de que el Tribunal de Cuentas intervenga en este asunto porque me parece un tema grave.

Termino con una cuestión relativa a la enseñanza en Guinea. En el «Diario de Sesiones» del día 20 de septiembre de 1988 dice usted, señor Yáñez, entre otras cosas, que todo niño que aprenda a leer y a escribir en Guinea Ecuatorial será a través de la cooperación española.

Revisando los informes que se han entregado, con motivo de la visita efectuada por la Comisión a Guinea, de las diversas áreas de la cooperación, encontramos, en lo que se refiere al área de enseñanza, de educación, por ejemplo, que allí no hay libros de lengua española; aquí se plantean necesidades a abordar y que no se han podido satisfacer por falta de medios: material didáctico, la necesidad más apremiante es la de libros de texto de enseñanza media. Prioridades: libros de lengua española, libros de texto de las restantes disciplinas.

Me parece enormemente contradictorio. Si no hay libros yo no sé en qué se fundamentan las afirmaciones que usted mismo ha hecho.

Esto es lo que yo quería decir por el momento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Gracias, señor Yáñez, por su comparecencia.

Cuando le decía que me gustaría que hiciera esta pequeña explicación que nos ha dado, era para, señor Yáñez, de verdad, créame, echarle un poco de agua fría al tema, un capote, coloquialmente llámelo como quiera,

porque desde que estoy pidiendo la comparecencia —ya va para un año— del Ministro de Asuntos Exteriores para tratar este tema, siempre aparece usted, nunca él, y me da la sensación de que no es plato de su gusto precisamente sustituir a nadie. Por eso quería que usted orientara un poco este asunto.

Estoy de acuerdo con la aseveración que usted hace nada más empezar. Desde 1985 se comienza a poner orden. Efectivamente, hasta esa fecha lo que hemos detectado aquí es que es un desorden completo, que ha pasado de todo, incluso en un período de tiempo, sobre todo de 1983 a 1985 (que es cuando parece que ya por fin se decide el cambio del bikuele al franco CEFA y abandonar el cambio de pesetas, esto era en 1983), en estos dos años empieza ya el desmantelamiento real.

Le hacía la salvedad del principio porque ha estado aquí el señor Boyer y no sé si a usted le ha dado tiempo de enterarse de lo que él ha dicho, pero ha explicado cosas que a usted le contradicen. Lo que queda en evidencia en esta Comisión es que uno de los dos falta a la verdad; o el Ministro de Asuntos Exteriores, en su caso usted representándole, o bien el señor Boyer, pero él aquí el otro día sacó unas cartas a las que le recomendaba el Ministerio de Asuntos Exteriores que se retirara la cooperación en materia económica, sobre todo en Guinextebank, porque no se podía sostener y culpaba también al pueblo de Guinea de no mantener sus compromisos, de una serie de hechos. Lo cierto es que el último responsable, y quien decía el señor Boyer que hacía y obligaba a mantener a los Consejos de Ministros la cooperación con Guinea a través de Guinextebank, era el Ministro de Asuntos Exteriores; eso lo dijo aquí en la Comisión el otro día. Ahora nos dicen que el fallo del Guinextebank es por culpa del señor Boyer. Creo que hay que empezar a matizar las palabras, porque si no uno de los dos —y los dos son buenos responsables— está engañando a esta Comisión.

Creo que hay un fallo del Guinextebank. No quiero culpar a nadie, pero la política exterior de España, de un banco estatal español, la tiene el Ministro de Asuntos Exteriores, nunca puede tenerla un señor que recomienda al Ministerio de Asuntos Exteriores que se retire de allí el Guinextebank y al que le dicen: no, aunque pierda, usted tiene que mantener el banco, porque no es un banco que quiera tener intereses, la cooperación es un tema de estado. Eso es lo que nos dijo el señor Boyer, ahí están las actas. Por eso creo que su papel no va a ser tan lucido, pero me gustaría que en estos temas supiéramos exactamente a quién corresponde la responsabilidad de esa quiebra económica y de este cierre del Guinextebank que, desde luego, el señor Boyer jamás atribuía a él mismo ni a su equipo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Gracias, señor Secretario de Estado, por su presencia.

Como en el infierno de Dante, yo he abandonado ya toda esperanza de hacer comparecer en esta plaza al se-

ñor Ministro de Asuntos Exteriores. Por tanto, tendrá usted que lidiar con su papel, como su representante, investido el otro día en la Comisión de Exteriores como propio Secretario de Estado.

Quisiera hacerle algunas observaciones de fondo, exponer algunas hipótesis de trabajo con las que he venido operando a lo largo de esta Comisión, para conocer su opinión, si coincide o no, puesto que me parece que es la última vez que voy a tener ocasión de debatir con el responsable directo del tema.

Como observación de fondo quisiera decirle, en primer lugar —y creo que usted agradecerá estas palabras como responsable del V Centenario del Descubrimiento—, que creo que España lo hizo muy bien en Guinea en la época de la colonia. Nos ha repetido aquí, y lo hemos comprobado allí, que efectivamente cuando abandonamos Guinea la dejamos con una renta «per capita» envidiable, con un grado de analfabetismo mínimo y con un grado de salubridad realmente envidiable en la zona. Se produce luego del desastre Macías, al que todos estamos culpando, de alguna manera, de lo que allí ha ocurrido, así como un exilio de los cuadros dirigentes. Creo que es uno de los datos que habría que tener en cuenta si queremos de verdad no sólo establecer allí una sociedad pluralista y democrática, sino una reconstrucción real de país. Me parece que esa reconstrucción no va a ser posible si los cuadros guineanos actualmente en el exilio no se unen a este esfuerzo.

Se produce después el llamado «golpe de la libertad», España se vuelca, y seguimos hablando del tema de Macías, etcétera. Pero llevamos allí nueve años y creo que hay que detenerse y saber realmente si en este tiempo hemos hecho todo lo que teníamos que hacer o si lo que hemos hecho ha sido en una buena dirección.

En los primeros años, lo recordaba el otro día el señor Boyer, la ayuda española era tres veces la renta nacional de Guinea; comentaba lo que hemos invertido allí, y las cifras son mayores de los 21.000 millones que estamos manejando convencionalmente, porque ésa es la ayuda, digamos, presupuestaria, pero está todo lo que forma parte de la deuda externa de Guinea. Hay partidas, como nos señalaba el señor Riquelme, que no figuran afectas a la cooperación con Guinea pero que, efectivamente, van allí. Por tanto, la ayuda ha sido realmente gigantesca y hay que ver si la falta de éxito en esta cooperación se debe a falta de recursos o a un mal empleo de los mismos.

He deducido de todas las intervenciones que ustedes sucesivamente han producido (que tienen un cierto hilo conductor, no sé si preparado o casual, en el que hay unos villanos y unos héroes en la película o, por lo menos, hay unos que son menos villanos) que dividen siempre en tres etapas, y voy a intentar discutir con usted lo que en esas tres etapas se produce, no con ánimo de escarbar en la herida —que también es mi obligación como parlamentario de la oposición saber cómo se han gastado ustedes el dinero que pagamos todos los españoles—, sino para saber si somos capaces de llegar a ese pacto de Estado. Me parece que no podremos hacer borrón y cuenta nueva si no liquidamos decentemente las cuentas que han dejado los gestores anteriores, en este caso ustedes.

Ustedes repiten que en la primera etapa, la de UCD, 1979-1982 —figura en todos los documentos—, se produce una ayuda generosa, pero desordenada, lo que unos cooperantes califican en una carta que he recibido como la época de ¡Viva la Virgen!

Estoy dispuesto a admitir que fue así. Hubo unos momentos de caos en Guinea, un naufragio; allí hay que acudir con lo que sea y allí se puede producir un cierto desorden administrativo, un cierto caos, etcétera. Pero hay dos cosas que ustedes subrayan. Usted dice que eso arrancó mal y por eso nosotros no somos responsables; nosotros somos herederos de un pecado original y de ese pecado original ni siquiera por el bautismo de Cristo hemos podido redimirnos.

Ustedes nos dicen dos cosas. Primera, que no hubo cooperación militar. ¿De quién es la responsabilidad? Porque el señor Boyer nos dijo que fue una decisión del Presidente Suárez, previa consulta con el Partido Socialista Obrero Español.

Segundo, yo no estoy tan seguro —y me gustaría saber su opinión, porque sería lo primero que tendríamos que hacer para seguir avanzando— de si es o no imprescindible una cooperación militar. Entiéndase, una guardia pretoriana que sustituya a la marroquí, como estuvo en su primera intervención.

¿Por qué me hago esta pregunta? Porque ustedes me citan el caso de Gabón, de Camerún, etcétera, donde existen paracaidistas franceses, donde existe, en definitiva, una presencia armada que puede interpretarse, en los términos en que estamos hablando, como equivalente a la seguridad jurídica para que la inversión se produzca.

Pero en Guinea Ecuatorial no hay presencia militar francesa, salvo que usted me diga que la guardia marroquí está al dictado y a las órdenes del Palacio del Elíseo.

Segundo problema: cooperación económica. Ustedes subrayan, todos, que el problema reside en que las empresas se estructuraron desde el punto de vista del capital social y, por tanto, del poder político que el capital social determina, con un cincuenta/cincuenta y que eso era absolutamente inviable.

Han citado esta mañana que el Guinextebank nació mal, que con el cincuenta/cincuenta no había manera de operar y todo lo que se ha producido después es simple consecuencia de esta decisión original.

El Ministro de Asuntos Exteriores, después de que el señor Anasagasti le mandase a la UVI, contestó en una carta publicada en «El País» en la que decía que hubo una negociación posterior del Gobierno Calvo-Sotelo que él intentó reproducir —convertibilidad del bikuele, revisión de los porcentajes en Guinextebank, en GEPSA, etcétera—, y aquello no salió. Quisiera saber por qué no salió y si siguen ustedes considerando que cualquier aventura económica necesariamente exige una mayoría en el capital social, una mayoría en la decisión política y una presencia en retaguardia de una cooperación militar que garantice esta seguridad jurídica.

Por tanto, me gustaría saber si ustedes insisten en que éstos son los dos pecados originales del período 1979-1982 y que ha condicionado de tal manera la cooperación a la

política exterior en Guinea que todo lo que ha venido después era absolutamente predecible, inevitable, es decir, que era un destino fatal, un destino lógico, puesto que los cimientos estaban mal puestos.

Pasamos a la segunda etapa —le pido su opinión, no descargo en ustedes la responsabilidad— en la que ustedes llegan al poder en 1982-1985. Sabemos (y está latente en su última intervención, diciendo Exteriores, no; Economía, sí) que hay una divergencia profunda entre el equipo del Ministerio de Asuntos Exteriores y el equipo del Ministerio de Economía. Seguro que se ha leído usted el acta, pero se la repito. El señor Boyer, con cierta gracia, nos decía: El señor Morán, cada vez que se sentaba en el Consejo de Ministros, decía: Guinea es un portaaviones, en la zona del Golfo de Bíafrá, en que se domina el África rica, puede caer del lado de oriente, nosotros vamos a hacer allí de centinelas de occidente, y además, si no lo hacemos nosotros no lo hace nadie, porque esto no le interesa a nadie. Contestación del señor Boyer, me parece que literal: Si no le interesa a nadie, a lo mejor es que no tiene ningún interés; vayámonos cuanto antes, de forma ordenada, siguiendo la tesis del señor Velasco. No estoy desvelando lo que el señor Velasco me ha dicho allí; es lo que el señor Boyer dijo aquí. Yo lo sabía de antemano, pero jamás me he permitido ni me permitiré desvelar una opinión privada. Se desveló por el señor Boyer y yo se lo cuento.

Entonces se produce una lucha entre los dos equipos, Exteriores y Economía; se produce una etapa de vacilaciones en el Gobierno, que no sabe qué hacer con Guinea, si quedarnos o no quedarnos, si entregar esta posición a Francia —como parece que fue en alguna ocasión la tesis del propio Morán en 1983— o si quedarnos en una línea de bajo perfil, es decir, preparar ya una retirada ordenada a lo largo del tiempo, porque realmente es duro decir que uno abandona después del esfuerzo financiero y humano que allí se hizo.

Dice don Fernando Morán en este artículo, harto ya de ser el villano de la película: Yo dije que aquí había varias condiciones para hacer una cooperación en serio, la cooperación que se necesita: convertibilidad de la moneda, uno; seguridad jurídica, dos; y un marco adecuado en que participen las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas. Dice: A partir del momento en que el Gobierno no acepta la puesta en marcha de estas condiciones, cualquier cooperación eficaz, real, es absolutamente inviable en Guinea. Se trata de hacer un paripé para que no parezca que se ha abandonado lo que realmente se está abandonando en aquel momento.

¿Qué ocurre cuando no se dan estas condiciones? Empieza a ocurrir que la estructura administrativa cada vez es más débil. De dirección general se pasa a subdirección general, con unos medios humanos realmente escasos, con una dependencia jerárquica cada vez más débil. Decía esta mañana en broma uno de los comparecientes que al principio el embajador despachaba con el Presidente del Gobierno, luego con el Ministro de Asuntos Exteriores, luego con el Subsecretario y que ya no se sabe con quién despacha el Subdirector, aquí presente. Decía el señor

Bernaldo que en broma se comentaba que despachaba con el bedel. El señor Riquelme ha dicho que está seguro de que no despacha con el bedel. Para entendernos, digamos que a este asunto cada vez se le da menos importancia; es una patata caliente que anda por los pasillos de Exteriores y de la que nadie quiere saber demasiado.

Eso sucede cuando se produce una concentración de poder en el Ministerio de Asuntos Exteriores, porque los presupuestos que antes administraba cada departamento, están siendo administrados de forma centralizada desde la Oficina de cooperación con Guinea. Es una de las primeras cosas de que ustedes hablan: racionalidad. Es decir, a más poder, a más concentración de funciones, a más competencias, estructura administrativa más débil, más alejada de los centros de poder.

Solamente porque esto no importa absolutamente a nadie se explica, como nos hemos enterado esta mañana, que en un presupuesto al Gobierno de la nación se le olvide poner la partida presupuestaria para Guinea Ecuatorial, se le olvide que hay 350 ciudadanos en Guinea que tienen que comer todos los días, se le olvide ese crédito presupuestario y tenga que hacerse frente a las obligaciones económicas y financieras que con Guinea se han contraído, que es pagar a la gente, los medicamentos, la educación del español, todo lo que ustedes consideran objetivos prioritarios con esa famosa cuenta donde están las diferencias de cambio. Y acudiendo a esa cuenta y con unas habilidades más o menos discutibles en cuanto al cambio, se va haciendo frente a eso hasta el año 1985.

¿Y por qué eso no le importa a nadie? Los asesores empiezan a abandonar. La primera tesis es que era necesario reforzar la administración con Guinea y que cada ministro debía tener, como los franceses, un asesor que le fuese iluminando. Los asesores se van cansando, porque nadie les hace maldito el caso, y cuando se van, aquí nadie se preocupa de reponerlos porque a nadie parece importar que haya un asesor en ese Ministerio o no.

Cuando la delegación guineana dijo que lo importante aquí es la administración exterior, que lo importante es la administración de finanzas, que lo importante es la Administración pública, ustedes se remiten al punto 3.c) y en ese punto no se dice absolutamente nada de este tema y lo abandonamos.

Al mismo tiempo se produce, como consecuencia de esa no concurrencia de las condiciones que señalaba Morán, un abandono total de la misma idea de la cooperación económica. Todos los que han concurrido aquí han dicho: lo único serio en Guinea es una cooperación económica que ponga en marcha un mecanismo productivo que permita a este país vivir por sí mismo, si queremos que sea un Estado que merezca el nombre de tal. Si no, será un simple mendigo en las cancillerías occidentales, chanta-jeando a unos frente a otros, en definitiva, pasando el plato por toda Europa.

Y como se abandona la misma idea de la cooperación, se hace una dejación absoluta, FOCOEX se abandona —ya no hay crédito FAD—, abandona CESCE y las empresas españolas tienen que competir en Guinea en peores condiciones que las italianas, las alemanas o las de cualquier

otra nacionalidad y en peores condiciones que compiten las empresas españolas en los países del entorno, donde no tenemos esta obligación histórica a la que ustedes aluden cada vez que hablamos del problema.

Se produce entonces el problema con el Guinextebank, sobre el que luego diré unas palabras.

Mi pregunta es por qué se produce el abandono del objetivo de la cooperación económica estando todos de acuerdo en que es el meollo de la cuestión. Se decía aquí esta mañana que la cooperación humanitaria no será posible a largo plazo —en educación, en sanidad, etcétera— si no hay cooperación económica, y esto será tirar dinero a un pozo sin fondo. No me diga el señor Riquelme que en materia de educación esto es cooperar al desarrollo económico, porque me gustaría saber cuántos becarios guineanos que han cursado estudios en España han vuelto allí; cuántas personas que hayan sido formadas aquí —me refiero con titulación universitaria— están allí. Si lo que estamos haciendo es capital humano para que trabaje en España, eso no tiene nada que ver con la cooperación con un tercer país.

Se llega así a la última etapa, en que esto se concentra, se hace visible. Y lo que ustedes llaman racionalidad es el puro repliegue a una cooperación exclusivamente intimista, me parece que decía el señor Abril, en sanidad, educación, etcétera. Y ni siquiera eso se hace bien.

En materia de sanidad no tenemos el convenio que se tiene en materia de educación con la FERE. Los medicamentos, nos dijo el jefe de área, han llegado hasta con un año de retraso entre la petición y la recepción.

En materia de educación no hay libros en castellano. Por tanto, se están dando las clases con cuentos que regala el agregado cultural francés. Nos decía el jefe de medios de comunicación social que África 2.000 servirá —si ustedes no lo remedian, y está escrito en el informe del jefe del área— para que dentro de dos años se emita en francés. En definitiva, ese tema también se está abandonando.

Yo estoy de acuerdo en que esto es un tema de Estado. Créame —y creo que puedo hablar en nombre de todos los miembros de la Comisión— que nos gustaría encontrar un modelo de cooperación viable. El problema es que ustedes tendrían que despejarnos algunas incógnitas.

¿Dónde está la ley de cooperación que usted prometió en una Comisión de Exteriores a esta Cámara en el año 1985 para esta legislatura? **(El señor Yáñez hace signos negativos.)** Sí, le daré el «Diario de Sesiones». ¿Dónde está el estatuto del cooperante, que usted prometió para el primer trimestre del año 1987, que resolvería esos problemas laborales a los que ha hecho referencia el señor Iglesias?

¿Dónde están —si creen ustedes que hay que poner en marcha el mecanismo productivo como objetivo prioritario de la cooperación— las acciones que vamos a emprender en ese tema? ¿Qué ideas tiene usted al respecto? ¿Es necesario tener un banco que financie las inversiones españolas? ¿Sí o no? ¿Es posible tenerlo? ¿Sí o no? ¿Es necesario un seguro a la exportación para las operaciones

con Guinea? ¿Sí o no? ¿Qué va a hacer el CESCE en esta operación?

Estas son las ideas que yo quería ver, porque el resto, de los sectores estratégicos, para qué le voy a contar. Al final nos hemos gastado el dinero en poner en marcha el aeropuerto de Malabo para que luego entre en la órbita de una empresa francesa que le cobra un canon al Gobierno de Guinea. Al final resulta que EFE paga 300.000 pesetas al mes para conectar con París, que es la única vía de comunicación que hay con el exterior, al final la línea aérea es una línea francesa, etcétera.

Respecto al tema del Guinextebank, con el que usted ha cargado con todas las baterías, de las auditorías de Guinextebank (por cierto, es curioso que hayamos tenido acceso a estas auditorías pero no al informe reservado del Ministerio de Asuntos Exteriores, hay una diferencia de trato que me sorprende, no en términos diplomáticos, porque la palabra «sorpresa» es fuerte, sino que me choca) hemos sacado algunas conclusiones.

En primer lugar, en Guinextebank hay un 36,60 por ciento de depósitos de clientes, de dinero que han puesto los clientes en ventanilla, que no figuran en cuentas. ¿Dónde está ese dinero? Nos encontramos con que en inversiones crediticias una quinta parte ha ido a políticos guineanos, y dice la auditoría que dar un crédito a los políticos guineanos tiene la enorme ventaja de que cuando están en el poder no hay quien les pida el crédito y cuando dejan de estar en el poder normalmente están en la cárcel y tampoco lo van a devolver. En cuanto a provisión de fondos el resultado es que todos los créditos se han perdido.

En las inversiones crediticias españolas nos encontramos con una concentración de riesgos del 20 por ciento en un solo grupo en el que se dice que las garantías no sirven, la solvencia no está. Pero, ¿qué es lo grave de este tema? Lo grave de este tema es que dicen: en el año 1985 los españoles decidimos que ya no se daba un duro más a Guinextebank porque lo fundían en créditos que no había manera de recuperar. Después viene el BEAC, que es un banco central de emisión de la zona, con cuenta respaldada en París, como usted sabe, y empieza no sólo a autorizar los créditos, sino que uno puede ir a Guinextebank, pide un crédito, le dan unos papelitos, con esos papelitos van al BEAC y si el BEAC dice que está bien, se da el crédito y se manda el dinero al Guinextebank. El 87 por ciento de los recursos del Guinextebank, desde el año 1975, venían del BEAC, de ese banco francés.

¿Sabe usted cómo ha resuelto este tema el Consejo de Ministros? Con un crédito de 1.400 millones de pesetas. En la primera intervención el señor Martínez Cortiña nos dice que es para devolver los depósitos de los españoles. Le dijimos al señor Boyer que los depósitos de los españoles suman 500 millones de pesetas. ¿Para qué los otros 900? ¿A quién han ido esos otros 900? Es fácil cuadrar las cifras. Han ido a pagar las copas que han roto los franceses, y nos hemos ido del Guinextebank dando 900 millones para salvar los créditos que no se van a recuperar, que son exclusiva responsabilidad de los franceses. Y no me mire con mala cara, señor Yáñez, porque el señor Bo-

yer dijo que si él hubiese sido Ministro de Economía no habría dado ni un duro en ese tema.

¿Por qué ha pasado eso? En definitiva, ¿qué le voy a preguntar? ¿Qué han hablado ustedes en León? ¿Qué hablaron ustedes en La Granja? ¿Hemos ido abandonando Guinea porque somos tan inútiles que éramos incapaces de seguir con ello, o subyace aquí algún tipo de acuerdo? Porque a lo mejor ese acuerdo es bueno. A lo mejor hay que meter esto en la política exterior europea y decir: no vamos a tener más responsabilidad que la de un país comunitario, con especiales lazos —eso sí— en materia cultural, sanitaria, etcétera, pero ni uno más.

El problema —y nos hemos reunido varios de nosotros para hablar de este tema, y lo haremos en los 3 ó 4 días que nos quedan— está en que nos angustia llegar a unas conclusiones de futuro. Es muy difícil para nosotros. Nos han dejado ver la punta de la alfombra, no hemos visto todo, pero tampoco es eso lo más importante. Si llevan ustedes tantos años pensando en la cooperación, ¿cómo quieren que esta Comisión saque unas conclusiones de futuro con todas las incógnitas que yo le he planteado y que quisiera que me fuesen respaldando?

No se trata de escurrir el hombro, señor Yáñez, entiéndame bien. De lo que se trata es de no ser irresponsables en este tema (**El señor YÁÑEZ-BARNUEVO GARCIA: Lo entiendo muy bien.**) Me alegro mucho, señor Yáñez. ¿Ha entendido usted el resto, las preguntas, o repito alguna?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Sí, soy torpe, pero creo que sí.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Yo no he dicho eso, señor Yáñez. Me gustaría que siguiese el orden de mis preguntas para contestarlas, porque yo sí soy torpe y si se me descabala una pieza me hace polvo. (**El señor YÁÑEZ-BARNUEVO GARCIA: Yo ya lo sabía.**)

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: ¿Sí? Es usted más listo de lo que parece si ha llegado a darse cuenta. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Esta condición bicéfala crea ciertos problemas logísticos que tengo que resolver en relación con la Comisión.

Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señor Presidente.

Seguramente usted en Guinea no hubiera podido hacer lo que acaba de realizar, porque no hay teléfono o sólo hay hasta las ocho de la tarde.

Hoy por la mañana se ha comentado que se ha solicitado a una serie de representantes políticos que han estado en Guinea determinados artículos —a mí también me han pedido uno—, y yo lo titulaba «aquella lejana Embajada que funciona desde una caracola». Porque la impresión más fuerte que uno recibe al llegar a Malabo es que la Embajada española funciona en una caracola. Eso

quiere decir algo. Quiere decir que toda la cooperación se ha desarrollado desde una estricta provisionalidad. Que 20 años después Guinea Ecuatorial sea un país independiente, como se ha reiterado aquí, la Embajada española funciona en una caracola. Además, con el agravante —y no sé si es cierto o no— de que los terrenos donde funciona la caracola de la Embajada española no son propiedad del Estado español, sino que son propiedad del Estado guineano. Eso es ilustrativo de un enfoque respecto a una política exterior vinculada en Guinea.

Otro de los temas que se ha suscitado hoy por la mañana es si sería conveniente o no que el Embajador de España en Guinea Ecuatorial sea, a su vez, el jefe de la cooperación española en Guinea, porque seguramente es el único país que ostenta esta doble función, la de representar ante un Estado independiente y la de ser jefe de la cooperación. Esto crea una serie de disfunciones, y así lo han constatado, quizá no con este Embajador, sino con el anterior, en el sentido de que muchas veces se confunden los roles y lo único que genera son esas disfunciones que se han expresado anteriormente.

La pregunta, señor Yáñez, tiene relación con algo que se ha venido reiterando, y es si la Secretaría de Estado para la Cooperación tiene pensado estructurar una agencia de cooperación al desarrollo, si tiene idea de reestructurar toda la cooperación a países terceros de una manera distinta a como en la actualidad se ha venido desarrollando, después de la experiencia de estos últimos años.

Otra de las experiencias que nosotros tuvimos cuando fuimos a Guinea consistió en que nos encontramos con una serie de cooperantes, entrelazados unos con otros, algunos de ellos con problemas del propio estatus. Concretamente, se nos acercaron unos voluntarios, y por no existir un estatuto de voluntariado un español que trabaja desde una organización no gubernamental en el Tercer Mundo carece de todo apoyo desde el punto de vista de la Seguridad Social, pérdida del trabajo, carencia de recursos económicos, etcétera. Es una labor no remunerada, y esto no ocurre en otros países europeos, concretamente Bélgica o la propia Francia que tiene experiencia en cooperación.

En cuanto al voluntariado y la objeción de conciencia, nos encontramos con varios objetores de conciencia. Nuestra pregunta es la siguiente: Si el voluntariado se hace desde una organización no gubernamental, pero sí confesional, el período de cooperación no se considera como servicio social sustitutorio. Esto es una discriminación cuando el trabajo de muchas ONGS confesionales es reconocido mundialmente. Este tema está encima de la mesa y sería conveniente abordarlo, como experiencia, sobre todo, de cara al futuro para tratar de vincular todos aquellos objetores de conciencia que pueden desarrollar un trabajo en el Tercer Mundo.

En tercer lugar, una de las cuestiones que se criticaba y se comparaba con la presencia de cooperación francesa, es que la cooperación española ha sido fundamentalmente en temas educativos, sanitarios, de medios de comunicación social, incluso en temas militares (se ha hablado poco aquí del tema militar), pero no se visualiza

nada; en cambio Francia tiene unas obras muy concretas y otros países también han desarrollado obras, pues también importa visualizar lo que allí se desarrolla. El señor Riquelme esta mañana nos ha hablado acerca de si existía compromiso o no sobre el famoso instituto de enseñanza media; los planes están preparados y posiblemente en la próxima reunión del convenio-marco se trate el tema pero la financiación vendrá por otro lado. ¿No cree procedente otra serie de temas, una academia militar, un instituto de enseñanza superior y una serie de cuestiones? Nos hemos encontrado con un país casi inexistente. Usted hablaba en su intervención de lo mal que lo pasó cuando fue invitado oficialmente y en su propio alojamiento no tenía agua potable. Efectivamente, nos hemos encontrado con un país que no tiene agua potable, que no tiene electrificación. Estábamos hablando con el arzobispo y se fue la luz; aquella reunión fue de lo más sicodélico, porque era hablar en la oscuridad absoluta. Once años de cooperación, por lo menos hubieran requerido, hasta cierto punto, haber hecho un esfuerzo adicional en algo tan vital como la electrificación del país y no tener que funcionar solamente con grupos electrógenos y en algo tan vital también, como el agua potable que, a su vez, tiene una incidencia directa en la salud de la ciudadanía.

Hay algo que nos impresionó, y le voy a contar una experiencia personal, que esta mañana ha expuesto don Joaquín Abril. Fuimos a Miayong, nos llevaron al hospital de la zona, y aquello fue terrible para nosotros; es como ver aquella famosa película «El expreso de medianoche», porque no solamente no había un quirófano, sino que las madres tenían a sus niños en brazos porque no había cunas y si los ponían encima de la cama los niños se caían. Vimos una madre con una criatura que nos dijeron iba a morir al día siguiente o a los dos días, y su hermanito había muerto la víspera porque no había incubadoras. Cuando uno pregunta a la enfermera encargada de esto y nos dice que no hay incubadoras y que ésa es la selección natural de África, uno se rebela por no haber eso, y además con un planteamiento de que es posible que haya incubadoras y con un planteamiento de electrificación de la zona que podía hacerse a través de la energía solar, no solamente a través de grupos electrógenos, pero no se ha hecho absolutamente nada en ese terreno hasta el momento.

Otro tema que se ha suscitado y que quizá ustedes hayan tratado en esa reunión de León es: ¿Por qué hasta ahora no se ha coordinado esa política con Francia, o es que en la reunión de León se coordinó de cara al futuro esa política con Francia para evitar esas descoordinaciones que está habiendo? Eso ha propiciado que Obiang, cuando ve que hay una objeción por parte española, va a Francia y presiona de esa manera para lograr cosas que no consigue en España y, a su vez, en España lograr cosas que no consigue en Francia. ¿Se ha establecido el «modus operandi» para que en el futuro no vuelvan a ocurrir ese tipo de cosas? Y, dentro de esa posible coordinación, ¿se ha suscitado el tema de Lomé-4, cuya negociación al parecer se tiene que realizar al año que viene? Me imagino que la política del Ministerio de Asuntos Exteriores será tratar la situación de Guinea dentro de ese Lomé-4 y no que la

ayuda europea sea una ayuda indiscriminada donde el Gobierno español no tenga nada que decir sobre el particular.

Otro asunto que también nos impresionó grandemente fue el tema militar. La cooperación también abarca lo militar. Por la Comisión y por los jefes de sección pasaron los representantes de los tres ejércitos, que están presente en Guinea. La verdad es que sacamos una impresión deplorable. Quizá hubiera sido bueno que alguna representación militar hubiera estado en esta Comisión y hubiera dado su enfoque de la situación porque, al parecer, no coincide demasiado con lo que allí se está haciendo. Parece que se está dando un tipo de asistencia militar, se están formando cuadros en las academias militares; pero cuando esos cuadros vuelven a Guinea se encuentran con un ejército inexistente, de 1.200 números, en una situación de mandos bastante precaria, con una sospecha absoluta por parte del Gobierno del Presidente Obiang que los margina hasta el punto de que esos GEOS formados tienen que estar en este momento en Libreville, y sigue existiendo colaboración con las autoridades marroquíes con la que, al parecer, el propio Hassan II está incómodo, pues esa ayuda marroquí, con como nos dijo un representante militar, la ayuda militar en Guinea para Marruecos está ocasionando más bajas que el Frente Polisario. Esto se esgrimió en las conversaciones. Al parecer, por parte de Marruecos existe una incomodidad con este tema y existe la posibilidad de que Marruecos replantee su presencia de cordón alrededor del Presidente Obiang. En ese sentido, ¿cuál sería la política del Gobierno español? ¿Habría posibilidad, en un momento determinado, por petición de parte, de estar presentes en Guinea? ¿Se seguiría manteniendo el mismo esquema de funcionamiento que se mantuvo en el año 1979?

Otro asunto que también se ha esgrimido con reiteración, es el de la lengua. Al parecer la viabilidad de Guinea como Estado independiente en África viene dado por su frontera lingüística, que es fundamentalmente el castellano. La lengua fang también se habla en Camerún, en Gabón y en los Estados circundantes, de forma que podría darse la iniciativa política internacional de que Guinea podía pasar a pertenecer a esos países como ya hay precedentes con el tema de Senegambia. ¿Qué está haciendo la cooperación para propiciar la creación de una Academia correspondiente de la lengua en Guinea? ¿Qué está haciendo para estimular la celebración del II Congreso Hispanoaficano de Cultura? Al parecer el primero se celebró en el año 1983, se tenía que haber celebrado el año pasado y no ha sido así. Eso los guineanos lo ven con cierta inquietud porque piensan que por parte de las autoridades españolas no se está propiciando su presencia desde el punto de vista cultural.

Señor Yáñez, en nuestro viaje, a petición del Embajador, fuimos muy prudentes a la hora de plantear el tema de los derechos humanos. El Embajador nos dijo que nosotros podíamos hacer algún tipo de intervención que nos beneficiaría como partidos políticos individuales, pero que perjudicaría mucho la acción exterior del Estado español en Guinea y que podría perjudicar gravemente la

situación actual de los presos políticos en Guinea. Creo que tratamos el tema prudentemente y así se le expuso al Presidente Obiang; éste tomó buena nota de lo que nosotros planteábamos y creímos entender que con motivo del XX Aniversario de la independencia guineana iba a haber algún gesto, por parte del Gobierno guineano, respecto a José Luis Jones y a Guillermo José Esono. No tenemos ninguna noticia de lo que ha ocurrido. Tampoco tenemos ninguna noticia, a pesar de que las solicitamos, sobre el famoso sargento Mikó; nos dijeron que estaba chapeando en la selva, pero no nos han dado ningún tipo de información. Me gustaría, si es posible, que usted me aclarara este aspecto.

Respecto al viaje del Ministro Virgilio Zapatero a Guinea, con motivo del XX Aniversario de la independencia guineana, nos gustaría saber, si es posible, hasta qué punto hay una sintonía por parte del Gobierno español con el guineano en que el viaje del Presidente Obiang a Madrid, es fecha que todavía no sabemos, porque al parecer no se ha fijado aún, va a ser un viaje borrascoso, por llamarlo de alguna manera, de un memorial de agravios o si efectivamente se va a hacer borrón y cuenta nueva. El Presidente Obiang en la intervención que tuvo cuando nosotros fuimos a visitarle, si algo pidió en esa reunión fue borrón y cuenta nueva. ¿Están ustedes dispuestos a borrón y cuenta nueva? ¿En qué consiste el borrón y en qué consiste la cuenta nueva? ¿Es posible enfocar esa cuenta nueva con plan de futuro? En este momento se están discutiendo los Presupuestos Generales del Estado y nosotros estamos dispuestos a hacer una política de Estado en el tema guineano, analizar el pasado pero, sobre todo, proyectarnos al futuro. En una última intervención usted dijo que de la «A» a la «Z» se podía elegir desde la «A» hasta la «Y», hasta la «H» o hasta la «L». Nosotros creemos que se puede llegar desde la «A» hasta la «Y», y creo que solamente se ha llegado hasta la «D», de forma que todavía hay mucho por hacer ahí. Nos gustaría saber hasta dónde están ustedes dispuestos a llegar en ese pacto de Estado que usted propuso en su última intervención. Si están dispuestos a que las necesidades que en este momento tiene Guinea se van a plasmar en los presupuestos de este año, no en los del año que viene. Nosotros podemos hacer retórica, informes, comunicados y discursos en los banquetes, pero, a la hora de la verdad, eso se tiene que plasmar en presupuestos porque, si no, esa voluntad política no se expresa de una manera fehaciente. La pregunta en concreto es si este pacto de Estado se va a reflejar en los actuales presupuestos generales y si ese pacto de Estado puede llegar desde la «A» hasta la «Y».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas, por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Yáñez, gracias por su visita, porque creo que, exactamente igual a como ocurrió con el señor Boyer el pasado viernes, su intervención, desde mi punto de vista ha conseguido situar el tema de las relaciones con Guinea en sus exactas coordenadas.

Usted ha hablado de que, a partir del año 1985, se in-

introducen el orden, el rigor y el control, en las relaciones de cooperación entre España y Guinea. Estoy de acuerdo con esta afirmación, ha habido unos años de cierto «impasse», que además esta mañana hemos podido comprobar y, a partir de 1985, se introducen unas medidas de control y de rigor en la Administración. Pero no creo que esto sea problema; el problema no es cómo se administran los recursos —ya hemos visto que no radica aquí— sino con qué criterios políticos se fijan estos recursos.

Desde el primer momento, sobre todo a raíz del asunto de Guinextebank, ha existido la polémica de si esto era actuación con criterios económicos o actuación con criterios políticos, pero yo creo que lo más importante de todo el tema que estamos discutiendo estos días es la posición política de partida que el Gobierno tiene en relación a lo que debe ser la cooperación con Guinea. Nuestro punto de vista es que hay una concepción errónea (evidentemente esto puede discutirse políticamente, es lógico que cada opción política tenga su propia alternativa), porque nosotros entendemos que esto debería hacerse de otra manera. Toda la problemática que surge en relación con Guinea nosotros estamos convencidos que nace de un esquema equivocado; es decir, se ha reducido la cooperación a lo que es puramente caridad, nada más; no hay un planteamiento serio de intentar participar con empresarios y con el propio Gobierno guineano para crear un marco jurídico e intentar llevar a Guinea, o que Guinea pueda llegar a tener algún día un sistema productivo propio, no lo vemos en la cooperación, y como todo se limita exclusivamente a ayudas muy puntuales en temas sanitarios, que habría que discutir cómo se hace; en temas culturales, que también habría que discutir mucho; esto es poca cosa, esto no es una cooperación, a nuestro modo de ver, con enfoque moderno y progresista porque no estamos ayudando realmente a este país, le estamos dando caridad, y le estamos creando una dependencia en relación a España, lo cual no es positivo. Todo este enfoque político genera la discusión parlamentaria que estamos teniendo estos días.

Les hablaba de Guinextebank porque es un tema muy ilustrativo, es decir, si el Guinextebank hay que enfocarlo desde un punto de vista bancario y dando las responsabilidades exclusivamente al Banco Exterior —como usted decía—, esta afirmación hay que contrastarla con la realidad. El señor Boyer, como Presidente del Guinextebank, comentaba que, desde su llegada a la presidencia, él intentaba cerrar el banco, hasta que lo ha conseguido, y el único punto de referencia que tenemos nosotros —eso lo decía él— es comparar la gestión del Banco Exterior con la del Guinextebank, y es imposible. A mí no me cabe en la cabeza, que las mismas personas que gestionan el Banco Exterior de España gestionen el Guinextebank; es absolutamente imposible; ni las directrices pueden ser las mismas. No puede ser, porque tales disparates en una gestión bancaria no se pueden cometer por profesionales de la banca; es absolutamente impensable. Si el tema del Guinextebank fuera exclusivamente bancario, habría que mandar los papeles al juzgado de guardia, porque hay cosas en la auditoria que son realmente increíbles. Esto sólo

puede entenderse desde una óptica política. Yo entiendo que se puedan tomar acuerdos políticos que tengan un coste económico, como todos, y estoy dispuesto a aceptarlo y estoy dispuesto a aceptar que ha habido un criterio político de mantener un banco que ha costado un dinero al erario público. Es una decisión política; tiene su riesgo y, bien tomada, puede ser correcta, pero para lo que ha servido no veo la utilidad; ha servido exclusivamente —palabras literales del señor Boyer— para financiar a la oligarquía del Gobierno guineano. Se puede tomar la decisión de perder dinero con el Banco Exterior pero si esa decisión tiene rendimiento político; no lo ha tenido, por tanto no se puede decir que aquí se ha actuado con responsabilidad exclusiva del Banco Exterior; es imposible, no encaja.

Para que esta Comisión pueda tener una idea clara de las decisiones políticas que se han tomado, con el fin de poder aportar ideas y llegar al pacto de estado que creo que usted planteaba, para darle una salida nueva al tema de Guinea, es preciso que tengamos toda la información en la mano, y aquí hay elementos que no constan, que no están en la Comisión y que impiden que nosotros conozcamos exactamente las motivaciones que han llevado a tomar ciertas decisiones al Gobierno. Desconocemos el famoso documento del Ministerio de Asuntos Exteriores, del cual es notorio que se han derivado actuaciones políticas concretas y es preciso que el que fue Presidente del Banco Exterior y que hoy es Ministro de Asuntos Exteriores, explique con qué criterios actuó en Guinea Ecuatorial durante su mandato en el Banco Exterior, no para hacer una crítica, no para decir que aquí hay que pedir dimensiones, que no es este el tema; el tema es plantear todas las cuestiones tal como se han desarrollado, poderlas conocer, intentar hacer aportaciones positivas. Todos los que hemos estado en Guinea hemos coincidido en que hay que seguir con el convenio de cooperación, dándole un nuevo enfoque; creo recordar que el mismo Ministro Virgilio Zapatero y también usted mismo han hablado de introducir un nuevo elemento intentando crear un marco jurídico que permita la cooperación empresarial, al menos el Ministro dijo eso y esto es lo que estamos diciendo todos a la vuelta de Guinea; hay posibles puntos de sintonía, posibles puntos de acuerdo con la gestión que están ustedes llevando a cabo en la cooperación con Guinea, lo que pasa es que es imposible que podamos aportar nuestras iniciativas e ideas si no disponemos de toda la información en la mano.

La racionalidad en la cooperación, es el último punto que usted no ha tocado. Usted ha hablado de que han introducido el orden, el sistema de control, pero la racionalidad, que es un elemento fundamental, esta mañana, después de la intervención que ha hecho el portavoz del CDS, señor Abril Martorell, ha quedado muy claro que brilla por su ausencia. Las políticas que están llevando a cabo los distintos campos de cooperación, para nosotros no fueron racionales si no se nos demuestra lo contrario y aquí no se ha demostrado. De repente desaparece una zona en el tema sanitario, afortunadamente están las organizaciones no gubernamentales, porque, si no, sería un desastre;

es decir, la racionalidad en la administración de los recursos nosotros no la hemos visto. Acaba de hablar el portavoz del Grupo Vasco diciendo que por ninguna parte se ven realizaciones de la cooperación española y es verdad; el pueblo guineano no ve las realizaciones españolas, no es consciente de esta cooperación, no ve ningún ladrillo que le pueda dar confianza de que España está ayudando a Guinea. Hay que ser un poco más político también en estas cosas.

Señor Yáñez, pienso que ha estado bien su intervención, ha sido muy ilustrativa; pero, repito, el tema es exclusivamente político, porque es en el campo político donde hay que analizar las decisiones que se han tomado respecto a Guinea Ecuatorial y, conociendo toda la información —que no la conocemos— será posible que nosotros hagamos aportaciones que mejoren, si es que nuestras aportaciones sirven para mejorar, las relaciones con Guinea Ecuatorial.

Pienso que el tema es muy importante. Comparto la tesis del señor Morán; un pie en África no deja de ser importante. Además, algunos comentarios con algunos empresarios españoles hacen pensar que incluso es posible hacer negocios a partir de Guinea con otros países africanos, pero esto hay que plantearse desde una óptica mucho más moderna y progresista, dando más participación a la iniciativa privada, intentando conjugar intereses de empresas con los puntos de vista del gobierno guineano. El Presidente Obiang nos decía que, desde hace años estaba pidiendo al Gobierno español que le organicen el país. Es cierto que piden demasiado, es decir, que el pedir no hace pobre, por pedir lo piden todo; pero si te piden que le organices el país, creo que es posible, con un planteamiento imaginativo, hacer participar a iniciativas privadas que pueden tener intención de invertir en Guinea y montar un sistema de cooperación radicalmente distinto que, además, aporte algún beneficio a la economía nacional. Yo creo que es posible.

Repito, señor Yáñez, es un tema de enfoque político que nosotros entendemos que hay que corregir. Creo que no es acertado intentar atribuir la responsabilidad de la gestión del Guinextebank al Banco Exterior de España; para mí esta argumentación no es válida. Usted lo ha dicho muy claramente pero el señor Boyer tiene la tesis contraria y yo estoy con la tesis del señor Boyer de que es un problema político.

Sugeriría al señor Yáñez, Secretario de Estado que, si su influencia en el Ministerio de Asuntos Exteriores llega, la utilice para que nos manden el documento famoso, porque será la única forma de que esta Comisión tenga exactamente la clave de las decisiones que el Gobierno ha venido tomando últimamente sobre Guinea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Nuevamente, muchas gracias al señor Yáñez por el espíritu que demuestra comparciendo repetidamente en esta Comisión.

Como mis compañeros de Comisión le voy a hablar del

futuro, por lo que le agradecería que me escuchase pensando que estoy tratando del futuro. Lo primero que me planteo es de qué momento hablamos. Han transcurrido veinte años desde que España dejó la colonia; el recuerdo en la gente todavía está vivo de que aquella fue una época dorada para ellos, porque la economía funcionaba. Parte de una generación que exiliada cuando Macías, hace diez años que ha regresado al país y está gobernando.

Nosotros estamos hablando de un momento en el que no se han roto los lazos personales directos de los equipos gobernantes ni de la población con España. Esto de aquí a cinco o diez años ya va a ser distinto, más si, de alguna manera, entra hasta donde sea, en la zona francesa. Estamos hablando en un momento histórico poco repetible.

Segundo, mientras se sucedían las intervenciones he resumido tres cosas que yo creo haber aprendido con todo esto. La primera es que hemos de variar la conducta, porque está claro que en la comparación de España con Francia, quizá no sabemos hacer las cosas correctamente. La segunda es que aquella economía no va a despegar por sí misma y la tercera cosa es que, de seguir con la cooperación y con las orientaciones presentes, aquel país se asfixia, sencillamente se asfixia.

Primera cuestión: España no es Francia. Voy a poner unos ejemplos que no van a ser largos porque los argumentos ya se han dado. Está el tema de la guardia presidencial. Tal como se ha descrito aparentemente se consultó con el Presidente de la época y con el partido principal de la oposición, que era el PSOE, y aquello se desestimó según se dijo el otro día. No importa.

En lo que yo he insistido en comparencias anteriores, y lo puede comprobar señor Yáñez, es que se han sucedido una serie de años y este tema se puede reenfocar muchas veces. Concretamente (y voy a decirlo en voz alta porque son argumentos que se han empleado anteriormente), por ejemplo, allí existe un elemento de fuerza que es esta guardia marroquí, existe el Ejército y existen las influencias tribales; de manera que existen tres elementos de fuerza. Da la casualidad de que el único elemento de fuerza, que son las Fuerzas Armadas, en buena medida han estudiado en España; vienen aquí con una beca, etcétera. En las explicaciones que nos dieron yo resumía que dentro de diez años todos los jefes que tienen habrán podido pasar por las academias españolas.

Pues bien, la descripción que nos hicieron era patética; los guineanos no tienen organización, no tienen capacidad y, por tanto, no tienen uniformes, aparte de que seguramente no pagarán a la tropa. El Teniente coronel que hablaba estaba muy feliz porque después de rogar infinitas veces desde alguno de los almacenes les habían enviado mil y pico uniformes que les sobraban. Según sus manifestaciones han pedido reiteradamente a España que, de algún modo, les fabrique, les construya, les instruya una Academia de Mandos de sargentos, etcétera, no de oficiales que vienen a España, aunque quizá también para oficiales. Pues bien, la tesis de este señor es que cuando se cansen de pedirlo a España, Francia se lo hará inmediatamente.

No sé si esto va a ser así; lo que está claro es que estos son elementos decisivos en Africa y en otras partes del mundo y la política que se está llevando es distinta. No sé si Francia es un buen modelo pero desde luego Francia no ha desaparecido de ninguno de los países y nosotros estamos corriendo ese riesgo.

Guinextebank. Se dijo aquí que tenía una participación de 70 a 30 pero que luego hubo una llamada del Gobierno y se dijo que aceptaron 50/50. Lo que comenté reiteradamente a los señores Martínez Cortiña y Boyer es que han transcurrido muchos años. Yo llevo empresas y sé que se renegocia todo continuamente; aquí no se ha renegociado. Yo pregunté expresamente si además de la participación al 50 por ciento había unas condiciones de gerencia y de dirección del Guinextebank y cuáles eran los derechos de las partes, etcétera. De eso se dijo que no había absolutamente nada. Han transcurrido muchos años y se ha podido renegociar.

En las actas consta que en las últimas negociaciones con el BIAO lo único que hicimos aparentemente fue recibir bofetadas, y lo digo con toda claridad, porque según las propias declaraciones de los señores Boyer y Martínez Cortiña lo único que recibimos fueron unas ofertas que luego las retiraron. Supongo que es cuando vieron que no teníamos ninguna fuerza.

A mí me parece que de la conducta de España a lo largo de todos estos años —no entro ahora en gobiernos— hemos aprendido que España no es Francia; somos más humanos; tenemos una conducta distinta. Considero que la primera lección sería cambiar esa conducta. No sé cómo, pero el Gobierno para eso tiene su experiencia.

Segunda lección, señor Yáñez. La colonia, como usted sabe tan bien como yo, basaba su economía en empresarios españoles y mano de obra extranjera. Evidentemente, Macías destruyó aquello. En los años fin de 1979, todo el año 1980 y principios de 1981 se hizo esa ayuda mediante hilo directo con la Moncloa. En el mes de mayo —creo recordar— se retira el embajador Graullera; en los meses de febrero o marzo el Presidente Leopoldo Calvo-Sotelo se incorpora y en la descripción de esta mañana ha quedado claro que en el resto de 1981 y en 1982 se pide y se discute por parte de España cómo ayudar a la economía de aquel país —léase la moneda— para hacer una moneda convertible y abrir la economía de aquel país.

Aquellas conversaciones no acaban bien. Las hereda el Gobierno socialista y en la descripción de esta mañana se nos ha dicho que se llega a un momento en el que Morán decide que lo mejor es que este país se integre, de alguna manera, en el área económica circundante y se dice textualmente, desconozco la realidad, que en 1984 se autoriza —supongo que es una expresión coloquial— al Gobierno de Guinea para que efectivamente se inserte en la zona del franco.

En paralelo con esto, en esta economía tan precaria, España como situación de hecho —nos los aclaran esta mañana—, reduce sus créditos FAD, Fondos de Ayuda al Desarrollo.

Por tanto, esa economía que en la colonia dependía del empresario español y mano de obra extranjero, que Ma-

cías la destroza que luego se reaviva con motivo del hilo directo con España y que, más tarde, con todas estas discusiones concluyen disminuyendo los créditos FAD, llega el 1.º de enero de 1985 y a mayor inri entra en la zona del franco y desaparece la poca liquidez que tenían. Antes por lo menos fabricaban su moneda y circulaba la economía.

Los años 1986, 1987 y 1988 son de supervivencia y nos ha repetido todo el mundo, empezando por el embajador Núñez, que quizá no el 90 pero sí el 80 por ciento de la economía está en manos españolas.

Esa economía no va a despegar. Eso se puede tomar o dejar, pero eso es así, con el agravante de que esa economía en manos españolas lógicamente se defenderá de la entrada de empresarios de otros países, como es lógico y haríamos quizá cualquiera. De manera que la primera lección es que o variamos la conducta política del Gobierno o probablemente aquello languidecerá.

Segundo, hemos de tomar como dato que esa economía es problemático que en esas condiciones despegue; yo diría que no va a despegar.

Tercera cuestión, la cooperación. En paralelo con todo lo que he estado diciendo la cooperación primero es casi automática y sobre la marcha —en su primer año y medio— y, después, entra en un «impasse» en las discusiones de Leopoldo Calvo-Sotelo y en los tres primeros años del Gobierno Socialista, lo hemos escuchado esta mañana, no existen los créditos, se llega tarde a los presupuestos etcétera.

Usted, señor Yáñez, se incorpora a mediados de 1985 y desde entonces, efectivamente, hay que aceptar que existe racionalización, pero como he dicho esta mañana sucede a una gran irracionalidad de los tres años anteriores, porque no era razonable ir dando los créditos de mala manera y a última hora.

En el plan-marco de cooperación, que hemos leído cuidadosamente, se dan los mismos presupuestos de mil y pico millones constantes en términos de poder adquisitivo, porque van subiendo 100 millones cada año, que viene a ser el valor de la inflación. La cooperación se centra en aquellos aspectos que razona el plan-marco que son prioritarios, pero naturalmente y eso sí que es una racionalización «ex post». Dado que tengo ese dinero, ¿dónde lo concentraré para que no se pierda la presencia de España?

A mí me parece que así concentrado al final lo que sucede es que, si no recuerdo mal, hay 108 cooperantes en materia de enseñanza y 52, creo recordar, entre ATS y médicos, en materia sanitaria; unos cuantos técnicos de mantenimiento de televisión y unas cuantas cosas análogas en las granjas, etcétera. Esa es una cooperación muy limitada. Eso se puede racionalizar «ex post» señor Yáñez y decir. Guinea es un Estado independiente; en Guinea hemos hecho en lugar de una cooperación sustitutiva una cooperación estructural y Guinea debe atender a sus propias necesidades. Creo que eso se puede decir. Lo que yo he aprendido con motivo de esas visitas, como creo que pasará a mis compañeros, es que eso no es de la vida real sobre una economía que no va a despegar puedo razonar

mucho que se la debe ayudar, pero no sé si es de la vida real.

Futuro. Después de estas lecciones del pasado voy hacia el futuro. ¿Con qué no cabe contar? Hay que contar poco con el Estado de Guinea porque ¿qué recursos tiene?

Lo he preguntado esta mañana. Había hecho mis cálculos, mis cálculos con poca base porque no existe base de datos y me daba un número inferior. Esta mañana se especulaba que podrían ser 3.000 millones de pesetas. No sé si llegan a tanto los ingresos del Estado de Guinea, en Guinea; no sé si tiene otros ingresos fuera del Estado de Guinea. Basta hacer cualquier cálculo para ver que esto es el 3 por ciento del presupuesto del Estado español y la Seguridad Social, porque aquí hablamos de la medicina y, desde luego, no incluyendo los recursos de las autonomías.

Tienen un presupuesto insignificante y un Estado que es una especie de esbozo, por así decirlo, esbozo respecto del cual, como usted sabe mejor que yo seguramente, el ex Presidente Macías eliminó incluso físicamente a los que tenían posibilidades culturales de llevar una Administración. Yo diría que de cara al futuro hay que contar poco con el Estado de Guinea. No valen esas llamadas a los Estados independientes.

Segundo, el otro día yo tuve un pequeño «lapsus» con el Ministro, señor Fernández Ordóñez, pero ahora lo remedio en este acto. El Ministro dijo la otra tarde que había tenido esas conversaciones en León con Francia, porque España no puede —por ser España un país de menos recursos y con menos capacidad— complementarse con Francia. Luego tuve un «lapsus». Hice una intervención distinta, pero ahora la remedio.

He estado computando el África francesa. El África francesa tiene quizá del orden de 100 millones de habitantes, y Francia quizá tiene una capacidad económica tres veces mayor que la de España. Francia, por tanto, podría atender, con su capacidad económica a millón y medio de habitantes pero desde luego no a 100 millones de habitantes de los países de habla francesa. Por consiguiente, es increíble decir que España no puede atender a un Estado de medio millón de habitantes y que, en cambio, Francia, es un país tan magnífico que puede atender a 100 millones de habitantes y, además, a Guinea. Entiendo que se dice esto para razonar, pero yo, como español, no puedo aceptar que no podamos atender una parcela tan insignificante. Que no lo sepamos hacer, lo puedo aceptar.

Usted sabe, porque fue el propio compareciente, que los fondos españoles de ayuda al desarrollo pueden ser de 50 ó 60.000 millones, de los cuales usted administra directamente 12.000 y los otros 40.000 los administran otros Ministerios. Y usted hablaba que, como objetivo para 1992, tendríamos que llegar al 0,31, lo cual, en términos de ahora, son 120.000 millones de pesetas. Asimismo, decía aquella tarde que a veces no se puede dar más ayuda porque los países no son capaces de absorberla. Pues bien, aquí ha un país donde la absorción está garantizada porque está en manos españolas (sí señor, y así se ha hecho mucha ayuda); aquí hay un país donde si a usted le sobra dinero se puede volcar en él, y es un país que no tiene nin-

guno de los otros problemas que tienen los otros países, donde se dará además el «inri» de que los fondos de Lomé serán a mayor gloria de Francia, probablemente, porque irán a parar a países franceses; a ello vendremos obligados por nuestros compromisos con la Comunidad Europea, y así sucesivamente.

De manera que frente al futuro, yo, señor Yáñez, no contaría con que el Estado de Guinea tiene unas condiciones que usted y yo sabemos que no tiene y, segundo, yo no aceptaría que España no puede hacerlo. Que España no sepa, lo puedo aceptar; pero, digámoslo claramente: no sabemos hacer ayuda, no sabemos llevarnos con un país del África Ecuatorial y no sabemos hacer las cosas muy bien. Sepámoslo y sepámoslo colectivamente.

Futuro. Yo entiendo —y si tiene la amabilidad de leer el acta de esta mañana, antes ya se ha hecho alguna alusión— que cabe mayor racionalidad —esta vez, la palabra en su sentido estricto— en las aplicaciones del dinero que se destina. Si se destinan 1.500 ó 2.000 cabe más racionalidad, mejor proporción; pero no podríamos entrar en ese detalle ahora ni debo.

Segundo, a mí me parece —y en esto sigo una cuestión que se ha citado anteriormente— que, de alguna manera, España tiene una especie de retraso de varios años, que habría que enmendar, acumulados en cuestiones de visibilidad de infraestructura; es decir, que hay una serie de cuestiones que es obvio que no se van a hacer, que es obvio que les están haciendo falta y que es obvio que, con circuitos monetarios muy inequívocos —porque ya se ha llegado a esa racionalidad en este sentido— me parece que se podría evitar, y antes se han hecho una serie de alusiones.

Tercero, a mí me parece que la cooperación económica es una manera elegante de decir que aquella economía, si no va a despegar sola, va a despegar con apoyos. No se trata de invertir dinero; se trata de manifestación inequívoca del Estado español para que deje claro que apoya, que respalda, que está detrás de las cuestiones, y me parece que habíamos visto una serie de empresarios y una serie de personas muy capacitadas y con iniciativa. No se trata de regalar, no se trata de meter circuitos de dinero equivoco. No se trata de nada de todo eso. Se trata de lo que hace cualquier país: demostrar con su aval o con su seguridad jurídica que está detrás de las operaciones en el sentido que puede y debe estar un Estado. Esto, en la terminología que hoy se usa, se llama cooperación económica, pero puede recibir el nombre que queramos.

Cuarto, el factor al que antes me refería respecto de la conducta. He dicho que hemos de cambiar de conducta; que está claro que debemos aprender de cómo lo hacen otros países, no para hacerlo igual, pero sí para conseguir sus resultados. España, con su actuación a nivel de Embajador, a nivel de Gobierno y a nivel de su habilidad en recibir o no al Presidente Obiang o a quien corresponda, España como Estado, como Gobierno, debe dar a sus conciudadanos una seguridad económica y para las demás operaciones. Este es el factor política, en el que aquí, naturalmente, no vamos a entrar.

A mí me parece que hemos de aprender la lección. Res-

pecto de la conducta, hay que variar la conducta. Hemos aprendido que con esa economía no pueden despegar. Hay que apoyar la cooperación económica y hemos aprendido que se van a asfixiar con la cooperación presente. Reordenémosla un poco, pero ése no es un factor mayor. Recuperemos quizá un retraso en visibilidad de infraestructura, y eso tiene efectos políticos, efectos de conducta, etcétera.

Estas son, señor Yáñez, mis contribuciones a esa política de futuro, que le rogaría que, independientemente del calor con que están expresadas, se las releyesen después cuidadosamente.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Yáñez para efectuar la contestación y comentarios a las intervenciones que han precedido, querría formular yo por mi parte una toma de posición.

Las últimas intervenciones han ido expresando, al menos el «climax» me ha parecido, una especie de declaración final o global de posición de cómo se analiza la cooperación de España con Guinea Ecuatorial, cuál es el juicio que merece a cada Grupo parlamentario y cuáles son las líneas en las que podría orientarse esa cooperación en el futuro, a través de la acción del Congreso de los Diputados en orden al Gobierno.

Específicamente, el señor Anasagasti ha aludido a la posibilidad de un pacto de Estado. Yo no sé si ésa es la expresión exacta, pero sí quiero decirles a todos ustedes, miembros de la Comisión, como representante del Grupo Socialista, que nuestra voluntad es intentar concordar al máximo las líneas de conclusiones que podamos elaborar en el Congreso de los Diputados, llegando a los acuerdos que sea posible, tanto en la fase previa a las conclusiones, como en la fase de conclusiones ante la Comisión como ante el Pleno.

He tenido ocasión de hablar con la mayoría de ustedes para expresarles esta opinión, esta actitud, que aprovecho la ocasión para reiterar ahora públicamente.

He de decirles, sin embargo, como criterios que definen la posición de mi Grupo de cara a ese posible acuerdo, —sin entrar en detalles porque tampoco es el objeto de esta intervención y de este momento procesal— que la voluntad del Grupo Socialista es potenciar la cooperación con Guinea, que no es en absoluto cuestionar ni reducir la cooperación con Guinea —en esto coincidimos, como no podía ser menos, con la posición del Gobierno, reiteradamente manifestada—, si bien he de señalarles a ustedes que lo haremos, en las conclusiones que presentemos como Grupo Socialista, desde la exigencia del máximo rigor en lo que se refiere a la gestión de esa cooperación. Dicho en otros términos: consideramos que es posible perfeccionar la cooperación técnica, la cooperación cultural en la línea de un programa-marco, llámase de esta forma o llámase de otra, tal vez superando la concepción de áreas que hemos vivido en nuestro viaje a Guinea Ecuatorial y sustituyéndola por un mecanismo de articulación de la cooperación, a través de programas que eviten la compartimentación que existe o que pudiera

substituir en la administración de la cooperación con Guinea.

Esta mañana se ha expuesto de manera reiterada la idea de cómo, desde la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial, se procedía a un proceso paulatino de integración de recursos y de asunción de competencias en materia de cooperación, y creo —y en eso discrepo, por tanto, un poco de la opinión que me ha parecido que en algún momento expresaba el señor Anasagasti— que se hace preciso potenciar la ya existente unidad de gestión de la cooperación española en Guinea Ecuatorial en torno a la figura del Embajador, terminando con cualquier atisbo —y creo que lo hemos vivido en la visita— de pequeñas capillitas de algún sector de la Administración o de sociedades estatales o de empresas públicas.

Se hace precisa esa unidad de gestión, a mi juicio y a juicio de mi Grupo, de manera clara. Pero, por otra parte, se hace asimismo indispensable terminar con la idea de que la cooperación se puede articular desde una perspectiva caritativa y, por tanto, desde una perspectiva de que, puesto que hay necesidades, hay que aportar recursos de manera ilimitada.

Compartimos la filosofía expresada en esta Comisión por más de un Grupo, de que ambos vectores de la cooperación son indispensables y recíprocamente útiles. Pero, asimismo, compartimos la idea de que no se puede poner ni una sola peseta más del Gobierno español, o del pueblo español, en cooperación técnica y económica que no vaya precedida de un análisis de la viabilidad de los proyectos que se establezcan a través de la cooperación. Tanto en lo que se refiere a la creación de infraestructuras sociales que permitan articular un Estado como en lo que se refiere a la creación de infraestructuras generadoras de renta se hace preciso, insisto, ni una sola peseta más para proyectos que puedan suponer la inexistencia de un estudio de viabilidad previo. Por tanto, insisto, esta es la idea en la que creo que nos podemos encontrar —y me parece que el señor Casas expresa una línea en ese sentido— desde la perspectiva de la cooperación económica.

Asimismo, un criterio que comparte mi Grupo es que cualquier experiencia privada de cooperación compartida con Guinea, sea empresariado guineano, sea Estado guineano, sea sector privado español, solo o compartido con poderes públicos españoles en la financiación, ha de hacerse desde la perspectiva del control mayoritario, desde el control de la dirección y desde el seguimiento continuado de los proyectos de la ejecución de los mismos y de la aplicación de los recursos financieros a esos proyectos.

Poco más quiero decirles, señorías, como representante del Grupo Socialista, pero sí, al menos, dejar constancia ante la Comisión y ante todos ustedes de estas líneas en las que nos podemos encontrar, por supuesto, en lo que llamaríamos la cooperación técnica o cultural, desarrollarla, seleccionarla en cuanto a la definición de los programas, establecer programas que sean más que, insisto, de ésta o aquella área. Si educación se hace en distintas áreas habrá —y ésta es nuestra idea— un programa de educación que abarque la que se puede hacer en agricul-

tura como la que sea formación profesional, como la que se pueda hacer a través de medios de comunicación social, si es educación, desarrollar la cultura y, en definitiva, desarrollar asimismo los programas básicos que ustedes más o menos conocen, pero desde una perspectiva, insisto, no territorializada de áreas sino de definición de objetivos en función de los intereses del pueblo guineano y en función también de un control continuado de esos objetivos.

Quede, por tanto, esta declaración de propósitos del Grupo Socialista como expresión de una voluntad de concordia en todo aquello que se pueda. Somos conscientes, y en alguna medida la intervención del señor Iglesias preludiaba la dificultad de algún acuerdo total, pero si la posibilidad de encontrarnos en el mayor grado posible de conclusiones de cara al pleno del Congreso de los Diputados y al previo de esta Comisión.

Nada más por el momento, por mi parte, y doy la palabra al señor Yáñez para las contestaciones o comentarios a las preguntas y observaciones que se han formulado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Han sido muchas intervenciones y, sobre todo, muy densas y muy interesantes. Voy a tratar de contestarlas lo más sucintamente posible, empezando por decir que a mí me parece, en general, una contribución importante a la cooperación con Guinea Ecuatorial el trabajo de esta Comisión y concretamente las intervenciones de hoy. Sin ningún tipo en absoluto de ironía, he aprendido, y me parece una propuesta muy buena que demuestra, además, que SS. SS., en el transcurso del trabajo de esta Comisión y sobre todo en el viaje a Guinea Ecuatorial, han conocido bien el tema, y también las dificultades.

He notado en las intervenciones una preocupación subyacente por las dificultades intrínsecas que yo decía al principio, que hay en esta cooperación, y que a nadie se le oculta, y eso sin eludir las propias responsabilidades que tiene el Ejecutivo, que no trata de transferir al Legislativo ni mucho menos.

Dicho esto, también una observación que, sin duda, ustedes no conocen. A partir del comienzo del funcionamiento de esta Comisión y de la aparición en los medios de comunicación del tema de la cooperación con Guinea Ecuatorial se han multiplicado las peticiones a esta Secretaría de Estado, por parte de países africanos, que si tenemos dificultades con Guinea, que hagamos cooperación con ellos. Y hablando concretamente de aspectos concretos de la cooperación con Guinea Ecuatorial, países —tengo la lista, se la podría dar también— que elogian mucho la cooperación de España con Guinea Ecuatorial y que desearían que si eventualmente —que yo creo que no es el caso— nos retiramos de Guinea Ecuatorial, si hubiese una retirada progresiva, que transfiriéramos la cooperación a esos países que, según ellos, sabrían aprovecharlo mucho mejor.

Contestando ya a las preguntas u observaciones concre-

tas en la medida que pueda, porque algunas, más que preguntas, son reflexiones de tipo general, el señor Fabra —no presente, pero el Presidente me leyó las preguntas por escrito—, habla del famoso 70 por ciento que dice que ofreció Guinextebank. Este ofrecimiento debió ser en la época de UCD; desde luego en la época del Gobierno socialista no hubo ese ofrecimiento. Luego explicaré que, justamente, es lo que nos hubiera gustado que hubiera habido, que hubiera una mayoría del Banco Exterior de España. Debió ser en 1979, 1980 ó 1981. No consta, por lo menos en mi gestión, que hubiese por parte de Guinea Ecuatorial ese ofrecimiento.

Pregunta también si son medios iguales, peores o mejores los de la cooperación en otros sitios que con Guinea Ecuatorial. Hemos dicho ya en varias comparecencias que la cooperación con Guinea Ecuatorial tiene una singularidad difícilmente comparable con otra cooperación en otros países o en otras regiones del mundo.

El señor Iglesias se refiere al informe del Presidente Obiang, que, efectivamente, es crítico. Por cierto, curiosamente, cuando fue el Ministro Zapatero, el mismo Presidente Obiang le hizo grandes elogios de la cooperación española, hasta tal punto que el Ministro Zapatero, que conocía ya los antecedentes de la visita de la Comisión parlamentaria, tenía preparado decirle una serie de cuestiones como respuesta, en cierta manera, a su informe y resulta que el mismo Presidente Obiang decía que no, que no había ningún problema; eso sí, que querían ampliarla, que querían hacer más cooperación, pero que no había problema con la cooperación española. Bien, es una cuestión que ustedes ya han ido aprendiendo a conocer en la relación con el Gobierno de Guinea Ecuatorial.

En segundo lugar, a lo que se refiere en ese informe de incumplimiento, yo tengo que decir que las Comisiones mixtas se reúnen periódicamente. Las Comisiones mixtas, como su nombre indica, están formadas por los dos países. Hay actas firmadas que están ahí, en los archivos, firmadas por las dos partes. Se habla de un grado de cumplimiento de cada año: el 85, el 90, el 95 por ciento. Por tanto, la misma parte ecuatoguineana desde el año 1985 —al menos, que yo lo conozco bien— ha ido reconociendo un grado de cumplimiento de la cooperación.

Tercero: si usted observa bien en el informe del Presidente Obiang, en realidad el descontento, la crítica es fundamentalmente en todo aquello que ellos quieren mayor control, justamente es la política que desde la seguridad del Estado se ha hecho al revés: mayor control español. Ahí tenemos el ejemplo de Guinextebank, que va a salir en mi intervención varias veces. Precisamente, por no haber control español, hay descontrol y hay caos. En la cooperación técnica no ha existido o ha existido en menor medida, en mucha menor medida y cada vez menos, precisamente porque en todos los sectores el control español ha sido mayor. No estaría de acuerdo yo con ese punto de vista ecuatoguiano de que en todos esos sectores que se van citando en el informe del Presidente Obiang haya un mayor control por parte ecuatoguineana.

Sobre otros temas contestó el señor Riquelme y yo voy a decir lo mismo. Señor Iglesias, no me voy a contradecir

con el Director de la Oficina de Guinea Ecuatorial. Por lo tanto, lo que haríamos es repetir sobre temas ya dichos, pero sí voy a hablar sobre un punto concreto que ha citado otro señor Diputado: los libros de texto. A mí me ha sorprendido mucho. Yo no sé en esto ni en otros temas si hemos estado en el mismo país —el señor Iglesias no ha estado en Guinea Ecuatorial, estuvo un compañero de su partido o de su coalición—, porque los libros de texto es una de las bases de nuestra cooperación. Este año, por ejemplo, la última cifra es de 6 millones que hemos gastado en libros de texto, que están allí; libros de texto en español, editados y redactados íntegramente por España. Yo no sé si son suficientes o no para una población sobre la que todo el mundo insiste en que es pequeña; pero seis millones de libros de texto en el actual ejercicio, no es una cifra pequeña.

El señor Botella no está presente, pero, a efectos de acta, le contesto con mucho gusto. A mí no me importa comparecer en esta Comisión las veces que sea necesario —ésta es la segunda vez que comparezco—, y en la Comisión de Exteriores he comparecido muchas veces con el tema de Guinea Ecuatorial. No ha sido preciso la creación de la Comisión especial sobre Guinea para que yo hable sobre este tema.

Se ha referido a un tema al que otros señores Diputados también han hecho referencia, la supuesta contradicción entre lo que dice el señor Boyer y lo que yo acabo de afirmar. En el sentido que lo dice el señor Botella no hay contradicción, aunque en otras cosas puede haberla. Creo que más que contradicción hay puntos de vista distintos, eso es verdad, pero no exactamente como se ha dicho. El punto de vista distinto es que el Banco Exterior, desde la época del señor Fernández Ordóñez hasta la del señor Boyer, era partidario de la retirada simple de la participación del Banco Exterior en el Guinextebank, y el Ministerio de Asuntos Exteriores —desde luego la Secretaría de Estado de Cooperación— era partidario de renegociar y controlar por parte española el Guinextebank. No de que las cosas siguieran como estaban, naturalmente.

Contesto a algunos de los Diputados que se han referido al Guinextebank —el señor Casas entre ellos—, en el sentido de que, evidentemente, yo no he dado los créditos, los ha dado el Banco Exterior, los ha dado Guinextebank. Lo que yo pedía —y bien sabe Dios que lo pedí muchas veces— es que me dijeran cuáles eran los criterios, cuál era el voto de la parte española, aunque fuera minoritaria y hubiera un voto de calidad por parte ecuatoguineana, cuál era el voto de la parte española del Banco Exterior en todos esos créditos, cuál era el comportamiento de los españoles del Banco Exterior que estaban allí «in situ» en el Guinextebank. Pues ni la Embajada española en Malabo, ni la oficina de Guinea Ecuatorial, ni yo mismo tuvimos nunca información de cómo se estaba gestionando eso. Usted dice que cree al señor Boyer y está en el derecho de creerlo. Lo que yo le puedo decir es que no soy, para bien o para mal, responsable de la gestión del Guinextebank. Justamente entramos en ese tema de lleno cuando pusimos orden (no con un éxito global, pero con algún éxito) en la cooperación técnica. Quisimos que tam-

bién se pusiera orden en el Guinextebank y que se recurriera al embajador cuando hubiese unas presiones políticas inaceptables por parte del Gobierno ecuatoguineano para conceder créditos que no se deberían conceder. En ningún momento acudieron a la Embajada española. No lo sé por qué, pero la conclusión es diferente.

Incluso algunos Diputados en sus palabras hacen esa crítica en el tema del Guinextebank, curiosamente referida a Exteriores y no al Banco Exterior, pero luego dicen que hay que tener una participación mayor en la cooperación económica, mayor presencia en el apartado productivo, mayor control del país. Esa no era la política del Banco Exterior. La política del Banco Exterior era retirarse del Guinextebank y no hacer intervención alguna en el plano económico-financiero. Yo estoy de acuerdo en que hay que hacer lo que ustedes dicen.

Respecto a la exposición del señor García-Margallo, coincido en un 80 por ciento. Es verdad que hay por lo menos un 15 o un 20 por ciento de discrepancia. Me refiero a que el señor García-Margallo ha empezado desde la colonia, Macías, exilio de cuadros, Obiang. A eso me refiero cuando digo que coincido. Coincido en el análisis de toda esa parte de la exposición e incluso, también, con parte de las cosas que dice sobre el presente o el pasado inmediato.

Se repite muchas veces también —el señor García-Margallo lo ha iniciado y algún otro señor Diputado lo ha dicho, y se ha dicho, asimismo, en los medios de comunicación— que hubo una consulta del señor Suárez con el Partido Socialista en 1979. A mí no me consta. **(El señor GARCIA-MARGALLO Y MARFIL: El señor Boyer lo dijo en la comparecencia.)** Si le constaba al señor Boyer, probablemente es que la consulta le fue hecha a él. Yo estaba entonces en la Ejecutiva del PSOE y no me consta que hubiera esa consulta. De todas formas, referirse insistentemente a algo de hace nueve años, desde mi punto de vista, no nos lleva a ninguna parte. Curiosamente, qué importancia tenía entonces el PSOE que condicionaba un aspecto tan importante de la política exterior de UCD. Repito, a mí no me consta que hubiese esa consulta. Tengo la información, pero no la puedo contrastar, porque —los testigos deberían decirlo— la decisión fue por otro motivo.

Se refiere de nuevo el señor García-Margallo a Guinextebank. Insisto en que sabíamos que no funcionaba, que era un agujero que se iba ampliando. Lo que queríamos era (justamente de acuerdo con el sentir que se ha producido aquí) que hubiese un mayor control por parte española y una gestión y una administración seria y rigurosa. Que no se aceptase ningún tipo de presión política o extraeconómica o extrafinanciera por parte ecuatoguineana en el Banco. Esa fue la razón fundamental, señor García-Margallo, de lo que usted llama abandono de la cooperación económica y probablemente la palabra sea exacta. Efectivamente, el tema del Guinextebank ha influido mucho en el resto de los aspectos de la cooperación económica.

En cuanto a la ley de cooperación, yo no lo recordaba, pero si lo dice el señor García-Margallo seguro que es así.

Lo digo también sin ironía. Es posible que yo lo dijera al principio de mi nombramiento. La verdad es que el criterio del Gobierno no es que haya primero una experiencia de cooperación amplia antes de llegar a una ley de cooperación, que sería el resultado de esa experiencia. Mejor es tener la experiencia de cooperación antes que la ley. Es un criterio que puede ser discutido, pero es el que tiene el Gobierno. Habrá una ley de cooperación, pero será el resultado de esa experiencia de unos años en la cooperación española.

En cuanto al estatuto del cooperante, yo he querido que se tuviera antes. Por parte de la Secretaría de Estado lo terminamos hace un año, pero hay problemas de administraciones públicas y de temas jurídicos para poder encajar exactamente el estatuto del cooperante. Exponer aquí los motivos sería muy largo. El hecho es que no termina de salir por esas razones, aunque, repito, por parte de la Secretaría de Estado está terminado desde hace un año.

Se refería también a los temas económicos y en esta parte he creído entender que hablaba de una banca de la cooperación. A lo mejor lo he entendido así porque es una cosa que yo defiendo con frecuencia. Los Ministerios de Cooperación europeos —o Secretarías de Estado donde no hay Ministerios— tienen un instrumento de cooperación financiera adscrito al Ministerio o a la Secretaría de Estado de Cooperación, porque si no, se está con las manos muy atadas en el tema de la cooperación. En España no lo tenemos, ya he explicado antes lo del Guinextebank. Lo hacen otras instituciones. Nosotros solamente podemos influir en el grado de buenos oficios, pero no tenemos capacidad de decisión en la cooperación financiera, desde el punto de vista de la Secretaría de Estado.

Hay otra referencia del señor García-Margallo a las líneas aéreas. La verdad es que se olvida con frecuencia que Iberia sigue garantizando, como única línea, la comunicación de Guinea Ecuatorial con Europa, y que a pesar de todo lo que se ha dado a los franceses, los aviadores españoles siguen comunicando la isla con el continente. La experiencia francesa ha sido fallida, quizá por las dificultades que ellos han visto en Guinea Ecuatorial y que nosotros ya conocíamos.

No sé si he contestado a todo, pero lo he intentado, señor García-Margallo.

El señor Anasagasti ha hablado de la Cancillería de la Embajada —no se refería a la residencia del Embajador, pero sí a la oficina— que funciona en una caracola, lo cual demuestra algo de lo que yo vengo hablando desde hace mucho tiempo, es decir, de las dificultades del país donde nos movemos. Su intervención, tanto en eso como hablando del agua o como hablando de la electricidad, abunda en lo que decimos. Estamos trabajando no con un país mínimamente organizado como Estado, como sociedad, como aparato productivo, sino un país muy primitivo, con unas condiciones muy precarias; condiciones muy difíciles de reproducir en épocas anteriores. En la colonia, como ustedes saben, la mano de obra era fundamentalmente nigeriana. Eso hace ya muchos años que se perdió. Todo el aparato productivo se sostenía sobre mano

de obra nigeriana o sobre los cuadros que se exilaron en la época de Macías y que luego no han vuelto. No han vuelto, hay que decirlo todo, por razones políticas en algunas ocasiones, es verdad, pero también por razones económicas. Es decir, que aquel ecuatoguineano cuadro que se ha abierto camino en los países vecinos o en Europa, no quiere volver porque no tiene garantía alguna para desarrollar su trabajo, aparte de que pueda tener problemas políticos si vuelve.

El terreno, señor Anasagasti, si es propiedad del Estado español. En cuanto al Embajador —lo ha dicho el señor De Vicente— es el jefe de la cooperación. El Embajador debe garantizar la unidad de la acción exterior. Digo debe porque en ocasiones es cierto que hay instituciones u organismos que tratan de no dejarse coordinar o controlar. Curiosamente, cuando eso funciona, esa institución dice: «Eso funciona porque yo lo he garantizado.» Cuando no funciona, la culpa es de la Embajada de España. Es un sistema endiablado, porque con ese esquema nunca se puede decir que haya una cooperación en su conjunto. Pasa como con el Guinextebank. Si hubiera funcionado bien el Guinextebank, yo le aseguro que cualquier Presidente del Banco Exterior se hubiera apuntado el tanto; como no ha funcionado, la culpa la tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores.

En cuanto a la agencia de cooperación, que preguntaba el señor Anasagasti, aunque no tenga relación con el tema,... (**Rumores.**) No, la diferencia, señor García-Margallo, es que el señor Fernández Ordóñez no le echó la culpa al Ministerio de Exteriores. El señor Fernández Ordóñez, como Presidente del Banco Exterior, era también consciente de que eso tenía que terminar de alguna manera. Yo he explicado antes —y no me interpreten mal— que había dos maneras de superarlo, pero que todo el mundo era consciente de que había que terminar con la situación que había. Desde el punto de vista bancario, la solución era retirarse y desde el punto de vista político, la solución era cambiar radicalmente los métodos de gestión de ese banco. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Absténgase SS. SS., que tiempo habrá.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez Barnuevo-García): Queremos crear la agencia de cooperación como una unidad de ejecución de la cooperación prioritaria española en el Tercer Mundo. Hay ahora en proyecto un esquema de reorganización de la Secretaría de Estado y uno de sus objetivos es la creación de la agencia de cooperación.

En cuanto al voluntariado y objeción de conciencia, estamos trabajando también en ello. La Ley de Servicio Militar contempla esa posibilidad y el desarrollo reglamentario de esa ley nos permitirá, yo creo, utilizar bastante este instrumento de voluntariado en la cooperación.

El señor Anasagasti dice una cosa que también algún otro ha mencionado —vuelvo a repetir que no sé si hemos estado en el mismo país. (**Risas.**)— : que la cooperación

española no se visualiza. Yo la vi por todas partes, no sé si es que en ese aspecto soy parcial porque soy el Secretario de Estado encargado del tema. En serio, yo lo vi en los centros culturales, lo vi en los hospitales, con muchísimos defectos que han dicho aquí los señores Diputados y es verdad que existe así, en las escuelas, en los aviocares o en los medios de comunicación precarios que existen en Guinea Ecuatorial, pero que son debidos a la cooperación española.

Por cierto que el señor Casas también se refería a eso y ha dado un ejemplo que es curiosísimo. Dice que no se ve un ladrillo de la cooperación española. Señores, yo dije en mi primera comparecencia —y no sé si ustedes lo han visto o no cuando han ido a Guinea—, que hemos construido con la cooperación 230 viviendas entre Malabo y Bata. ¿No las han visto ustedes? Porque merecería la pena que lo hubieran visto. Son 230 viviendas en Guinea Ecuatorial, con una población de 250.000 ó 300.000 habitantes, que es bastante cooperación en el tema de viviendas.

Sao Tomé quiere ahora 20 ó 30 en un proyecto piloto, y decía: «Si han construido ustedes 230 viviendas en Guinea Ecuatorial, no les costará trabajo hacer 40 ó 50, porque tenemos un gran problema de viviendas en Sao Tomé». Es curioso que para unos sí sirva y para otros no. Y así estamos siempre en los temas de la cooperación.

En cuanto al esfuerzo adicional, al final veremos qué es lo que podemos hacer o no hacer. Esto me sirve como respuesta también para otros Diputados. Nosotros no podemos sustituir al Estado y al Gobierno de Guinea Ecuatorial. No podemos, aunque quisiéramos. Luego haré referencia a ello. Todos los defectos, las dificultades, los problemas que tiene Guinea Ecuatorial son propios del país. No estamos hablando de España. Algunos Diputados dicen que yo insisto mucho en eso, pero es una realidad. Lo hemos visto una vez más en el Guinextebank. ¿El Estado —decía el señor Abril— ecuatoguineano no lo puede hacer? Pero es que tampoco permiten que nosotros lo hagamos, porque para nosotros poder hacerlo tenemos que tener capacidad de decisión. No podemos ir con las manos atadas a Guinea Ecuatorial. Si nos da capacidad de decisión es verdad que España puede —económicamente, por el grado de desarrollo puede—, pero tendríamos que tener capacidad de decisión; si no sería tirar el dinero en un pozo sin fondo, como ya ha ocurrido en el pasado.

Es decir, creo que esa posibilidad existe si en la futura visita del Presidente Obiang, en sus conversaciones con el Gobierno y con el Presidente del Gobierno particularmente, quedan claras cuáles son las reglas del juego y cómo podemos intervenir teniendo la capacidad de que somos responsables nosotros mismos de lo que hacemos, y no que hacemos cosas de las que, en definitiva, son responsables otros. Eso sirve de ejemplo para el tema de la electrificación. Lo han intentado los alemanes y la Comunidad y no lo han solucionado; y los alemanes tienen fama de solucionar las cosas bien. Este es un tema que crea dificultades en todos los países.

También se ha citado aquí varias veces la reunión de León. El señor Fernández Ordóñez lo explicó el viernes en la Comisión de Asuntos Exteriores (creo que lo explicó, yo

estaba presente). El Ministro de Asuntos Exteriores habló en León con su colega francés señor Dumas y el señor Dumas le habló de dos temas: en primer lugar, de que este tema lo deberíamos desarrollar el Ministro de Cooperación francés y el Secretario de Estado de cooperación español y, en segundo lugar, le expresó las enormes dificultades que la cooperación francesa está teniendo en Guinea Ecuatorial y que la visita del Presidente Obiang a París había sido fundamentalmente por eso, porque el alto índice de fracaso de los proyectos franceses en Guinea Ecuatorial obligaba a un replanteamiento del tema y no mostró especial interés en estar presente en Guinea Ecuatorial.

En el tema de Lomé-4, por supuesto, tenemos presente el tema de Guinea Ecuatorial. La Presidencia española va a garantizar las negociaciones durante los seis meses, aunque éstas se prolonguen probablemente más allá de los seis meses de la Presidencia española. En relación con la cooperación militar, yo ya hablé en la otra comparecencia de la Guardia Presidencial. Si se plantea en el futuro la posibilidad de su solución —hasta ahora no se ha planteado— por parte ecuatoguineana, tendremos que estudiarlo. Hacer una respuesta «a priori» de cuál va a ser nuestra actitud, me parecería arriesgado, porque habría que estudiar cuál es la propuesta, cuál es la petición y en qué condiciones se crea. Esto nos lleva un poco a lo de antes de la cooperación económica; en qué condiciones, por qué y cómo y, además, añadiría yo una cosa. También es algo que se puede contemplar en las conclusiones de esta Comisión. Eso puede ser orientativo para el Gobierno; qué opina el Parlamento, qué opina la Comisión de Guinea Ecuatorial sobre esa eventualidad de futuro.

No hemos contemplado lo de la academia de la lengua, tomamos nota, porque puede ser una idea interesante.

El Congreso Hispano-africano de cultura es una cuestión en la que estamos negociando, pero, como siempre, hay dificultades en cuanto a los gastos que supone la organización del congreso, quién paga y cómo se paga. Es un problema fundamentalmente de financiación.

En cuanto a los derechos humanos, señor Anasagasti, seguimos insistiendo. En las muchas comparecencias —y en la del propio Ministro de Asuntos Exteriores el viernes— se demuestra que estamos continuamente presentes a través de la Embajada o cuando el Ministro señor Zapatero o en cualquier oportunidad con motivo de alguna visita, sea directa o indirectamente, para hacer gestiones para la puesta en libertad de los presos que ha citado y para el buen trato de los presos que queden en todos los aspectos que se relacionan con los derechos humanos.

Además, yo creo que el hecho de que la Comisión parlamentaria estuviera allí y aunque delicadamente hablase del tema, es positivo. Yo no comparto la idea de que sea negativo. Depende de cómo se plantee. No digo que lo haya dicho usted, que parecía que el Embajador había comentado... No, yo creo que es positivo que se planteen estos temas, ya que, aunque se haga con cuidado y con cortesía, se transmite la conciencia de que estamos atentos a cuál es la evolución del respeto a los derechos humanos.

Efectivamente, el Ministro señor Zapatero habló con el Presidente Obiang de su futuro viaje a España y, naturalmente, si el Presidente Obiang habló de borrón y cuenta nueva, habrá que preguntarle a él qué es lo que significa eso. En todo caso, por parte del Gobierno español hay la mejor voluntad de tratar el tema con el Presidente Obiang y hacer que la visita sea un éxito, en la medida de lo posible. Es decir, no me gusta la expresión «borrón y cuenta nueva», pero sí empezar desde cero, aunque haya que referirse al pasado y hacer análisis críticos y autocríticos de ese pasado, pero planteando cuál es el futuro y cuáles son las reglas de juego a las que todos nos sometemos, cuáles son los errores que hemos cometido nosotros, cuáles los que han cometido ellos y en qué terrenos, en qué sectores podemos actuar y con qué condiciones, con qué criterios, etcétera. Por cierto que coincido con él y con otros Diputados —lo diré al final— en que la cooperación se intensifique, pero no a cualquier precio, sino —después de una experiencia de nueve años— viendo cuáles son las condiciones de esa ampliación de la cooperación y qué es lo que le corresponde a cada uno en esa cooperación.

En cuanto a los presupuestos de 1989, señor Anasagasti, desde el punto de vista del Ministerio de Asuntos Exteriores, no hemos podido más que hacer el presupuesto anterior, con un aumento vegetativo y con la absorción del presupuesto de sanidad. Si, como consecuencia de las conclusiones de esta Comisión, se contempla que debe haber una cooperación mayor, en espera de que haya esa gran ampliación, si ocurre, con la visita del Presidente Obiang, se pueden formular enmiendas en el Congreso y en el Senado. Eso es lo único que se me ocurre, si eso afecta al presupuesto de 1989.

El señor Casas se refiere a algo que, como saben bien los señores Diputados, yo no infravaloro, que es la cooperación que algunos de ustedes llaman de caridad o intimista. Yo creo —y lo han podido comprobar allí— que es importante, que no es solamente humanitaria —y tampoco infravaloro la palabra humanitaria en un país con esas necesidades—, sino que también está creando condiciones de futuras generaciones en Guinea Ecuatorial. Yo creo que es una cooperación no desdeñable y, como decía al principio, no la desdeña ninguno de los países vecinos de África, que la conocen muy bien y que les gustaría tenerla ellos mismos.

Sobre el Guinextebank ha ya hablado.

En cuanto al nuevo enfoque de la cooperación que el señor Casas introduce y del que otros también han hablado, estamos en la mejor disposición, que sea un modelo de cooperación nuevo. Yo creo que se puede y se debe hacer la autocritica y se puede pensar por qué motivo, por qué causas políticas hemos llegado donde hemos llegado y qué es lo que hay que hacer para superar esa situación. Habla también el señor Casas de las ONGS. Yo creo que la única ONG que hay es la FERE en Guinea Ecuatorial, pero la FERE actúa por dinero de la cooperación española. Elogiar a las ONGS sin elogiar a la cooperación es una actitud un poco esquizoide, porque la FERE actúa con fondos de la cooperación española, porque nos pareció que desarrollaba una actividad eficaz, a pesar de que al-

gunas veces sectores locales de la FERE hacen un doble juego: cuando hay problemas, los problemas son para la oficina de cooperación o para la Secretaría de Estado y cuando hay que apuntarse éxitos, éstos son para la FERE. Es un sistema endiablado que, como hemos visto, ocurre mucho en Guinea Ecuatorial.

Tanto el señor Abril como otros señores Diputados piden que les organicemos el país. Es que no podemos. No podemos organizarles el país. Para organizarles el país tendríamos que nombrarles Ministro de Economía, de Finanzas, de Asuntos Exteriores, o de Agricultura. Evidentemente, no dejan que se les nombre. O habría otra fórmula, la que citaba antes el señor García-Margallo de los asesores, pero a condición de que esos asesores sean escuchados y que sus criterios sean atendidos por un mayor conocimiento técnico, por un mayor conocimiento del sector en el que están, porque son expertos en eso. Hasta ahora eso no ha ocurrido y de ahí nuestra retirada. Si eso se modifica con garantías de que va a ser así, es una fórmula para cooperar. De lo contrario, no veo por dónde podemos influir en esos sectores en un Gobierno que, aunque sea reiterativo, es soberano para todos los efectos.

El señor Abril hace una reflexión general. Muchas de las cosas las he ido contestando antes y coincido en gran parte con lo que él ha expresado, sobre todo con la visión de futuro. No coincido, una vez más, en llamar cooperación limitada a tener más de 200 cooperantes. No muchos países europeos tienen más de 200 cooperantes en un país de África; sólo Francia en algunos. Por cierto, cuando se habla de Francia, se hace para bien; somos mucho más autocríticos con lo nuestro. Francia no deja de tener problemas en alguno de los países. Por lo menos nosotros no tenemos una guerra en el Chad. Los franceses llevan varios años con un cáncer en ese país, con muertos y secuestrados franceses, que afortunadamente nosotros no hemos tenido en Guinea Ecuatorial. Es decir, no todo es un camino de rosas tampoco para Francia.

Lo que sí es verdad —pero yo utilizo ese argumento en nuestro favor, señor Abril— es que Francia utiliza el 0,54 por ciento del producto interior bruto en ayuda del desarrollo, efectivamente, y España el 0,1. Ya me gustaría a mí tener el 0,54 del producto interior bruto para hacer cooperación. Con esa cifra se puede hacer cooperación en muchos más países y en muchos más sectores.

No sé si había alguna cosa que no haya contestado, probablemente sí, pero he intentado contestar a todo. Yo creo que hay dos momentos importantes en los próximos meses, casi diría tres: primero, las propias resoluciones de esta Comisión, que creo que son importantes —lo digo sinceramente—, creo que pueden ser importantes, sobre todo si son consensuadas o, por lo menos, una parte amplia, porque eso va a vincular al Gobierno y va a marcar la pauta de lo que debe ser la política de futuro con Guinea Ecuatorial; segundo, la visita del Presidente Obiang a España, que probablemente —no está fijada la fecha— sea en diciembre; y la Mesa redonda de donantes de Guinea Ecuatorial, que tendrá lugar en Ginebra en diciembre de 1988, en la que se coordinará con el resto de los países la actitud hacia Guinea Ecuatorial, teniendo en cuenta tam-

bién la opinión del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, porque ahí sí debemos actuar coordinadamente con lo que es la política económica internacional y no simplemente con una actitud de generosidad, sin pensar en que los fondos que se emplean van en beneficio del pueblo ecuatoguineano, que es el objetivo básico en el que yo creo que todos coincidimos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yáñez. ¿Hay alguna solicitud de palabra? (**Asentimiento.**) En seguida les doy la palabra.

Antes de iniciar esta segunda ronda de intervenciones, quiero hacer una puntualización en relación con un tema que se ha suscitado por la intervención del señor Anasagasti y del señor Yáñez. Me refiero a la cuestión de la gestión que sobre los detenidos y condenados hizo la misión parlamentaria que se desplazó a Guinea. Para que quede claro en el «Diario de Sesiones», sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un tema público y que se puede prestar a interpretaciones que afectan a terceras personas, como al Embajador y al Gobierno de Guinea, quiero señalar que en la reunión que tuvimos en Duala, Camerún, la noche previa a nuestra llegada a Guinea, se planteó, de una parte, la oportunidad de realizar una gestión en el marco de la defensa de los derechos humanos, y de otra parte, la búsqueda de una fórmula prudente que permitiera que la gestión no fuera concebida ni como injerencia en las cuestiones internas de la República de Guinea Ecuatorial y que, por tanto, se volviera como un «boomerang» contra los gestores, nosotros, y contra los presuntos beneficiarios de la gestión. Así se hizo, pero no se trató en ningún momento ni de limitar, como decía el señor Yáñez, la gestión, ni de ponerla en crisis por otras fórmulas. Se llegó a una fórmula concorde, que ustedes ya valoraron en la Comisión de Asuntos Exteriores del otro día —aprovecho la oportunidad para darles las gracias por sus palabras en aquella Comisión— y, por tanto, convenía que quedara constancia en el «Diario de Sesiones» para que la figura del Embajador de España quedara en su justo lugar, sin que hubiera habido, a mi juicio, intención de dejarla en mal lugar.

El señor Iglesias tiene la palabra.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Yo he sacado a colación, señor Yáñez el informe Obiang, porque al margen de la veracidad de todas sus críticas, la sola existencia de ese informe demuestra que, evidentemente, la cooperación no marcha como se había dicho, porque una de las cosas que se había apuntado en el capítulo de éxitos de la cooperación era la normalización de las relaciones con Guinea. Yo no discuto que el señor Obiang le haya dicho recientemente eso al señor Zapatero, pero lo que le ha dado a la Comisión ha sido este informe. Las relaciones con Guinea no se han normalizado, sino que atraviesan en este momento por una situación bastante crítica, bastante complicada. Esa es la situación.

En relación con el informe, me ha llamado la atención profundamente una cosa. Estoy completamente convencido, después de lo que he ido conociendo a lo largo de

todo este proceso, sin haber podido estar en Guinea, que, efectivamente, haría mal España poniendo en manos de una administración guineana, que prácticamente no existe, los fondos económicos para la cooperación y desarrollo. Desde luego, lo que a mí no me parece de recibo, si lo que se dice en este informe fuera verdad, es que la cooperación española se haga en Guinea al margen de las autoridades guineanas. Una cosa es que no se deje que los fondos los administren los guineanos y otra cosa es que la cooperación tiene que estar orientada a hacer de Guinea un país realmente soberano, un país con capacidad para tirar adelante por sí mismo, y en ese sentido todo proyecto de cooperación tiene que ser discutido con los guineanos.

Desde la primera página a la última del Informe Obiang, una de las cosas que se critican son las decisiones unilaterales de España. No estoy haciendo dogma de fe de lo que dice Obiang. Estoy fijando un punto de vista desde lo que piensa mi Grupo de cómo ha de ser la cooperación. La cooperación tiene que ser, en todos los extremos, una cooperación negociada y discutida.

Lo más importante que he escuchado por parte de la Administración española en todas estas reuniones, lo que más me gratifica y me anima a seguir trabajando en este tema, son dos expresiones que ha dicho recientemente el señor Yáñez: hagámonos la autocrítica necesaria y aborremos, si es preciso —y yo creo, evidentemente, que es preciso— un nuevo plan de cooperación o, dicho de otro modo, una cooperación nueva, porque lo que está habiendo hasta aquí no es realmente una cooperación. Si ese es el espíritu —y respondiendo al Presidente en su condición de portavoz del partido Socialista, que decía que yo había anunciado antes dificultades para llegar a una síntesis—, quiero aclarar que dificultades para llegar a una síntesis en lo que se refiere al análisis presente y retrospectivo va a haber, porque mi Grupo, que no está absolutamente implicado en nada, tiene, obviamente, mucha más facilidad para llegar todo lo lejos que se pueda, mientras que otros tendrán una limitación ahí grande. Ahora bien, en lo que se refiere a las propuestas de futuro, desde luego que mi Grupo está dispuesto a cooperar en una síntesis, si es posible. Pero llamo la atención para que vayamos pensando todos y especialmente los que van a determinar finalmente el método de trabajo. Si se pretende hacer la síntesis ya en el marco de esta Comisión, va a ser tarea difícil porque seguro que hay miembros de esta Comisión que defenderían una síntesis junto con un velo sobre determinadas cuestiones. A ese tipo de síntesis nosotros no estaríamos dispuestos. Si elegimos un método correcto, que nos permita continuar el debate, incluido en el propio Parlamento en su día, a calzón quitado —valga la expresión— y luego buscar la síntesis de futuro como cuestión final, creo que podríamos encontrarnos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Muchas

gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Secretario de Estado por su contestación porque me ha sido de extraordinaria utilidad para este período de tres días de reflexión antes de formular unas conclusiones.

Créame, como observación previa, que yo tampoco tengo ningún complejo como español ni le doy ninguna ventaja a los franceses en ninguno de los terrenos. No creo en ninguna inferioridad racial de los españoles. Si se hace mal, vamos a analizar por qué se hace mal y quién lo hace mal y vamos a corregirlo porque somos muy capaces de hacerlo bien.

Respecto a los temas de fondo, créame —está en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión— que el señor Boyer dijo que se consultó al Partido Socialista. Usted sabe mejor que nadie la fuerza que el Partido Socialista tenía en aquella época en la dirección, no sólo de los asuntos de política exterior, sino en cualquier otro, y no se lo voy a repetir porque hemos negociado con el Partido Socialista en repetidas ocasiones y en muchas cosas en aquel tiempo, dada la dignidad del Gobierno.

Segundo, el tema de libros de texto. No hago más que reproducir lo que me dice el jefe de área de la educación española en Malabo en la visita que mantuve allí con él, quien, por escrito y firmado dice en la página dos: «En Bachillerato elemental se puede afirmar que no hay libros de texto para los alumnos. En Bachillerato superior son escasos. No existe otro material didáctico.» Reproduzco lo que el jefe de área dice. Si él no conoce su materia, realmente hay que hacer una reflexión sobre ese tema.

En materia de franconización, también me remito, no a ningún documento extranjero ni a ninguna versión interesada de la oposición, sino a lo que dice el jefe de área de medios de comunicación social, que tiene un párrafo, al hablar del factor político, con dos letras, que dice: «a) de poco servirá el voluntarismo y el sacrificio de un grupo de profesionales españoles en la educación y los medios de comunicación si el Gobierno guineano está decidido a una lenta, pero progresiva franconización del país». Y en la letra b) dice: «de momento, se parte con ventaja, pero si no se articulan los apoyos institucionales precisos y no se vence el tradicional desinterés y la anemia de decisiones respecto a Guinea, el vector deslizante de este frente será el futuro previsible en esta área.» Y créame que me limito a leerle los informes que están firmados. Tengo algunos otros que no están firmados y, por tanto, no los leo.

Cuarto punto: tema de los créditos de Guinextebank. Decía mi compañero Casas, y yo suscribo, que la actuación de Guinextebank no es explicable por criterios económicos o criterios bancarios. Es absolutamente inexplicable. Yo le he preguntado a un auditor: «¿cómo haríamos un banco?» y me contestaba: «justo lo contrario de lo que ha hecho el Guinextebank. Con eso te sale el banco». Si no es explicable por criterios económicos, quiere decir que sólo es explicable por criterios políticos, y, si es explicable sólo por criterios políticos, quiere decir que se concibe como un instrumento al servicio de la cooperación. Por eso me sorprende enormemente que usted, que es el Secretario de Estado para la Cooperación, me diga

que lo ha intentado, pero que no le han hecho maldito el caso en el tema de la gestión de los créditos. Es un tema que tienen que resolver ustedes dentro de su Gobierno, un Gobierno que tiene mayoría absoluta, que tiene un Presidente cuasi eterno. No nos lo explique a esta Comisión, explíquese a su Gobierno.

Lo mismo le voy a decir del estatuto del cooperante. Todos decimos que es una pieza vital. He oído aquí dos opiniones sobre por qué no hay estatuto del cooperante. Una opinión dice que es que los sindicatos se oponen. Otra opinión, que acaba de mencionar usted, es que se opone otro Departamento de la Administración —me parece entender que el Departamento de Administraciones Públicas—. Si es así y ese estatuto lleva un año en un cajón en Administraciones Públicas y no se ponen ustedes de acuerdo, es otro conflicto interno del Gobierno, que solamente explica la dejadez por el tema de Guinea. No se pueden no resolver los problemas de créditos o de recursos humanos si de verdad el tema se considera prioritario en un Gobierno, insisto, que es homogéneo.

Y ahora quiero hacer algunas preguntas, e insisto, y, desde luego, aprovecho la ocasión para decir que mi Agrupación, como siempre, estará absolutamente dispuesta a llegar al mayor grado de concordia posible para que la política exterior de España sea una política de Estado en la que todos podamos seguir orgullosos. ¿Es posible o no una cooperación seria y rigurosa sin una presencia activa en la Administración guineana? Usted ha aludido, y me daba la razón, a que es necesario tener expertos en los Ministerios guineanos y supongo que admitirá que es necesario tener una Administración que funcione. Y, sin embargo, nos encontramos con que en el acta de la tercera Comisión Mixta los guineanos afirman que quieren que tengamos una mayor participación en materia de cooperación, en materia de función pública y reforma administrativa, plan de desarrollo económico y finanzas. Nosotros no contestamos absolutamente nada y el resultado es que, como la naturaleza tiene horror al vacío, ese espacio lo ocupan los franceses: el tema de la administración financiera, la administración de aduanas. Ahí hay otra contradicción que, a mi juicio, responde a una falta de diseño. Reitero la pregunta. ¿Es posible o no la cooperación, al mismo tiempo que digamos que vamos a aumentar ésta o vamos a redistribuir los recursos, sin pedir la presencia de estos asesores? He entendido que el señor Yáñez está de acuerdo con mi tesis de que sería un buen instrumento.

Hay otra pregunta, delicada si quiere, pero de la que también le pido su opinión. ¿Es posible o no una cooperación en materia económica —entiéndase inversiones en infraestructura, inversiones empresariales, inversiones en lo que hemos denominado aparato productivo—, sin la presencia de una fuerza militar? ¿Sí o no? ¿Cuál es su opinión? Me sería de enorme interés saber que es lo que usted piensa porque es un tema que tocamos sólo tangencialmente. Dice que los franceses y otros así lo hacen. Dígame si cree que es una pieza necesaria, ¿sí o no?

En tercer lugar, ¿es posible o no esa cooperación económica, ese vector económico en la cooperación sin una institución financiera que lo respalde? Tenemos la expe-

riencia de Guinextebank, todos estamos de acuerdo en que ha sido un desastre, por lo menos ha sido un «bluf». Es decir, lo que no se puede hacer es lo mismo que se hizo. Ahora el problema es, ¿se puede poner otra vez un banco estando allí el BIAO? ¿Usted es partidario de una caja de cooperación, como la que ha citado, que redistribuya los recursos canalizándolos a determinadas infraestructuras, carreteras, electrificación, etcétera? Porque aquí nos encontramos con una paradoja. Nos decía un cooperante: «Tiene gracia que se empeñen en reponer el emisor de Malabo y poner un repetidor en Bata en un pico que está en el quinto demonio, cuando no hay grupos electrógenos en los ambulatorios.» Es decir, vamos a coger esa caja de cooperación y vamos a operar con cierta racionalidad en este tema. ¿Está usted de acuerdo con esa tesis o no?

Voy a hacer la última pregunta. ¿Es posible la presencia de las empresas españolas sin modificar las normas del seguro que está aplicando el CESCE? Es decir, ¿pueden las empresas españolas no cubiertas con un seguro competir con las alemanas, italianas, etcétera, que sí están amparadas con este seguro? Porque aquí no basta con decir que vamos a hacer un llamamiento, como si fuese el Dos de Mayo, a la empresa privada para que se vaya allí a cooperar si no tienen seguro de exportación, no tienen garantías jurídicas, no tienen una inversión financiera que las respalde; nos moveríamos otra vez en la retórica. Créame —y con esto termino—, señor Yáñez, que el espíritu de nuestra colaboración en esta Comisión va a ser, desde luego, investigar hasta donde podamos, no hacer ninguna afirmación que no esté probada —creo que lanzar afirmaciones sin pruebas no beneficia absolutamente a nadie— y, sobre todo, buscar una línea de cooperación en el futuro para que ésta nos sirva para otras cooperaciones, porque tendría gracia que después de todo lo que hemos hecho nos echen de allí a patadas y no sé entonces con qué fuerza vamos a ir a otros países africanos con otros modelos de cooperación, porque por lo que usted ha dicho, si todo lo que ha pasado aquí es verdad, nos van a pedir que vayamos hasta que nos conozcan, y entonces nos van a cerrar otra vez la puerta por fuera y vamos a ir descubriendo así de nuevo todo el África.

Insisto, señor Yáñez, gracias por su exposición, cuenta con la colaboración de mi Agrupación y le ruego que me ilumine en las preguntas que le he formulado.

El señor **PRESIDENTE**: No deja de ser gracioso que S. S., del Grupo Democristiano, pida iluminación.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: La Iluminación fue un movimiento racionalista. Si el señor De Vicente estudió en colegio de curas, es otro tema.

El señor **PRESIDENTE**: No, estudié en colegio de Estado; escuela nacional e instituto.

Dejada la incidencia, le damos la palabra al señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Quiero hacerme eco de las palabras del Presidente de la Comisión en el

sentido de la intervención del Embajador de España, señor Alabart, porque efectivamente ocurrió de esa manera. La Comisión delegó en el señor De Vicente el planteamiento a que hemos hecho referencia ante el Presidente Obiang. Todos salimos satisfechos de la intervención del señor De Vicente, porque pensamos que nos interpretó correctamente. Lo que ocurre es que teníamos una cierta esperanza de que como consecuencia del XX Aniversario iba a haber un gesto, pero no se ha producido. Con la próxima visita del Presidente Obiang creemos que se debería seguir insistiendo para que se produzca esa liberalización de las personas que están prisioneras en Bata, el señor Jones, Primo José Esono y algún otro más. Por eso insisto en el caso.

En segundo Lugar, el señor Yáñez ha dicho que lo de la caracola de la Embajada es un poco el símbolo de lo que ha supuesto la presencia española en el aspecto de provisionalidad, que aquel es un país que casi no tiene el «minimum minimorum», pero luego nos ha comentado aquí que la cooperación española propició la construcción de 230 viviendas. Por lo menos podían haber hecho un pequeño esfuerzo y haber construido una sede para la cancellería española, porque, además, la Embajada y la cancellería francesa, la Embajada de Corea y la de Estados Unidos tienen su construcción. Creo que un país que ha sido potencia colonial y que ahora tiene una cooperación tan importante, por lo menos debía funcionar en una sede física adecuada y no en una caracola, porque en esa caracola, a nuestro modo de ver, está toda la simbología de lo que está suponiendo, hasta cierto punto, el enfoque de la cooperación española. De todas formas, nos hubiera gustado tener, a nosotros como Comisión, una sede física, porque la verdad es que no supimos al final si se habían puesto adrede las condiciones en las que estuvimos. Nos llevaron a dos hoteles, la verdad que en una situación bastante lamentable y, además, sufrimos en carne propia esas condiciones. Me gustaría saber si fue una indicación suya, hasta cierto punto, el que viéramos «in situ» cómo se vive allí.

Dentro de esta onda un poco desenfadada, usted, señor Yáñez, ha preguntado a la Comisión qué haríamos nosotros, en el plano militar, si esa demanda militar se materializa de alguna forma. Le voy a contestar de broma. No sé lo que haría usted; esa respuesta nos la tendría que dar usted. Yo he consultado con mi compañero Jordi Casas y sé lo que haríamos nosotros. Si nos dejaran llevaríamos a los mossos d'esquadra y a la ertzantza; de manera que si nos lo propone lo hacemos. **(Risas.)**

En cuanto a la electrificación y la potabilizadora, creo que estos temas son conceptuales y que quizá debían haber salido como premisa fundamental, porque la electrificación es radio, es televisión, es cultura, es sanidad: De manera que quizá en algunos aspectos hemos empezado la casa por la ventana, y debíamos haber ido al meollo del asunto, porque la electrificación es fundamental y el agua potable está íntimamente ligada con la sanidad.

Me ha dejado algo preocupado, señor Yáñez, la afirmación que ha hecho respecto a que están abiertos a plasmar en los presupuestos cualquier tipo de iniciativa que

tenga esta Comisión, pero lo ha pospuesto a la visita del Presidente Obiang y hasta cierto punto si el Presidente Obiang está de acuerdo en reestructurar toda la cooperación. Ha hecho público, por primera vez, que el Presidente Obiang posiblemente venga en diciembre. Yo no sé si va a venir después de que se aprueben los Presupuestos o antes, porque la tramitación de cualquier tipo de enmienda es lenta, tiene su plazos y lógicamente nos gustaría saber si hay alguna posibilidad de que se plasme en los actuales presupuestos. Lo contrario es retórica. Podemos hacer un gran planteamiento, podemos hablar mucho del futuro, pero si eso no se plasma en los presupuestos actuales desgraciadamente habremos perdido un año.

Señor Yáñez, tengo que decir que había olvidado que el Presidente Leopoldo Calvo-Sotelo viajó a Guinea, había olvidado que Su Majestad el Rey había viajado a Guinea, pero me he dado cuenta de que el Presidente González no ha viajado a Guinea. Se está hablando mucho de la visita del Presidente Obiang. ¿Por qué el Presidente González no viaja a Guinea? Nosotros pensamos que ahí está una de las grandes claves de lo que ha supuesto, hasta cierto punto, esta dejación, porque el Presidente González ha viajado a Suiza, a Turquía, a Mozambique, a muchos países, pero ¿por qué no viaja a Guinea? Quisiéramos saber si en el futuro hay previsto un viaje, no sólo del Presidente Obiang sino del Presidente González. En ello sí veríamos un cambio de actitud.

Finalmente, nosotros estamos abiertos a todo tipo de colaboración en el futuro. Estamos dispuestos a hacer un análisis riguroso de lo que ha sido el pasado, pero fundamentalmente a hacer un planteamiento de futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente quiero decir —perdóneme la broma—, que no hubo intervención malévola del señor Yáñez en la búsqueda del hotel. Era lo que había, como ustedes saben, y algunos de ustedes, no digo todos pero sí algunos, tuvieron la suerte durante algún tiempo de fugarse de semejante servidumbre, cosa que no pudimos hacer otros.

Tiene la palabra el señor Costa, perdón, señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Me quiere situar en más minoría todavía, señor Presidente. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Le sale a uno de alma.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Yáñez, valoro positivamente su intervención, porque veo que hay ganas de llegar a un consenso; es decir, ganas de llegar a concretar lo que usted ha citado de un pacto de Estado en relación al tema de Guinea, aunque esto tiene unas premisas. Creo que para ello es imprescindible que su capacidad de autocritica o de valoración del pasado sea rigurosa y que con todos los datos que tenemos en la mano se pueda, a partir de un estudio serio de lo que ha pasado hasta ahora, dar una nueva orientación política a la cooperación. Por nuestra parte va a tener una muy buena disposición para que esto pueda ser así, sin que se pretenda utilizar esta posible autocritica como arma arrojadiza contra na-

die; no es esta nuestra intención. Simplemente creemos que hay distintos enfoques de cómo debe ser la política internacional en cuanto a la cooperación con Guinea y que de la suma de las aportaciones y puntos de vista de todos puede salir un nuevo marco de cooperación.

En relación a Guinextebank, señor Yáñez, yo no pretendía, en modo alguno, hacerle responsable de la gestión del banco. Créame que, aunque nos conozcamos poco, no le quiero tan mal; en modo alguno era ésta mi intención. Lo que digo —y está en el ambiente tras la comparecencia del señor Boyer y la suya hoy— es que hay una cierta discrepancia entre Economía y Asuntos Exteriores. La gestión de Guinextebank es fruto de una decisión política que ha tenido un coste económico al que yo no veo resultado. Por tanto, creo que quien ha sido partícipe de esta decisión política y a la vez de esta gestión económica debe explicar las motivaciones que existieron en su día para que el Guinextebank funcionara como lo hizo. ¡Claro que el señor Fernández Ordóñez no echó la culpa a Exteriores del funcionamiento de Guinextebank! Al señor Fernández Ordóñez se le conoce por su gran habilidad para discernir el futuro y en aquel momento no le interesaría. (Risas.) Está bastante claro.

Creo que simplemente se trata de una cuestión de matiz político. Se ha tomado una decisión, se ha conducido al Banco Exterior a desarrollar una política determinada en el Guinextebank y el resultado económico no ha sido positivo. No tiene más importancia que ésta. Otra cosa será la responsabilidad que el Gobierno pueda exigir —porque el Gobierno ha puesto mucho dinero para tapar los agujeros del Guinextebank— a ciudadanos españoles que han recibido créditos y no los han devuelto. Esto es otra cuestión y se verá si es posible, como se ha pedido, actuar en este sentido o no. Está sobre la mesa; a quien corresponda, que actúe.

Su intervención me ha parecido positiva, porque creo que es posible avanzar en un pacto de Estado, teniendo en cuenta, repito —y creo que es un tema evidente—, que hay que ser rigurosos en el análisis de lo que hasta la fecha ha ocurrido, que no tiene por qué ser muy malo. Simplemente se trata de conocer toda la documentación —falta algún documento importante y a partir de aquí ver si somos capaces de llevar a cabo una cooperación más positiva.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Opino que su intervención ha quedado reflejada en la frase: «Yo creo que con esto he contestado a todo». Ha ido despejando, una tras otra, una serie de observaciones.

Yo me he pronunciado sobre el fondo —al menos lo he intentado— y lo único que le pido es lo mismo que antes, que lea a fondo mi intervención por si le es útil en algún sentido, y a través de ella creo que puede estudiar la posición de nuestro Grupo siempre, como han subrayado mis compañeros anteriormente, en la dirección de desarrollar una política de Estado. Yo no llego al pacto de

Estado, porque a lo mejor no utilizo palabras demasiado elevadas, pero sí pido que por lo menos intentemos hacer una política de Estado entre todos. Creo que ya lo mencionó usted. Varios intervinientes se han referido a ello, y yo lo he intentado. Usted forma parte del Gobierno y usted, además, lleva tres años de gestión al frente de estos asuntos, lo que hace que conteste con tantas cautelas que se vea con dificultad qué piensa. Voy a repetir que no me gustaría que fuésemos conocidos como la legislatura que abandona Guinea, y me parece que llevamos el camino de abandonar Guinea y de asfixiarla. Me parece que este Gobierno, los anteriores y todos los que estamos aquí podemos aprender de todo lo sucedido, y de hecho se ha aprendido. He intentado explicar lo que yo había aprendido. No he escuchado que se haya aprendido nada, salvo manifestaciones como que yo soy partidario de esto o de lo otro, a lo mejor ahora sucede tal cosa. Yo ya he dicho que si comparamos nuestra conducta, por ejemplo, con la de Francia, que es lo que surge con frecuencia, o recurrentemente por lo menos, hay cosas que aprender. Ellos tienen cierto éxito, quizá nosotros no hayamos tenido tanto, pero como nación, a la largo de la historia, no hemos demostrado ser tan torpes colectivamente. Por tanto, creo que podemos aprender y alterar la conducta. ¿Quién sobre todo? El Gobierno, que es el ejecutivo de este país, porque los demás podemos aprender mucho, pero no sé si podemos actuar demasiado.

En segundo lugar, yo he llegado a la conclusión de que se han atravesado toda suerte de etapas desde 1968 y 1979 y esa economía considero que no va a despegar. Yo no he escuchado ninguna contestación. Tan sólo el otro día el señor Boyer dijo que él veía absolutamente improbable que funcionase. Es una manifestación.

En tercer lugar, yo no he dicho que la cooperación actual sea limitada o que deje de serlo. Lo es porque, entre otras cosas, el ser humano es finito y todos sus actos son limitados. Pero dejando aparte esto, la verdad es que ceñida a los 52 médicos más ATS, a los 108 enseñantes —o el galicismo que allí se utilice—, es evidentemente limitada. Si se añade, como digo, el mantenimiento de la televisión, los militares destacados allí, el Aviocar, etcétera, no conduce a que aquel país funcione, por la misma razón económica anterior. Por tanto, si lo limitamos a eso, como de hecho se está haciendo estos últimos años, en mi opinión eso conduce a la asfixia de aquel país.

Además he dicho que yo he aprendido que no hay que contar con el Estado de Guinea. Otra cosa, es decir, que no existe, que no tiene un «status» internacional o que lo podemos reemplazar. Ni yo personalmente ni creo que ninguno de mis compañeros hemos utilizado esas expresiones. He dicho que no cabe contar mucho con ese Estado, entre otras cosas porque no tiene ingresos prácticamente. Cualquier persona que haya tenido responsabilidades ejecutivas y que haya tomado decisiones ha de saber con qué va a contar. Me parece que cuantitativamente se puede contar poco con ese Estado. He rechazado con toda la vehemencia de que soy capaz que España no pueda. Que no sepa es posible, pero que no pueda atender económicamente —y usted lo ha reconocido— es imposible.

Usted ha dicho que Francia utiliza un 0,51 de su PIB para la ayuda al desarrollo. Lo que yo he dicho es que usted manifestó en la comparecencia que era aspiración de España llegar el año 1992 a superar el 0,30 del PIB, pero que, en cualquier caso, hoy estamos atendiendo con 60.000 millones. Usted mismo manifestó que a veces se encontraba con dificultades para prestar ayuda, porque no había capacidad para recibirla, etcétera. Ahí está la demanda, ahí está España con una presencia importante, y hay una oportunidad para invertir esos fondos que al parecer tenemos y que a veces no sabemos en qué invertirlos. En cualquier caso, con 2.000, 3.000, 4.000 millones, frente a los 60.000 de este año, los 80.000 del que viene y los 90.000 del siguiente, me parece que se puede atender, y así lo ha reconocido usted.

He añadido algo que usted no repite, pero yo creo que es necesario insistir en ello. Francia tiene en todos estos países de África un conjunto de cien millones de habitantes. Nosotros tenemos que atender a 400.000 como nación ex colonizadora. Me parece una desproporción tal que me sorprende escuchar al señor Fernández Ordóñez que como España no podía se tenía que complementar con Francia. Comprendo que se le haya escapado esa frase, porque el señor Fernández Ordóñez utiliza toda suerte de argumentos, sobre todo de naturaleza abstracta (**Risa.**), pero está absolutamente fuera de la realidad, fuera de los hechos.

En cuanto al futuro, usted mismo dice que hay quien tiene el instrumento financiero anexo, por ejemplo, Francia, o un incierto instrumento financiero, como el Instituto de Cooperación. Esto se corresponde a lo que yo he dicho. Veamos cómo lo hacen otros. Hemos aprendido, hemos visto los fracasos. A lo mejor es una parte de esa solución. Quizá no hemos encontrado la forma razonable final. Yo he indicado que debemos analizar qué se puede cambiar por ser más razonable o racional dentro del montante de lo que estamos haciendo. Veamos si podemos tener una mayor presencia en infraestructura, etcétera, lo cual no quiere decir que no exista nada. Pero me parece que existe un retraso. Leyendo las actas se puede comprobar lo que digo y los ejemplos que he puesto.

Existen muchos procedimientos para incrementar la cooperación económica. No se trata de que el Estado ponga fondos, de que se comprometa, sino que se trata de que el Estado, que es el cuarto factor político, proporcione la seguridad personal y jurídica. Quizá con los miles de millones que se mueven en la banca española, con un riesgo limitado y controlado, haya alguna entidad bancaria que pueda dar unos créditos, a lo mejor con garantías en España en lugar de allí. Yo no lo sé.

La clasificación en el CESCE es también verdaderamente anómala. Si tenemos catalogada a Guinea en el mismo lugar que la comunidad internacional, es claro que jamás le llegará un crédito. Y eso por no hablar de esa otra seguridad desde el punto de vista de las fuerzas del tipo que sean. Todos éstos son factores de naturaleza política. Respecto a qué opináramos nosotros si nos pidieran unas fuerzas, a veces para que la gente pida hay que ponerle las palabras en la boca. Yo no voy a explicar eso al señor Yáñez. Si es un ejecutivo y forma parte de un Go-

bierno, debe saber cómo funciona. No sé si es el momento pertinente...

El señor **PRESIDENTE**: Actividades docentes, no, señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: No, yo creo que lo indicado es suficiente.

Finalmente voy a hacerle una observación más genérica. Dice que nosotros no tenemos problemas y Francia los tiene en el Chad. Yo creo que se pueden hacer distintas valoraciones. A lo mejor la comunidad internacional y el llamado mundo occidental, que no cesa de invocarse, consideran que Francia ha hecho de gendarme frente a otros países. Tal vez tienen otras valoraciones y no lo consideran un problema de Francia. Quizá se escucha a Francia con más respeto —no digo que lo valore positivamente— por su actuación en el Chad. De manerea que yo no entraría en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Señor Presidente, recojo de la generalidad de las intervenciones —y me congratulo de ello— una necesidad de colaborar entre todos de cara al futuro para superar la situación de las relaciones en general de España con Guinea Ecuatorial. Supongo que todo cuanto se ha citado en las intervenciones anteriores y en estas últimas ha sido porque se está de acuerdo. En mi comparecencia anterior y en ésta he citado el tema de las casas y nadie lo recoge. Debe ser porque es un buen instrumento de cooperación en materia de viviendas, dado que es uno de los problemas más graves en el Tercer Mundo; al menos es lo que se plantean los países que quieren cooperación.

Contestaré uno por uno, en la medida que pueda, a los señores Diputados, ya que muchas de las intervenciones más que preguntas han sido respuestas a comentarios que yo he hecho o reafirmación de posiciones anteriores que creo no necesitan una nueva reiteración por mi parte. Cada uno tiene su punto de vista y creo que muchos son coincidentes, otros no.

Señor Iglesias, insisto en que las comisiones mixtas son el instrumento jurídico más adecuado en Derecho Internacional para saber el cumplimiento de las partes. En las comisiones mixtas las posiciones que aparecen del señor Obiang no se conocían. Yo creo que con este informe se trata de obtener más cosas, de sacar legítimamente lo que puedan, pero no tiene otra repercusión. Esa es mi impresión, pero puede que no coincidamos. No es que yo diga que el señor Iglesias coincida con el Presidente Obiang en el informe que ha citado como un punto de referencia documental y hace muy bien.

Señor García-Margallo, tengo la impresión de que con frecuencia, si me permite, de algunos datos saca conclusiones. Yo no veo relación entre esos datos y esas conclu-

siones. Por ejemplo, las citas parciales de documentos firmados por algunos responsables de la cooperación allí. Por ejemplo, que el de Africa 2.000 suponga poco a poco, si no sabemos hacerlo bien, una lenta franconización o un deslizamiento porque el Gobierno ya ha decidido que van a franconizarse es un pronóstico que no comparto. Sin embargo, sí creo que hay que estar vigilante en la tarea de la reafirmación de la lengua y de la cultura. Yo insisto en que no creo que haya un deseo ecuatoguineano en franconizarse —por emplear esta expresión tan horrible—, pero no por un amor desmedido a España, sino porque el hecho diferencial de ese país —lo decía en otro contexto el señor Anasagasti— es el español. Franconizarse sería perder las señas de identidad en un país —y lo hemos comentado en estas comparecencias— que tiene incluso peligro de su propia existencia, y no creo que vaya por ese camino. Ustedes habrán notado en Guinea Ecuatorial, en general, que no es esa —por lo menos tengo esa impresión— la voluntad generalizada del pueblo o de las instituciones. Pero eso no es contradictorio con que sí les interese —lo he repetido muchas veces— aprovecharse de cierto contexto del Africa Central que es en su mayoría francófono. Y digo en su mayoría, porque hay un país que se olvida pronto, que es Nigeria, que no es francófono y se encarga de recordárselo a los ecuatoguineanos de vez en cuando, porque no les gusta, ni poco ni mucho, esa supuesta o real —en una parte real y en otra supuesta— franconización.

Insiste —como otros Diputados, y con ello contexto también a los demás— sobre el tema del Guinextebank. Ya he explicado muy claramente las diferencias entre el Banco Exterior y el Ministerio de Asuntos Exteriores. Lo que he dicho es justamente que el Banco Exterior quería retirarse de Guinea Ecuatorial y punto. Además, el señor Boyer, por lo que me han dicho ustedes (porque yo no he leído la comparecencia entera lo que decía al principio era sin ironía, es verdad que no me da tiempo a leer las actas de estas reuniones que son tan prolongadas, pues tengo otras cosas que hacer), dijo que era partidario de que se retirase el Banco Exterior, y sé que no sólo es partidario de esto sino de que se retire todo. Esa es una convicción respetable del señor Boyer, pero de ello se deduce que no es una posición sólo del Gobierno ni de las fuerzas políticas. Por tanto, esa discrepancia sí existía. Pero de ahí no puedo sacar la conclusión de que nosotros hayamos influido, dificultado o creado algunas condiciones políticas para hacer una mala gestión del Guinextebank. Repito e insisto en que no sé los criterios que han utilizado. A lo mejor es que no nos entendemos en lo que queremos decir. En todo caso es una mala gestión por parte ecuatoguineana y por parte española del Banco Exterior, y punto. Repito que, por suerte o por desgracia, yo no soy miembro del Consejo de Administración del Banco Exterior, no he tenido participación y no he podido influir para que eso no fuera así. En conversaciones con las autoridades del Banco Exterior he dicho desde hace años que había que renegociar y controlar la participación española del Banco Exterior de España en el Guinextebank, que así no se podía seguir, pero que no era partidario de

una retirada que suponía abandonar toda la cooperación financiera y económica. Se llegó a un punto en que el agujero era tan grande, era tal desastre, que la retirada se imponía, pero es que no había que haber llegado a ese punto por parte del Banco Exterior y por parte también de las autoridades financieras ecuatoguineanas.

En cuanto al estatuto del cooperante, señor García-Margallo, han surgido dificultades jurídicas y de ajuste que no le han dejado avanzar. Acepto la autocritica que afecta al conjunto del Gobierno. Yo no tiro balones fuera en el sentido de decir que yo esto lo he hecho, pero no lo ha hecho otra parte del Gobierno. Y lo digo para explicar cómo ha ido el proceso, pero es una autocritica del conjunto del Gobierno que en este momento de alguna manera represento.

Contestando a alguna de sus preguntas, no creo en una cooperación activa sin intervenir en la administración. Se puede emplear la palabra «intervenir» u otra. Es decir, no se puede intervenir sin tener una capacidad de decisión. Lo dije antes y yo insisto y me alegro que esté de acuerdo con esa idea. Creo que es importante que haya una capacidad de decisión por parte española. Había olvidado una observación del señor Iglesias. No es que se haga cooperación al margen de la parte ecuatoguineana; participa la parte ecuatoguineana. Lo que queremos garantizar, una vez más, es que no ocurra lo que en el Guineabank; que participen, pero que no controlen los fondos ni los medios para aplicar. Se puede acordar que para un determinado sector de la cooperación o para determinada finalidad se van a realizar tales cosas, si es bueno o no hacer algo, porque la parte ecuatoguineana da su opinión y conoce el terreno mejor que nosotros, pero no se le va a entregar —para decirlo muy gráficamente— el dinero para que construyan ese edificio. En la ejecución de ese acuerdo la capacidad de control tiene que estar por parte española.

El CESCE ha sido citado por dos Diputados. Si yo entiendo algo de economía, creo que el seguro asegura las cosas que son asegurables, como todo seguro, y si el seguro es público no tiene por qué ser menos riguroso. Si no hay garantía ni viabilidad para ese proyecto porque se tiene la casi certeza de que va a fracasar, el CESCE no da cobertura a esa operación, porque si se la diera —y con esto contesto a varios señores Diputados— al final lo paga el contribuyente, y tendríamos otra Comisión de Guinea Ecuatorial sobre qué ha pasado con los fondos que se han empleado y que han sido asegurados por parte española.

En cuanto al tema de las garantías jurídicas, creo que tampoco podemos garantizarlas. Se ha visto exhaustivamente aquí lo que son las garantías jurídicas en Guinea Ecuatorial. Otra cosa distinta es que, desde el punto de vista español, al empresariado que hay allí le podamos facilitar lo que esté en nuestra mano, aunque fundamentalmente debe ser el Gobierno ecuatoguineano el que cree un marco legal de las inversiones extranjeras que facilite funcionar adecuadamente a las inversiones españolas.

Señor García-Margallo, en relación con los otros países africanos, la experiencia no hay que esperarla, la tenemos ya. Hay cooperación con cinco o seis países más y cree-

mos que es satisfactoria, no del volumen de la que ha habido con Guinea Ecuatorial, pero sí significativo, y por lo que dicen sus autoridades están satisfechos.

Señor Anasagasti, insistiremos en las peticiones del gesto por parte del Gobierno ecuatoguineano, tanto mediante nuestra embajada en Malabo como cuando el Presidente Obiang venga a Madrid.

Tomo nota del tema de la caracola o de si somos generosos y les damos más viviendas a ellos y no nos construimos nuestras propias instalaciones. Si se hubiera hecho al revés se hubiera criticado también. La verdad es que ésa es una situación que tenemos que resolver en el futuro para conseguir unas instalaciones de las oficinas de la Embajada.

Los temas que trata con bromas, por ganar tiempo no los comento. Seguramente yo viajé peor que ustedes, aunque desconozco que alguien viaje bien a Guinea Ecuatorial. Se me ha quejado el Ministro señor Zapatero. Yo le organicé el viaje y no le quiero mal como para que fuera incómodo. El señor Anasagasti, como otros señores Diputados, me pregunta sobre mi criterio acerca de la cooperación militar. Yo puedo tener mi criterio en mi fuero interno, pero no lo puedo decir públicamente (**Risas.**); no, no lo puedo decir públicamente porque no hay una decisión del Gobierno. No hay una decisión del Gobierno porque no puede haberla; si no hay una petición por parte ecuatoguineana, hay un principio básico en política de no tomar decisiones cuando las cuestiones no están planteadas. Si no está planteado ni en qué condiciones ni cómo, me parece que es hacer un futuro sobre una decisión que no nos afecta. Yo decía —y contesto a todos los Diputados— que esto podía ser algo que se contemplase en las conclusiones de la Comisión, porque ahí hay menos compromiso. Cada institución tiene sus ventajas. El Parlamento y el Legislativo tienen sus ventajas, pueden hacer una observación sobre lo que piensa la Comisión sobre ese tema, que puede ser orientativa para el Gobierno. A eso me refería, no a devolver la pelota en cuanto a una decisión que políticamente, desde el punto de vista del Ejecutivo, no está planteada en este momento.

No he dicho que el presupuesto de 1989 espere a que venga el Presidente. Lo que he dicho, señor Anasagasti, es que se está a tiempo, en cuanto al plazo de presentación de enmiendas, para las conclusiones de la propia Comisión. Si las conclusiones contemplan aspectos económico-financieros de cooperación, pueden traducirse todavía en el presupuesto de 1989 en la cooperación con Guinea Ecuatorial. Digo pueden; no sé si ustedes van a llegar a esas conclusiones, pero no tiene nada que ver con la visita del Presidente Obiang en que se planteará todo, naturalmente.

Respecto a si el Presidente Felipe González va a ir a Guinea Ecuatorial, les diré que si ustedes leen las hemerotecas verán que se le ha criticado por viajar mucho, no por viajar poco. Curiosamente ahora se le critica que no ha ido a Guinea Ecuatorial. Señor Anasagasti, que yo recuerde el señor González no ha ido a Mozambique y que yo recuerde tampoco ha ido a Turquía, ha ido a muchos países, pero no a Mozambique ni a Turquía; a Túnez, sí.

Yo soy partidario de que vaya. Ha habido una preparación de ese viaje que ha tenido que ser aplazado en dos o tres ocasiones por razones fundamentalmente de agenda, de calendario. Ahora no creo que sea posible hasta después de la Presidencia española en la Comunidad, pero en cualquier caso en ésta o en la próxima legislatura... (**Risas.**) irá el Presidente González a Guinea Ecuatorial.

El señor **PRESIDENTE**: No está prohibida la futurología, señores.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Aquí estamos haciendo muchos futuribles y ¡por qué no!, uno se lo permite a estas horas de la tarde.

Señor Casas, le agradezco su intervención. Efectivamente, en mis palabras había un componente, o trato de transmitir un componente de autocrítica, aunque permítame que le diga, con todo respeto a sus posiciones, que en su fuero interno tienen que estar convencidos de que la cooperación con Guinea va mejor desde 1985 que antes. Otra cosa es que eso lo contemplen o no.

Señor Abril, he seguido su intervención con toda atención. En su intervención anterior y en ésta, con la que coincido en gran parte, no hay preguntas; por eso no entré en una glosa pormenorizada de ella, pues me parecía que nos iba a ocupar mucho tiempo. Pero tengo en cuenta sus reflexiones después de la larga experiencia de esta Comisión, que ha sido, creo yo, y va a seguir siéndolo hasta sus conclusiones, muy útil para el Ejecutivo y muy útil, sobre todo, para la cooperación con Guinea Ecuatorial. Lo demás serían comentarios sobre el papel de Francia, sobre el papel de absorción o el abandono de Guinea Ecuatorial que no creo que se produzca, por lo menos yo no lo comparto, ni en cuanto a la cooperación limitada de la cual hemos hablado ya muchas veces.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señores Yáñez y Riquelme por su comparecencia. Si lo desean pueden quedarse o pueden marcharse, a su gusto.

Vamos a continuar con los temas pendientes de decisión.

Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Voy a relacionar las propuestas que mantengo, aunque la mayoría las había expuesto ya en la sesión de la mañana, que son las siguientes:

Comparecencia del señor Fernández Ordóñez, que también han planteado otros grupos; pedir a la Oficina de Cooperación una relación de las empresas que han sido contratadas para prestar servicios a la cooperación, haciendo constar los servicios prestados y sus costos, desde el año 1979. Pedir un informe sobre el régimen de contrataciones laborales y las incidencias que se han venido produciendo en todo este período en este sentido. Introduzco una nueva propuesta en la que pido que esta Comisión solicite al Ministerio de Asuntos Exteriores que realice la in-

vestigación correspondiente para que el Parlamento sea informado sobre el paradero del sargento Micó al día de hoy, pues la última información que nos dio el señor Fernández Ordóñez era de hace dos meses. Creo que es importante, sobre todo a la vista de las noticias que han aparecido por ahí, que sepamos al día de hoy cuál es el paradero del sargento Micó. Junto con eso, que se interese también por la situación de estos otros detenidos a los que se ha aludido antes por parte del señor García-Margallo.

Con el permiso del Presidente, y lo digo porque ya sé que ésta no es una propuesta para votar aquí, yo he planteado la necesidad de que el Tribunal de Cuentas intervenga acerca de todo este oscuro asunto del mercado paralelo. Ya sé que no es para votar aquí, pero con el permiso del Presidente quiero sugerir a todos los grupos que se sumen a una iniciativa, si están de acuerdo o si quieren que la hagamos conjuntamente, acerca de la Comisión Mixta. Dentro de esa sugerencia o invitación a participar en la iniciativa, también incluyo, por supuesto, al Partido Socialista Obrero Español.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra cuestión antes de pasar al trámite final de adopción de decisiones? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, simplemente para inquirir sobre los documentos que habían sido solicitados y que todavía no han llegado. Recuerdo haberlo pedido a Adaro y a algunos otros, el letrado tendrá la lista, y sería útil que se acelerase porque no vamos a hacer las conclusiones sin contar con esa documentación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Esta mañana hice una propuesta: que se acabara la Comisión el día que corresponde, pero que se habilitara un día, aunque sea después del plazo, para que el señor Fernández Ordóñez pueda cumplir su deseo de comparecer.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, señor Casas, como un mecanismo procesal, que se vincula con la propuesta del señor Iglesias. (**Asentimiento.**)

Si le parece, vamos punto por punto.

En primer lugar, ustedes me han remitido un escrito pidiendo que se mantengan los plazos de la Comisión, a efectos de presentación de conclusiones, etcétera, y que, sin embargo, el debate, en vez de tener lugar el día 31, habida cuenta de que cae entre festivos, tuviera lugar el día 2. Como ustedes saben, las decisiones sobre acuerdo de modificación del plazo de trabajo de la Comisión corresponden al Pleno de la Cámara. He remitido el citado escrito por procedimiento de urgencia al señor Presidente para que pueda ser tenido en cuenta en la reunión de la Mesa de mañana. Ahora les facilitarán una fotocopia del de ustedes y del mío remitiendo aquel, al objeto

de que ustedes puedan, si lo consideran oportuno, hacer las gestiones cerca de sus portavoces en el grupo parlamentario, salvo en el caso del señor Anasagasti y no sé si también del señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Mi escrito tiene validez, en la medida de que el portavoz del PSOE se siga oponiendo a la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Sí; todos hemos partido de esa hipótesis. Con esto no estoy queriendo decir a ustedes que estaba en contradicción porque por una parte piden un aplazamiento y, por otra, respetan el calendario. Estamos todos en el juego perfectamente conocido y ha habido algunas conversaciones informales previas.

Los problemas de firmas de grupo no son cosa mía. Lo que sí digo es que si ustedes quieren plantear el tema, la Mesa queda informada del asunto. Si el señor Abril no lo ha firmado puede bajar al Registro, y, si lo desea, firmar, en la seguridad de que ese asunto queda resuelto.

Entrando en los temas centrales, en cuanto a las propuestas de los señores Iglesias y Casas sobre la comparecencia del señor Fernández Ordóñez, he de manifestar mi posición contraria, habida cuenta de que creo que esta tarde han quedado bastante sustanciadas las cuestiones que se esperaban razonablemente de esa comparecencia, pero sobre todo habida cuenta de dos cosas que me parecen importantes: una, la agenda de desplazamientos del señor Fernández Ordóñez, y, otra, que ha surgido de manera clara, a lo largo de la Comisión, la necesidad de contar con las conclusiones en plazo para dos operativas que se derivan o se pueden derivar de la misma: de una parte, la eventual incidencia de las conclusiones de esta Comisión en presupuestos, lo cual requiere caminar y con diligencia, y, de otra parte, la oportunidad de contar con las conclusiones de la Comisión con la antelación suficiente a la fecha en que eventualmente se produzca —para dentro de este año, en todo caso, me parece que es en diciembre cuando ha dicho el señor Yáñez— el viaje del señor Nguema, porque Obiang es nombre y Nguema es apellido. Lo digo por aquella familiaridad con la que ustedes se han producido a lo largo de toda la tarde. Debe quedar claro que el nombre del Presidente de la República de Guinea Ecuatorial es Teodoro Obiang, y Nguema es apellido. Dicho esto, si les parece, vamos a proceder a las votaciones.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Perdón, señor Presidente. ¿A título de qué comparece, que no lo he entendido?

El señor **PRESIDENTE**: No va a comparecer. **(Risas.)**

El señor **ABRIL MARTORELL**: ¿A título de qué se pide la comparecencia?

El señor **PRESIDENTE**: Del señor Fernández Ordóñez, como Ministro de Exteriores y como ex Presidente del Banco Exterior de España.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muy bien. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, se inicia la votación.

Efectuada la votación, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Por aplicación del voto ponderado, en los términos previstos por el Pleno de la Cámara, queda desestimada dicha petición.

El punto dos planteado por el señor Iglesias es el relativo a la solicitud a la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial de la relación de empresas que hayan trabajado para la cooperación en Guinea Ecuatorial con las facturaciones cursadas con cargo al Presupuesto del Estado desde 1979.

Se inicia la votación.

Efectuada la votación, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad. El señor Letrado nos preparará diligentemente un escrito, que mañana por la mañana se firmará y se remitirá.

El punto tercero que plantea el señor Iglesias se refiere a que se nos envíen un informe o nota —según entiendo— explicativo del régimen jurídico laboral aplicable a la contratación de cooperantes y los contenciosos que se pudieran haber producido, para entendernos, ante Magistratura de Trabajo, que son las incidencias en última instancia, derivadas de ese régimen laboral.

Se inicia la votación.

Efectuada la votación, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

El cuarto punto se refiere a la cuestión que plantea el señor Iglesias de que por la Comisión se solicite del Ministerio de Asuntos Exteriores que realice una investigación sobre el paradero del Sargento Micó al día de la fecha y se informe asimismo de las gestiones en relación con los otros detenidos. Sabe el señor Iglesias perfectamente que se trata de una cuestión de importancia y de gran valor —qué duda cabe—, que todos estimamos pero que no pertenece a la comparecencia de esta Comisión. Por lo tanto, esta Presidencia no puede someter a votación el tema por no corresponder a la cooperación entre España y Guinea Ecuatorial, aunque sí corresponde a las relaciones entre España y Guinea Ecuatorial. Compartiendo la filosofía del señor Iglesias sobre este particular, entiendo que el mecanismo es el de una proposición no de ley o moción ante la Comisión de Asuntos Exteriores para que allí sea debatido. Por tanto, señor Iglesias le agradecería mucho que entendiese las circunstancias de competencia limitada de esta Comisión que nos llevan a no poder plantear la cuestión.

El quinto punto es el suscitado por el señor Iglesias, en relación con la solicitud que formuló esta mañana de que el Tribunal de Cuentas realizara una fiscalización relati-

va a los aspectos del mercado paralelo del cambio de moneda española en Guinea, tema sobre el que ya me pronuncié esta mañana, señalando que la competencia para que el Tribunal realice tal fiscalización es por medio de esta Cámara, a través de la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas, o de cualquiera de las asambleas de las comunidades autónomas. El señor Iglesias asume, por lo que he visto, la interpretación, que no es sino el artículo 27, me parece, de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, y en consecuencia no tengo nada que decir sobre ello, salvo dejar constancia de la invitación que he realizado a los distintos grupos.

Evidentemente no procede votación, porque sería entrar en una cuestión para la que no somos competentes.

El señor García-Margallo ha tocado el tema de la solitud de documentos ya cursada y pendiente de envío. Yo he realizado reiteradas gestiones cerca del Ministerio de Relaciones con las Cortes; están recopilando esa documentación; me decían que algunas ya estaban «in itinere», por utilizar una expresión de latinajo, con lo de la Academia de la Lengua, y, entonces, espero que esté con antelación suficiente para que podamos movernos sobre el particular. El señor Casas se sumó y quedó resuelto el tema.

No habiendo más asuntos que tratar, les recuerdo que el día 27, jueves, a las 20 horas, finaliza el plazo para la presentación de propuestas de resolución en el Registro de la Cámara, que, como saben ustedes, está abierto a tal efecto.

En principio, salvo que la Mesa de la Cámara y el Pleno adopten otra cosa, esta Presidencia mantiene la fecha del día 31 para el debate en Comisión de las propuestas de conclusiones. Repito, salvo que la Mesa de la Cámara someta al Pleno un aplazamiento de dos días, que es el solicitado, por lo que el debate en Comisión sería el día 31. Quiero hacerles una consulta: sea el día 31 o el día 2, ¿qué hora les parece razonable para iniciar el debate?

El señor **CASAS I BEDOS**: Las once, por una razón, por los que venimos de provincias, siendo el día anterior festivo.

El señor **PRESIDENTE**: Les iba a proponer las cuatro de la tarde, porque aparte de la circunstancia de referencia, que me parece muy razonable, si queremos llegar a un acuerdo en el mayor grado posible, eso requiere tiempo, para hablar. Quizá no sea el momento más idóneo sobre la marcha en la Comisión ponernos de acuerdo, sino

a lo mejor con independencia de que en la Comisión lo hagamos puede requerir un cierto diálogo previo, y si esa mañana disponemos de ella para diálogos bilaterales o multilaterales sería evidentemente útil. ¿Están ustedes de acuerdo en que sea a las cuatro, estando dispuestos a aguantar todo lo que sea preciso por la tarde?

Entonces, en los términos que el señor Casas propone: si es el día 31, a las once y si es el día 2, a las cuatro.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, no sé si es procedente en este momento, pero sí sería útil, antes de que formulásemos cada uno las conclusiones o votos particulares, saber cuál es el procedimiento, si es que el señor Presidente lo conoce ya, en que se va a tramitar esto en la Comisión y sobre todo en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Salvo error u omisión, aunque ése es un tema que corresponde a la Mesa, yo entiendo —puedo estar equivocado— que el mecanismo es el de las mociones y proposiciones no de ley.

Saldrá de aquí un «corpus» que tendrá voto mayoritario, unánime o lo que sea, en todo o en parte. Posiblemente quedarán en el camino cuestiones que ustedes pueden plantear como votos particulares, que tendrán que expresar que mantienen a tales efectos de voto particular tal o cual cuestión que no le haya sido eventualmente admitida. Lo declaran en la Comisión el día que nos reunamos y ya queda automáticamente reflejada para ser debatido en el Pleno.

Cabría —no lo sé, repito— en principio una manifestación en torno a lo que es el dictamen que apruebe la Comisión. Supongo que alguien lo tendrá que defender —no sé el mecanismo preciso—; alguien expresará su opinión en torno al dictamen aprobado y aprovechará la ocasión para decir lo que entienda por pertinente, como es natural y posteriormente vendrá la defensa de los votos particulares con turno a favor y en contra de los mismos.

Se me ocurre que ése es el mecanismo ordinario, pero en todo caso lo que sí les agradecería es que lo planteen, a través de sus portavoces en la Junta de Portavoces de la Cámara, en la reunión de la Mesa. Yo lo haré asimismo a través de mi Grupo.

¿Más cuestiones? (**Pausa.**)

Muchas gracias y perdonen tanto trabajo.

Se levanta la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la noche.